

JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

# INDICE

Política del Ministerio de Salud	7
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	11
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	16
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	23
Programas por Unidad Ejecutora	24
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	30
Unidad Ejecutora 4020 Secretaría de Integración Social para Personas Mayores	30
Programa 5. Actividades Comunes	30
Unidad Ejecutora 407 Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	33
Programa 30. Ciudad Amigable para Personas Mayores	33
Unidad Ejecutora 451 DG. Políticas Asistenciales para Personas Mayores	37
Programa 40. Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	37
Programa 42. Sistemas Alternativos a la Institucionalización	40
Unidad Ejecutora 448 DG. Promoción Social y Bienestar	46
Programa 41. Promoción Social y Bienestar	46
Unidad Ejecutora 4022 DG Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	51
Programa 43. Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	51
Unidad Ejecutora 4019 Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	53
Programa 60. Salud Comunitaria-Acumar	53
Subprograma 7 Centros de Salud Acumar 3, 18 Y 43	53
Unidad Ejecutora 4021 Subsecretaría para Personas Mayores	55
Programa 78. Acciones para Personas Mayores	55
Unidad Ejecutora 401 Ministerio de Salud	61
Programa 1. Actividades Centrales	61
Programa 23. Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E	64
Programa 86. Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	66
Unidad Ejecutora 404 DG. De Recursos Físicos en Salud	68
Programa 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	68
Unidad Ejecutora 4000 Subsecretaría Atención Hospitalaria	76
Programa 7. Actividades Comunes	76
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	80
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	83
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	86
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	88
Programa 57. Atención Odontológica General	90
Programa 59. Atención de Rehabilitación	92
Programa 85. Atención de Salud Mental	94
Unidad Ejecutora 410 Hospital Teodoro Álvarez	99
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	99
Subprograma 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	99
Unidad Ejecutora 438 Hospital Enrique Tornú	102
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	102
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú	102

Unidad Ejecutora 412 Hospital Cosme Argerich	108
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	108
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich	108
Unidad Ejecutora 416 Hospital Carlos G. Durand	113
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	113
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand	113
Unidad Ejecutora 418 Hospital Juan A. Fernández	119
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	119
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	119
Unidad Ejecutora 425 Hospital José M. Penna	126
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	126
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna	126
Unidad Ejecutora 426 Hospital Parmenio Piñero	137
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	137
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	137
Unidad Ejecutora 427 Hospital Ignacio Pirovano	141
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	141
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	141
Unidad Ejecutora 430 Hospital José M. Ramos Mejía	147
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	147
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	147
Unidad Ejecutora 431 Hospital Bernardino Rivadavia	152
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	152
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	152
Unidad Ejecutora 434 Hospital Donación Francisco Santojanni	155
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales de Agudos	155
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	155
Unidad Ejecutora 440 Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	159
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	159
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	159
Unidad Ejecutora 441 Hospital Abel Zubizarreta	164
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	164
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	164
Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson	169
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos	169
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	169
Unidad Ejecutora 411 Hospital Torcuato de Alvear	173
Programa 85. Atención de Salud Mental	173
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	173
Unidad Ejecutora 413 Hospital José T. Borda	177
Programa 85. Atención de Salud Mental	177
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda	177
Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano	180
Programa 85. Atención de Salud Mental	180
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	180

Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	188
Programa 85. Atención de Salud Mental	188
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	188
Unidad Ejecutora 437 Hospital Carolina Tobar García	197
Programa 85. Atención de Salud Mental	197
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	197
Unidad Ejecutora 443 Centro de Salud Ameghino	200
Programa 85. Atención de Salud Mental	200
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	200
Unidad Ejecutora 450 Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	204
Programa 85. Atención de Salud Mental	204
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario	204
Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz	211
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	211
Subprograma 23 Hospital de Enferm. Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	211
Unidad Ejecutora 414 Hospital María Curie	216
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	216
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie	216
Unidad Ejecutora 428 Hospital de Quemados	219
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	219
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía	219
Unidad Ejecutora 439 Hospital Bonorino Udaondo	223
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas	223
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	223
Unidad Ejecutora 420 Hospital Ricardo Gutiérrez	229
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	229
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	229
Unidad Ejecutora 417 Hospital Pedro de Elizalde	236
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	236
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	236
Unidad Ejecutora 435 Hospital Ramón Sardá	242
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil	242
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	242
Unidad Ejecutora 421 Hospital Pedro Lagleyze	246
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	246
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	246
Unidad Ejecutora 433 Hospital Santa Lucía	247
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica	247
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía	247
Unidad Ejecutora 429 Hospital Odontológico Quinque la Martín	250
Programa 57. Atención Odontológica General	250
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	250
Unidad Ejecutora 415 Hospital Odontológico José Dueñas	254
Programa 57. Atención Odontológica General	254
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas	254

Unidad Ejecutora 424 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	258
Programa 57. Atención Odontológica General	258
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo	258
Unidad Ejecutora 419 Hospital María Ferrer	262
Programa 59. Atención de Rehabilitación	262
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	262
Unidad Ejecutora 432 Hospital Manuel Rocca	267
Programa 59. Atención de Rehabilitación	267
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	267
Unidad Ejecutora 446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	272
Programa 59. Atención de Rehabilitación	272
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica	272
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	275
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR	275
Programa 61. Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	276
Programa 62. Prevención y Protección en Salud Sexual	285
Programa 64. Gestión De Redes y Programas de Salud	292
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	304
Programa 71. Salud Comunitaria – Centros de Salud	310
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto del Transplante	311
Programa 63. Ente Autárquico Instituto del Transplante	311
Unidad Ejecutora 4004 Centro de Salud 34	321
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	321
Subprograma 1 Centro de Salud Comunitaria 34	321
Unidad Ejecutora 4005 Centro de Salud 22 Y 38	323
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	323
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38	323
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21, 25 y 26	325
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	325
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21 , 25 y 26	325
Unidad Ejecutora 4007 Centro de Salud 2,12, 27	327
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	327
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27	327
Unidad Ejecutora 4008 Centro de Salud 11 Y 45	329
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	329
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45	329
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33	331
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	331
Subprograma 6 Centro de Salud Comunitaria 33	331
Unidad Ejecutora 4010 Centro de Salud 36	333
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	333
Subprograma 7 Centro de Salud Comunitaria 36	333
Unidad Ejecutora 417 CEMAR 1 Paternal	335
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud	335
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal	335

Unidad Ejecutora 4012 Centro de Salud	9, 15 y 41	338
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR		338
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR	9, 15 y 41	338
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud	1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39	340
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR		340
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR	1 ,8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	340
Unidad Ejecutora 4014 CS	6, 13,14, 19, 20, 24, 31, 40, 44	343
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR		343
Subprograma 4 Ctros. de Salud- ACUMAR	6,13,14,19,20,24,31,40,44	343
Unidad Ejecutora 4015 CS	3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	346
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR		346
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR	3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	346
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas		348
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR		348
Subprograma 6. CEMAR 2 Barracas		348
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur		351
Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur		351
Unidad Ejecutora 449 DG. Sist. de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.)		359
Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia		359
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud		365
Programa 65. Administración del Sistema de Salud		365
Unidad Ejecutora 7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria Gestión en Red		371
Programa 88. PlanificaciónSanitaria y Gestión en Red		371

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

### **Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD**

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "fortalecer el sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

A partir de la implementación de una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa) se plantean las líneas de acción estratégicas

El plan tiene como Ejes priorizados: Fortalecimiento de la Atención Primaria y la Experiencia Ciudadana, Líneas de cuidado priorizadas, Fortalecimiento de la Capacidad y condiciones de las personas, Mejora de infraestructura y equipamiento, Transformación digital, Eficiencia Económica y Bienestar Integral.

#### **Objetivos Ministeriales**

##### **Fortalecimiento de la Atención Primaria**

Red integrada de cuidados progresivos, integración y continuidad de los cuidados, incremento de la accesibilidad y fortalecimiento de la atención primaria de la salud. Desarrollar una APS de acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral y con participación ciudadana, con foco en los problemas de salud y los determinantes sociales.

Continuar fortaleciendo la articulación entre los niveles de atención. Ampliación de oferta de especialidades de los CEMAR. Ampliación, puesta en valor y construcción de CeSAC.

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

### Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Desarrollo de cuidados ambulatorios y domiciliarios. Intersectorialidad en la implementación de las políticas públicas en el Primer Nivel de Atención para disminuir la morbimortalidad. Abordaje de problemáticas socio-ambientales. Vigilancia epidemiológica.

Desarrollo e implementación de programas de base ambulatoria.

Administración de los recursos necesarios para dicha implementación. Adquisición y administración de medicamentos y tecnología Implementación de Programa de Salud Escolar, Odontológica, Visual, Adicciones y Salud Mental.

- Líneas de cuidado
- Materno Infantil
- Incrementar la cantidad de personas gestantes con 5 controles prenatales (entre 35 y 43 semanas) y el porcentaje de niños/as con 7 controles anuales.
- Salud Sexual y reproductiva
- Incrementar el porcentaje de Mujer Año Protegida
- Trasformación Digital

La implementación de nuevos sistemas de información, la digitalización del sistema de salud, alcanza a todos los centros de salud y acción comunitaria (CESACS) y Todos los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos en la red.

Para 2023, la propuesta es seguir profundizando los procesos de transformación digital, con la integración de todos los laboratorios de los Hospitales de Agudos y Pediátricos integrados a SIGEHOS la implementación de la Historia Integral de Salud (historia clínica elenctrónica) ambulatoria en en toda la red de Hospitales de Agudos, Pediátricos y Especializados. Y Además, la implementación del sistema de gestión de farmacias implementado en todo el primer nivel de atención y escalable a todas las farmacias de los Hospitales de Agudos y Pediátricos.

El funcionamiento de un nuevo sistema de turnos en hospitales y CeSAC con acceso digital y a través del 147.

## POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

### Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Estos procesos traen como beneficios al sistema de salud:

- Mejora en la continuidad del registro asistencial.
- Fortalecer la toma de decisiones sanitarias tanto a nivel individual como de salud pública.
- **Disponibilización** de la información sanitaria al paciente.
- Mejora en la atención y accesibilidad para vecinos y vecinas.
- Mejora de Infraestructura y equipamiento.

### Proyectos previstos para 2023

Intervenciones en:

- Cesac 20; Rivadavia Guardia; Muñiz Guardia; Piñero Guardia; Rivadavia Pabellón Cobo.
- Velez, Grierson; Cesac 15; Argerich; Fernández, entre otros efectores.
- Nuevos dispositivos para salud mental.
- Equipamiento.
- Avance en recambio de obsoletos, incorporación de equipos para obras nuevas.
- Proyectos especiales. Para 2023 18 hospitales contarán con tomógrafo.
- Eficiencia económica.
- Facoep.
- Continuar la profundización de la mejora de los procesos de facturación y cobranza a terceros.
- Mejoramos y despapelizamos los procesos de facturación y cobranza .
- Creamos un nuevo portal de FACOEP para interfaz de contacto con los financiadores.
- Digitalizamos el envío de CRG desde los efectores a FACOEP.
- Fortalecemos nuestros rrhh para la mejora de procesos.
- Bienestar Integral.
- Desarrollo de políticas públicas destinadas a fortalecer el bienestar físico, social y emocional desde el plano individual y colectivo, a través de acciones estratégicas, integrales y eficientes, que garanticen el estado de plenitud del vecino.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

### **Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD**

#### **EJES**

- Brindar Asistencia integral a PM en situación de vulnerabilidad social y económica, promoviendo su integración familiar y comunitaria y garantizando su bienestar.
- Brindar lineamientos de Salutogénesis, promoción social y bienestar con foco en la participación ciudadana, promover la formación integral orientada al bienestar, y la revinculación.
- Convertir a Bs As en una Ciudad que garantice los derechos de las personas mayores y promueva su integración social, urbana, digital y productiva.
- Ejecutar políticas de cercanía relacionadas a la promoción de hábitos saludables en puntos estratégicos como plazas y parques de la Ciudad.

#### **OBJETIVOS**

- Potenciar el rol protagónico de los vecinos de la Ciudad, con foco en los mayores de 50 años, como sujetos activos, empoderados, saludables, y participativos.
- Acompañar desde el Estado a las personas mayores en situación de soledad y/o con carencia de redes de apoyo, y garantizar la protección de sus derechos.
- Asistir a personas mayores en situación de vulnerabilidad social y económica con acciones que fomenten su autonomía.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	<b>308.515.430.373</b>	0	<b>11.257.416.688</b>	<b>1.512.883.193</b>	<b>5.800.000.000</b>	0	<b>327.085.730.254</b>
40	0					.	308.515.430.373	0	11.257.416.688	1.512.883.193	5.800.000.000	0	327.085.730.254
40	0	0				Ministerio de Salud	308.515.430.373	0	11.257.416.688	1.512.883.193	5.800.000.000	0	327.085.730.254
40	0	0	401			Actividades Centrales	16.834.355.035	0	2.006.133	0	0	0	16.836.361.168
40	0	0	401	1		O Actividades Centrales	8.495.909.972	0	2.006.133	0	0	0	8.497.916.105
40	0	0	401	23		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	1.548.800.540	0	0	0	0	0	1.548.800.540
40	0	0	401	23		O Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	1.548.800.540	0	0	0	0	0	1.548.800.540
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	6.789.644.523	0	0	0	0	0	6.789.644.523
40	0	0	401	86		O Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	6.789.644.523	0	0	0	0	0	6.789.644.523
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	10.679.674.181	0	1.343.731	0	0	0	10.681.017.912
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	10.679.674.181	0	1.343.731	0	0	0	10.681.017.912
40	0	0	404	22		O Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	10.679.674.181	0	1.343.731	0	0	0	10.681.017.912
40	0	0	407			Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018	0	0	0	0	0	267.669.018
40	0	0	407	30		Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018	0	0	0	0	0	267.669.018
40	0	0	407	30		O Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018	0	0	0	0	0	267.669.018
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	8.724.938.683	0	620.943.173	0	0	0	9.345.881.856
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	8.724.938.683	0	620.943.173	0	0	0	9.345.881.856
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	8.724.938.683	0	620.943.173	0	0	0	9.345.881.856
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	2.320.075.099	0	20.342.291	0	0	0	2.340.417.390
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	2.320.075.099	0	20.342.291	0	0	0	2.340.417.390
40	0	0	411	85	11	Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear	2.320.075.099	0	20.342.291	0	0	0	2.340.417.390
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	15.389.541.465	0	653.708.758	0	826.949.000	0	16.870.199.223
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	15.389.541.465	0	653.708.758	0	826.949.000	0	16.870.199.223
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	15.389.541.465	0	653.708.758	0	826.949.000	0	16.870.199.223
40	0	0	413			Hospital José T. Borda	5.763.208.702	0	49.835.182	0	0	0	5.813.043.884
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	5.763.208.702	0	49.835.182	0	0	0	5.813.043.884
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	5.763.208.702	0	49.835.182	0	0	0	5.813.043.884
40	0	0	414			Hospital María Curie	3.853.999.503	0	252.061.858	0	0	0	4.106.061.361
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	3.853.999.503	0	252.061.858	0	0	0	4.106.061.361
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	3.853.999.503	0	252.061.858	0	0	0	4.106.061.361
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	1.654.354.851	0	22.059.682	0	0	0	1.676.414.533
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	1.654.354.851	0	22.059.682	0	0	0	1.676.414.533
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	1.654.354.851	0	22.059.682	0	0	0	1.676.414.533
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	14.621.005.521	0	697.441.203	0	161.165.000	0	15.479.611.724
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	14.621.005.521	0	697.441.203	0	161.165.000	0	15.479.611.724
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	14.621.005.521	0	697.441.203	0	161.165.000	0	15.479.611.724
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	10.916.489.190	0	836.597.546	68.274.496	0	0	11.821.361.232
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	10.916.489.190	0	836.597.546	68.274.496	0	0	11.821.361.232
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	10.916.489.190	0	836.597.546	68.274.496	0	0	11.821.361.232
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	14.612.227.005	0	844.891.511	2.486	865.870.000	0	16.322.991.002
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	14.612.227.005	0	844.891.511	2.486	865.870.000	0	16.322.991.002
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	14.612.227.005	0	844.891.511	2.486	865.870.000	0	16.322.991.002
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	2.383.063.773	0	285.906.397	0	0	0	2.668.970.170
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	2.383.063.773	0	285.906.397	0	0	0	2.668.970.170
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	2.383.063.773	0	285.906.397	0	0	0	2.668.970.170
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	15.685.308.018	0	851.040.223	58.980.761	909.070.000	0	17.504.399.002
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	15.685.308.018	0	851.040.223	58.980.761	909.070.000	0	17.504.399.002
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	15.685.308.018	0	851.040.223	58.980.761	909.070.000	0	17.504.399.002
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	1.681.758.264	0	44.059.737	0	0	0	1.725.818.001
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	1.681.758.264	0	44.059.737	0	0	0	1.725.818.001
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	1.681.758.264	0	44.059.737	0	0	0	1.725.818.001
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	5.924.595.262	0	45.797.619	0	0	0	5.970.392.881
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	5.924.595.262	0	45.797.619	0	0	0	5.970.392.881
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	5.924.595.262	0	45.797.619	0	0	0	5.970.392.881

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	9.496.071.494	0	552.196.710	0	147.175.000	0	10.195.443.204
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	9.496.071.494	0	552.196.710	0	147.175.000	0	10.195.443.204
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	9.496.071.494	0	552.196.710	0	147.175.000	0	10.195.443.204
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	1.267.595.141	0	15.610.476	0	0	0	1.283.205.617
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	1.267.595.141	0	15.610.476	0	0	0	1.283.205.617
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	1.267.595.141	0	15.610.476	0	0	0	1.283.205.617
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	10.537.437.798	0	395.411.847	0	200.286.000	0	11.133.135.645
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	10.537.437.798	0	395.411.847	0	200.286.000	0	11.133.135.645
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José M. Penna	10.537.437.798	0	395.411.847	0	200.286.000	0	11.133.135.645
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	11.939.865.177	0	283.372.918	0	383.095.000	0	12.606.333.095
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	11.939.865.177	0	283.372.918	0	383.095.000	0	12.606.333.095
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	11.939.865.177	0	283.372.918	0	383.095.000	0	12.606.333.095
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	10.598.873.708	0	943.233.433	0	285.217.000	0	11.827.324.141
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	10.598.873.708	0	943.233.433	0	285.217.000	0	11.827.324.141
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	10.598.873.708	0	943.233.433	0	285.217.000	0	11.827.324.141
40	0	0	428			Hospital de Quemados	3.272.033.701	0	223.424.083	0	0	0	3.495.457.784
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	3.272.033.701	0	223.424.083	0	0	0	3.495.457.784
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	3.272.033.701	0	223.424.083	0	0	0	3.495.457.784
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	692.602.736	0	6.474.212	0	0	0	699.076.948
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	692.602.736	0	6.474.212	0	0	0	699.076.948
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	692.602.736	0	6.474.212	0	0	0	699.076.948
40	0	0	430			Hospital José M. Ramos Mejía	13.636.075.089	0	530.709.085	0	454.326.000	0	14.621.110.174
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	13.636.075.089	0	530.709.085	0	454.326.000	0	14.621.110.174
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía	13.636.075.089	0	530.709.085	0	454.326.000	0	14.621.110.174
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	10.231.870.383	0	441.858.803	0	0	0	10.673.729.186
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	10.231.870.383	0	441.858.803	0	0	0	10.673.729.186
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	10.231.870.383	0	441.858.803	0	0	0	10.673.729.186
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	2.249.628.788	0	33.106.876	3.846.244	0	0	2.286.581.908
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	2.249.628.788	0	33.106.876	3.846.244	0	0	2.286.581.908
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	2.249.628.788	0	33.106.876	3.846.244	0	0	2.286.581.908
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	2.405.322.250	0	130.355.998	0	0	0	2.535.678.248
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	2.405.322.250	0	130.355.998	0	0	0	2.535.678.248
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	2.405.322.250	0	130.355.998	0	0	0	2.535.678.248
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	14.067.976.025	0	660.778.532	0	563.856.000	0	15.292.610.557
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	14.067.976.025	0	660.778.532	0	563.856.000	0	15.292.610.557
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	14.067.976.025	0	660.778.532	0	563.856.000	0	15.292.610.557
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	5.613.873.098	0	190.989.799	0	0	0	5.804.862.897
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	5.613.873.098	0	190.989.799	0	0	0	5.804.862.897
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	5.613.873.098	0	190.989.799	0	0	0	5.804.862.897
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	651.512.843	0	3.924.190	0	0	0	655.437.033
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	651.512.843	0	3.924.190	0	0	0	655.437.033
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	651.512.843	0	3.924.190	0	0	0	655.437.033
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	2.393.127.339	0	18.867.788	0	0	0	2.411.995.127
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	2.393.127.339	0	18.867.788	0	0	0	2.411.995.127
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	2.393.127.339	0	18.867.788	0	0	0	2.411.995.127
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	7.351.184.323	0	236.460.350	0	0	0	7.587.644.673
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.351.184.323	0	236.460.350	0	0	0	7.587.644.673
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	7.351.184.323	0	236.460.350	0	0	0	7.587.644.673
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	4.053.126.962	0	180.325.654	0	0	0	4.233.452.616
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	4.053.126.962	0	180.325.654	0	0	0	4.233.452.616
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	4.053.126.962	0	180.325.654	0	0	0	4.233.452.616
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	5.771.658.144	0	384.014.090	0	0	0	6.155.672.234
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.771.658.144	0	384.014.090	0	0	0	6.155.672.234
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	5.771.658.144	0	384.014.090	0	0	0	6.155.672.234

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	441	Hospital Abel Zubizarreta		4.752.181.229	0	367.605.059	0	0	0	0	5.119.786.288
40	0	0	441	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	52	4.752.181.229	0	367.605.059	0	0	0	0	5.119.786.288
40	0	0	441	41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta		4.752.181.229	0	367.605.059	0	0	0	0	5.119.786.288
40	0	0	443	Centro de Salud Ameghino		878.666.340	0	2.933.497	0	0	0	0	881.599.837
40	0	0	443	Atención de Salud Mental	85	878.666.340	0	2.933.497	0	0	0	0	881.599.837
40	0	0	443	43 Centro de Salud Mental Ameghino		878.666.340	0	2.933.497	0	0	0	0	881.599.837
40	0	0	445	Instituto Pasteur		906.144.039	0	2.895.645	0	0	0	0	909.039.684
40	0	0	445	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	45	906.144.039	0	2.895.645	0	0	0	0	909.039.684
40	0	0	445	0 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur		906.144.039	0	2.895.645	0	0	0	0	909.039.684
40	0	0	446	Instituto de Rehabilitación Psicofísica		2.449.175.443	0	17.856.280	0	0	0	0	2.467.031.723
40	0	0	446	Atención de Rehabilitación	59	2.449.175.443	0	17.856.280	0	0	0	0	2.467.031.723
40	0	0	446	46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica		2.449.175.443	0	17.856.280	0	0	0	0	2.467.031.723
40	0	0	448	Dirección General Promoción Social y Bienestar		2.450.058.589	0	189.259	0	0	0	0	2.450.247.848
40	0	0	448	Promoción Social y Bienestar	41	2.450.058.589	0	189.259	0	0	0	0	2.450.247.848
40	0	0	448	0 Promoción Social y Bienestar		2.450.058.589	0	189.259	0	0	0	0	2.450.247.848
40	0	0	449	Dirección General Adjunta SAME		5.553.051.048	0	100.468.564	0	0	0	0	5.653.519.612
40	0	0	449	Sistema de Atención Médica de Emergencia	49	5.553.051.048	0	100.468.564	0	0	0	0	5.653.519.612
40	0	0	449	0 Sistema de Atención Médica de Emergencia		5.553.051.048	0	100.468.564	0	0	0	0	5.653.519.612
40	0	0	450	Centro de Salud N°1 Hugo Rosario		322.450.649	0	0	0	0	0	0	322.450.649
40	0	0	450	Atención de Salud Mental	85	322.450.649	0	0	0	0	0	0	322.450.649
40	0	0	450	50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario		322.450.649	0	0	0	0	0	0	322.450.649
40	0	0	451	Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores		6.516.460.285	0	0	0	0	0	0	6.516.460.285
40	0	0	451	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	40	5.360.223.219	0	0	0	0	0	0	5.360.223.219
40	0	0	451	0 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria		5.360.223.219	0	0	0	0	0	0	5.360.223.219
40	0	0	451	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	42	1.156.237.066	0	0	0	0	0	0	1.156.237.066
40	0	0	451	0 Sistemas Alternativos a la Institucionalización		1.156.237.066	0	0	0	0	0	0	1.156.237.066
40	0	0	455	Hospital Cecilia Grierson		2.523.727.915	0	235.437.666	0	0	0	0	2.759.165.581
40	0	0	455	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	52	2.523.727.915	0	235.437.666	0	0	0	0	2.759.165.581
40	0	0	455	55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson		2.523.727.915	0	235.437.666	0	0	0	0	2.759.165.581
40	0	0	552	Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud		1.779.487.821	0	1.689.902	0	0	0	0	1.781.177.723
40	0	0	552	Administración del Sistema de Salud	65	1.779.487.821	0	1.689.902	0	0	0	0	1.781.177.723
40	0	0	552	0 Administración del Sistema de Salud		1.779.487.821	0	1.689.902	0	0	0	0	1.781.177.723
40	0	0	4000	Subsecretaría de Atención Hospitalaria		4.034.757.293	0	4.793.574	0	0	0	0	4.039.550.867
40	0	0	4000	Actividades Comunes	7	734.240.366	0	1.211.252	0	0	0	0	735.451.618
40	0	0	4000	0 Actividades Comunes		734.240.366	0	1.211.252	0	0	0	0	735.451.618
40	0	0	4000	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	52	329.432.635	0	0	0	0	0	0	329.432.635
40	0	0	4000	0 Atención Médica General en Hospitales de Agudos		329.432.635	0	0	0	0	0	0	329.432.635
40	0	0	4000	Atención de Salud Mental	85	2.971.084.292	0	3.582.322	0	0	0	0	2.974.666.614
40	0	0	4000	0 Atención de Salud Mental		2.971.084.292	0	3.582.322	0	0	0	0	2.974.666.614
40	0	0	4001	Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria		10.883.948.051	0	48.712.069	0	290.713.000	0	0	11.223.373.120
40	0	0	4001	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	61	496.887.538	0	170.332	0	0	0	0	497.057.870
40	0	0	4001	0 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño		496.887.538	0	170.332	0	0	0	0	497.057.870
40	0	0	4001	Prevención y Protección en Salud Sexual	62	788.469.965	0	0	0	290.713.000	0	0	1.079.182.965
40	0	0	4001	0 Prevención y Protección en Salud Sexual		788.469.965	0	0	0	290.713.000	0	0	1.079.182.965
40	0	0	4001	Gestión de Redes y Programas de Salud	64	932.680.672	0	548.847	0	0	0	0	933.229.519
40	0	0	4001	0 Gestión de Redes y Programas de Salud		932.680.672	0	548.847	0	0	0	0	933.229.519
40	0	0	4001	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	70	8.665.909.876	0	47.992.890	0	0	0	0	8.713.902.766
40	0	0	4001	0 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria		8.665.909.876	0	47.992.890	0	0	0	0	8.713.902.766
40	0	0	4002	Ente Autárquico Instituto del Trasplante		467.801.380	0	1.135.547	59.634.187	0	0	0	528.571.114
40	0	0	4002	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	63	467.801.380	0	1.135.547	59.634.187	0	0	0	528.571.114
40	0	0	4002	0 Ente Autárquico Instituto del Trasplante		467.801.380	0	1.135.547	59.634.187	0	0	0	528.571.114
40	0	0	4004	Centro de Salud 34		210.611.208	0	0	0	0	0	0	210.611.208
40	0	0	4004	Salud Comunitaria-Centros de Salud	71	210.611.208	0	0	0	0	0	0	210.611.208
40	0	0	4004	1 Centro de Salud 34		210.611.208	0	0	0	0	0	0	210.611.208

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	422.860.722	0	0	0	0	0	422.860.722
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	422.860.722	0	0	0	0	0	422.860.722
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	422.860.722	0	0	0	0	0	422.860.722
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	568.242.968	0	0	0	0	0	568.242.968
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	568.242.968	0	0	0	0	0	568.242.968
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17,21,25 y 26	568.242.968	0	0	0	0	0	568.242.968
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	594.616.706	0	0	0	0	0	594.616.706
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	594.616.706	0	0	0	0	0	594.616.706
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	594.616.706	0	0	0	0	0	594.616.706
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	546.116.065	0	0	0	0	0	546.116.065
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	546.116.065	0	0	0	0	0	546.116.065
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	546.116.065	0	0	0	0	0	546.116.065
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	280.691.478	0	0	0	0	0	280.691.478
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	280.691.478	0	0	0	0	0	280.691.478
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	280.691.478	0	0	0	0	0	280.691.478
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	321.128.355	0	0	0	0	0	321.128.355
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	321.128.355	0	0	0	0	0	321.128.355
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	321.128.355	0	0	0	0	0	321.128.355
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	820.113.932	0	0	0	0	0	820.113.932
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	820.113.932	0	0	0	0	0	820.113.932
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	820.113.932	0	0	0	0	0	820.113.932
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	1.466.813.056	0	0	0	0	0	1.466.813.056
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.466.813.056	0	0	0	0	0	1.466.813.056
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	1.466.813.056	0	0	0	0	0	1.466.813.056
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	1.804.104.925	0	0	0	136.375.000	0	1.940.479.925
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.804.104.925	0	0	0	136.375.000	0	1.940.479.925
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,31,40,44	1.804.104.925	0	0	0	136.375.000	0	1.940.479.925
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37	1.036.164.170	0	0	0	0	0	1.036.164.170
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.036.164.170	0	0	0	0	0	1.036.164.170
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 4,5,7,28,29 y 37	1.036.164.170	0	0	0	0	0	1.036.164.170
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	118.209.862	0	0	0	0	0	118.209.862
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	118.209.862	0	0	0	0	0	118.209.862
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 - Paternal	118.209.862	0	0	0	0	0	118.209.862
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	132.839.025	0	0	0	0	0	132.839.025
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	132.839.025	0	0	0	0	0	132.839.025
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	132.839.025	0	0	0	0	0	132.839.025
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	509.568.905	0	0	0	0	0	509.568.905
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	509.568.905	0	0	0	0	0	509.568.905
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43	509.568.905	0	0	0	0	0	509.568.905
40	0	0	4020			Secretaría de Bienestar Integral	1.246.194.229	0	0	0	0	0	1.246.194.229
40	0	0	4020	5	O	Actividades Comunes	1.246.194.229	0	0	0	0	0	1.246.194.229
40	0	0	4021			Subsecretaría para Personas Mayores	195.168.156	0	18.926	0	0	0	195.187.082
40	0	0	4021	78		Acciones para Personas Mayores	195.168.156	0	18.926	0	0	0	195.187.082
40	0	0	4021	78	O	Acciones para Personas Mayores	195.168.156	0	18.926	0	0	0	195.187.082
						Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	4022	43		Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	4022	43	O	Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792
40	0	0	7307	88	O	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
 PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4022			Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	4022	43		Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	4022	43		0 Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999	0	0	0	0	0	23.754.999
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792
40	0	0	7307	88		0 Planificación Sanitaria y Gestión en Red	7.158.222.961	0	14.530.812	1.322.145.019	575.903.000	0	9.070.801.792

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	40						<b>MINISTERIO DE SALUD</b>			
40	40	404						MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22					Dirección General de Recursos Físicos en Salud			
40	40	404	22	0				Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10			Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10	0		OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22	0	10	0		Infraestructura Integral de Salud			
40	40	404	22	0	10	0		54 Infraestructura Integral de Salud	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	10	1000		Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos			
40	40	404	22	0	10	1000		0 Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos	Asistencia técnica proyectos	Accion	100
40	40	404	22	0	11			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Muñiz - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		54 Hospital Muñiz - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Borda - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		55 Hospital Borda - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Durand - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		57 Hospital Durand - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital María Curie			
40	40	404	22	0	11	0		60 Hospital María Curie	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Alvarez - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		63 Hospital Alvarez - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Argerich - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		64 Hospital Argerich - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Grierson - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		65 Hospital Grierson - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Pirovano - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		69 Hospital Pirovano - Reestructuración Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Santojanni - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		72 Hospital Santojanni - Reestructuración Integral	Obra de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		75 Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	Obras de refaccion	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Velez Sarsfield - Reestructuración Integral			
40	40	404	22	0	11	0		77 Hospital Velez Sarsfield - Reestructuración Integral	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	10
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		80 Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Borda - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		82 Hospital Borda - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		83 Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		85 Hospital Tornú - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Muñiz - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		99 Hospital Muñiz - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	1000		Proyección e Inspección de Obras en Hospitales			
40	40	404	22	0	11	1000		0 Proyección e Inspección de Obras en Hospitales	Asistencia técnica proyectos	Accion	100
40	40	404	22	0	15			<b>OBRAS EN EFECTORES DE SALUD MENTAL</b>			
40	40	404	22	0	15	0		HOSPITAL TOBAR GARCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL			
40	40	404	22	0	15	0		63 HOSPITAL TOBAR GARCIA REESTRUCTURACION INTEGRAL	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	17			ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
40	40	404	22	0	17	1000		Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud			
40	40	404	22	0	17	1000		0 Proyección e Inspección de Obras en Atención Primaria de Salud	Asistencia técnica proyectos	Accion	100

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	404	22	0	19			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES - 2			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Durand - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		52 Hospital Durand - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		54 Hospital Fernandez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Ramos Mejia - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		55 Hospital Ramos Mejia - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		81 Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Elizalde - Obras Varias			
40	40	404	22	0	19	0		90 Hospital Elizalde - Obras Varias	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	20			RESIDENCIAS ASISTIDAS INFRAESTRUCTURA			
40	40	404	22	0	20	0		Residencias Asistidas			
40	40	404	22	0	20	0		51 Residencias Asistidas	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	21			EMERGENCIAS EN EFECTORES DE SALUD			
40	40	404	22	0	21	0		Emergencias en Efectores Obras Varias			
40	40	404	22	0	21	0		51 Emergencias en Efectores Obras Varias	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	21	0		Obras Prioritarias Salud			
40	40	404	22	0	21	0		52 Obras Prioritarias Salud	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	100
40	40	404	22	0	60			ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	60	0		60 ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura			
40	40	404	22	0	60	0		61 ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	1000		Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	1000		0 Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	Asistencia técnica proyectos	Accion	200

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	411						Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411						Atención de Salud Mental			
40	40	411						Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear			
40	40	411						PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR			
40	40	411						Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411						51 Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	7.578
40	40	412						Hospital Cosme Argerich			
40	40	412						Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	412						Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412						PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
40	40	412						Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412						52 Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	33.319
40	40	413						Hospital Jose T. Borda			
40	40	413						Atención de Salud Mental			
40	40	413						Hospital de Salud Mental José T. Borda			
40	40	413						PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA			
40	40	413						Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413						52 Puesta en Valor Hospital Jose.T.Borda	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	137.648
40	40	414						Hospital María Curie			
40	40	414						Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	414						Hospital de Oncología María Curie			
40	40	414						PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARÍA CURIE			
40	40	414						Puesta en Valor Hospital María Curie			
40	40	414						51 Puesta en Valor Hospital María Curie	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	10.082
40	40	415						Hospital Odontológico José Dueñas			
40	40	415						Atención Odontológica General			
40	40	415						Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415						PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
40	40	415						Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas			
40	40	415						51 Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	4.667
40	40	416						Hospital Carlos G. Durand			
40	40	416						Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	416						Hospital General de Agudos Carlos Durand			
40	40	416						PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
40	40	416						Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416						51 Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	46.035
40	40	417						Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417						Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417						Hospital General de Niños Pedro de Elizalde			
40	40	417						PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417						Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417						51 Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	18.800
40	40	418						Hospital Juan A. Fernández			
40	40	418						Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	418						Hospital General de Agudos Juan A. Fernández			
40	40	418						PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418						Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418						51 Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	26.250
40	40	419						Hospital María Ferrer			
40	40	419						Atención de Rehabilitación			
40	40	419						Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419						PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARÍA FERRER			
40	40	419						PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARÍA FERRER			
40	40	419						56 PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARÍA FERRER	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	2.500

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	420						Hospital Ricardo Gutiérrez			
40	40	420		55				Atención Médica Materno Infantil			
40	40	420		55	20			Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420		55	20	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420		55	20	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420		55	20	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	29.629
40	40	421		56				Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421		56	21			Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421		56	21	65	0	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421		56	21	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421		56	21	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421		56	21	65	0	58 PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	1.200
40	40	422		85				Hospital Braulio Moyano			
40	40	422		85	22			Atención de Salud Mental			
40	40	422		85	22			Hospital de Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422		85	22	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422		85	22	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO			
40	40	422		85	22	65	0	59 PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	160.000
40	40	423						Hospital Francisco J. Muñiz			
40	40	423		54				Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	423		54	23			Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	40	423		54	23	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423		54	23	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423		54	23	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	32.240
40	40	424						Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424		57				Atención Odontológica General			
40	40	424		57	24			Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424		57	24	66	0	PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES			
40	40	424		57	24	66	0	Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo			
40	40	424		57	24	66	0	55 Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	3.095
40	40	425						Hospital José M. Penna			
40	40	425		52	25			Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	425		52	25			Hospital General de Agudos José M. Penna			
40	40	425		52	25	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
40	40	425		52	25	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M PENNA			
40	40	425		52	25	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M PENNA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	12.664
40	40	426						Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	426		52	26			Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426		52	26	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO			
40	40	426		52	26	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO			
40	40	426		52	26	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	21.649
40	40	427						Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	427		52	27			Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427		52	27	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
40	40	427		52	27	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO			
40	40	427		52	27	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	22.057
40	40	428						Hospital de Quemados			
40	40	428		54				Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	428		54	28			Hospital de Quemados Arturo U. Illia			
40	40	428		54	28	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428		54	28	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428		54	28	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	8.006

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	429						Hospital Odontológico Quinquela Martín			
40	40	429		57				Atención Odontológica General			
40	40	429		57	29			Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín			
40	40	429		57	29	65	0	PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
40	40	429		57	29	65	0	Puesta en Valor Quinquela Martín			
40	40	429		57	29	65	0	56 Puesta en Valor Quinquela Martín	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	100
40	40	430						Hospital José M.Ramos Mejía			
40	40	430		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	430		52	30			Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía			
40	40	430		52	30	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
40	40	430		52	30	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS			
40	40	430		52	30	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	35.441
40	40	431						Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	431		52	31			Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431		52	31	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431		52	31	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431		52	31	65	0	54 PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	49.500
40	40	432						Hospital Manuel Rocca			
40	40	432		59				Atención de Rehabilitación			
40	40	432		59	32			Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432		59	32	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432		59	32	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432		59	32	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	17.088
40	40	433						Hospital Santa Lucía			
40	40	433		56				Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433		56	33			Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433		56	33	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433		56	33	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433		56	33	65	0	62 PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	2.000
40	40	434						Hospital Donación Francisco Santojanni			
40	40	434		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	434		52	34			Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	40	434		52	34	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434		52	34	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434		52	34	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	25.782
40	40	435						Hospital Ramón Sardá			
40	40	435		55				Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435		55	35			Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435		55	35	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON Sarda			
40	40	435		55	35	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON Sarda			
40	40	435		55	35	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON Sarda	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	10.974
40	40	437						Hospital Carolina Tobar García			
40	40	437		85				Atención de Salud Mental			
40	40	437		85	37			Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García			
40	40	437		85	37	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437		85	37	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437		85	37	65	0	53 PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	2.900
40	40	438						Hospital Enrique Tornú			
40	40	438		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	438		52	38			Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438		52	38	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438		52	38	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438		52	38	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	26.484
40	40	439						Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439		54				Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	439		54	39			Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439		54	39	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439		54	39	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439		54	39	65	0	57 PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	3.000

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProg	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	440						Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	440		52	40			Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440		52	40	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440		52	40	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440		52	40	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	6.073
40	40	441						Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	441		52	41			Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441		52	41	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441		52	41	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441		52	41	65	0	51 PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	6.809
40	40	443						Centro de Salud Ameghino			
40	40	443		85				Atención de Salud Mental			
40	40	443		85	43			Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443		85	43	65	0	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443		85	43	65	0	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443		85	43	65	0	78 PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	25
40	40	445						Instituto Pasteur			
40	40	445		45				Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445		45	0			Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445		45	0	66	0	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445		45	0	66	0	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445		45	0	66	0	51 PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	4.507
40	40	446						Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446		59				Atención de Rehabilitación			
40	40	446		59	46			Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446		59	46	65	0	IREP REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL			
40	40	446		59	46	65	0	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
40	40	446		59	46	65	0	54 PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	10.000
40	40	451						Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores			
40	40	451		40				Hogar de Residencia Permanente y Transitoria			
40	40	451		40	0			Hogar de Residencia Permanente y Transitoria			
40	40	451		40	0	3	0	CONSTRUCCIONES EN HOGARES DE ANCIANOS			
40	40	451		40	0	3	0	REFACCIONES MEJORAS GENERAL HOGARES ANCIANOS			
40	40	451		40	0	3	0	61 REFACCIONES MEJORAS GENERAL HOGARES ANCIANOS	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	455						Hospital Cecilia Grierson			
40	40	455		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	455		52	55			Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455		52	55	65	0	PUESTA EN VALOR GRIERSON			
40	40	455		52	55	65	0	Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455		52	55	65	0	51 Puesta en Valor Cecilia Grierson	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	100
40	40	4000						Subsecretaría de Atención Hospitalaria			
40	40	4000		52				Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	4000		52	0			Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	4000		52	0	65	0	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
40	40	4000		52	0	65	0	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	4000		52	0	65	0	52 Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	19.087
40	40	4001						Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001		70				Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001		70	0			Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001		70	0	65	0	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001		70	0	65	0	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001		70	0	65	0	61 PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	Mantenimiento integral	Metro Cuadrado	10.000

**ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025**  
**MEDICIÓN FÍSICA**

Juris	ÓGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	7307						Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307		88				Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307		88	0			Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307		88	0	1		SISTEMAS INFORMATICOS			
40	40	7307		88	0	1	0	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307		88	0	1	0	51 INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Instalacion Telefon - Informatica	Porcentaje	100
40	40	7307		88	0	1	1000	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307		88	0	1	1000	0 INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	7307		88	0	2		EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
40	40	7307		88	0	2	0	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
40	40	7307		88	0	2	0	51 EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento medico	Equipo	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa																		Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07	Total									
		AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC																
		M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F													
40	0	0	0	MINISTERIO DE SALUD		0	0	327	614	288	707	615	157	1229	2292	22	16	1202	161	9	7	3305	8850	68	92	2	1	7067	12897			
40	0	0	401	Ministerio de Salud		0	0	0	0	3	0	0	23	42	0	0	7	0	0	0	1	0	4	4	0	0	35	49				
40	0	0	404	Dirección General de Recursos Fisicos en Salud		0	0	0	0	0	0	0	11	15	12	7	10	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	36	24			
40	0	0	407	Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores		0	0	0	2	0	0	0	0	3	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	6	8		
40	0	0	410	Hospital Teodoro Álvarez		0	0	5	21	18	31	0	0	33	57	0	0	0	36	5	0	0	97	325	0	0	0	0	0	0	189	439
40	0	0	411	Hospital Torcuato de Alvear		0	0	2	1	0	2	0	0	17	23	0	0	5	0	0	0	18	58	0	0	0	0	0	0	42	84	
40	0	0	412	Hospital Cosme Argerich		0	0	4	4	12	41	0	0	49	83	0	0	42	5	0	0	0	180	512	0	0	0	0	0	0	287	645
40	0	0	413	Hospital Jose T. Borda		0	0	12	11	1	5	0	0	36	68	0	0	23	4	0	0	0	151	196	0	0	0	0	0	0	223	284
40	0	0	414	Hospital María Curie		0	0	7	2	8	24	0	0	21	36	0	0	21	3	0	0	0	94	168	1	0	0	1	0	0	153	233
40	0	0	415	Hospital Odontológico José Dueñas		0	0	0	0	3	8	0	0	12	41	0	0	10	0	0	0	0	18	76	0	0	0	0	0	0	43	125
40	0	0	416	Hospital Carlos G. Durand		0	0	3	7	9	36	0	0	65	73	0	0	40	7	0	0	0	184	430	0	1	0	0	0	0	301	554
40	0	0	417	Hospital Pedro de Elizalde		0	0	1	2	19	27	0	0	40	65	0	0	36	9	0	0	0	139	384	0	0	0	0	0	0	235	487
40	0	0	418	Hospital Juan A. Fernández		0	0	2	10	11	31	0	0	34	51	0	0	36	0	0	0	0	171	518	0	0	0	0	0	0	254	610
40	0	0	419	Hospital María Ferrer		0	0	0	0	6	6	0	0	15	23	0	0	20	8	0	0	0	56	125	0	0	0	0	0	0	97	162
40	0	0	420	Hospital Ricardo Gutiérrez		0	0	2	2	16	39	0	0	37	75	0	0	50	7	0	0	0	141	551	0	1	0	0	0	0	246	675
40	0	0	421	Hospital Pedro Lagleyze		0	0	0	2	1	2	0	0	16	34	0	0	11	1	0	0	0	23	49	0	0	0	0	0	0	51	88
40	0	0	422	Hospital Braulio Moyano		0	0	3	1	3	4	0	0	36	45	0	0	27	7	0	0	0	117	332	0	0	0	0	0	0	186	389
40	0	0	423	Hospital Francisco J. Muñiz		0	0	2	1	22	43	0	0	49	74	0	0	84	14	0	0	0	165	365	0	0	0	0	0	0	322	497
40	0	0	424	Hospital de Odontología Ramón Carrillo		0	0	0	0	1	1	0	0	7	22	0	0	5	1	0	0	0	7	53	0	0	0	0	0	0	20	77
40	0	0	425	Hospital José M. Penna		0	0	1	0	23	58	0	0	33	73	0	0	55	4	0	0	0	120	479	0	0	0	0	0	0	232	614
40	0	0	426	Hospital Parmenio Piñero		0	0	1	7	16	28	0	0	49	108	0	0	58	3	0	0	0	175	429	1	0	0	0	0	0	300	575
40	0	0	427	Hospital Ignacio Pirovano		0	0	1	2	17	23	0	0	29	65	0	0	37	2	0	0	0	163	356	0	0	0	0	0	0	247	448
40	0	0	428	Hospital de Quemados		0	0	1	0	2	11	0	0	13	21	0	0	31	4	0	0	0	69	197	0	0	0	0	0	0	116	233
40	0	0	429	Hospital Odontológico Quinquela Martín		0	0	0	1	0	2	0	0	4	10	0	0	1	1	0	0	0	3	25	0	0	0	0	0	0	8	39
40	0	0	430	Hospital José M. Ramos Mejía		0	0	0	3	18	55	0	0	33	72	0	0	54	5	0	0	0	225	541	0	0	0	0	0	0	330	676
40	0	0	431	Hospital Bernardino Rivadavia		0	0	3	8	9	14	0	0	36	86	0	0	42	5	0	0	0	134	336	0	0	0	0	0	0	224	449
40	0	0	432	Hospital Manuel Rocca		0	0	1	0	2	3	0	0	13	39	0	0	9	1	0	0	0	39	82	0	0	0	0	0	0	64	125
40	0	0	433	Hospital Santa Lucía		0	0	0	2	0	2	0	0	24	47	0	0	21	5	0	0	0	32	75	0	1	0	0	0	0	77	132
40	0	0	434	Hospital Donación Francisco Santojanni		0	0	5	8	11	28	0	0	72	125	0	0	56	8	0	0	0	161	477	0	2	0	0	0	0	305	648
40	0	0	435	Hospital Ramón Sardá		0	0	1	0	1	7	0	0	28	56	0	0	23	1	0	0	0	82	335	0	0	0	0	0	0	135	399
40	0	0	436	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica		0	0	71	22	0	0	0	3	16	1	0	13	0	0	0	0	4	10	0	0	0	0	0	0	92	48	
40	0	0	437	Hospital Carolina Tobar García		0	0	7	4	1	2	0	0	23	30	0	0	8	2	0	0	0	35	51	0	0	0	0	0	0	74	89
40	0	0	438	Hospital Enrique Tornú		0	0	0	2	12	23	0	0	33	74	0	0	37	2	0	0	0	117	249	0	0	0	0	0	0	199	350
40	0	0	439	Hospital Bonorino Udaondo		0	0	2	3	0	1	0	0	23	52	0	0	34	2	0	0	0	64	138	0	0	0	0	0	0	123	196
40	0	0	440	Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield		0	0	2	7	9	22	0	0	25	51	0	0	29	3	0	0	0	80	179	0	0	0	0	0	0	145	262
40	0	0	441	Hospital Abel Zubizarreta		0	0	1	6	10	13	0	0	19	36	0	0	1	27	0	0	0	43	154	0	0	0	0	0	0	100	210
40	0	0	443	Centro de Salud Ameghino		0	0	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	7	
40	0	0	445	Instituto Pasteur		0	0	21	4	5	8	0	0	6	19	2	1	8	1	0	0	0	8	9	0	0	0	0	0	0	50	42
40	0	0	446	Instituto de Rehabilitación Psicofísica		0	0	0	0	1	8	0	0	12	25	0	0	28	3	0	0	0	34	95	0	0	0	0	0	0	75	131
40	0	0	448	Dirección General Promoción Social y Bienestar		0	0	1	2	0	0	0	0	6	10	0	0	2	0	0	0	0	2	3	4	0	0	0	0	12	18	
40	0	0	449	Dirección General Adjunta SAME		0	0	0	0	2	2	0	0	1	5	0	0															

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40						MINISTERIO DE SALUD	<b>327.085.730.254</b>
40	0					.	327.085.730.254
40	0	0					327.085.730.254
40	0	0	401			Ministerio de Salud	16.836.361.168
40	0	0	401	1		Actividades Centrales	8.497.916.105
40	0	0	401	1	O	Actividades Centrales	8.497.916.105
40	0	0	401	23		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	1.548.800.540
40	0	0	401	23	O	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	1.548.800.540
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	6.789.644.523
40	0	0	401	86	O	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	6.789.644.523
40	0	0	404			Dirección General de Recursos Físicos en Salud	10.681.017.912
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	10.681.017.912
40	0	0	404	22	O	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	10.681.017.912
40	0	0	407			Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018
40	0	0	407	30		Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018
40	0	0	407	30	O	Ciudad Amigable para Personas Mayores	267.669.018
40	0	0	410			Hospital Teodoro Álvarez	9.345.881.856
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	9.345.881.856
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	9.345.881.856
40	0	0	411			Hospital Torcuato de Alvear	2.340.417.390
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	2.340.417.390
40	0	0	411	85	11	Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear	2.340.417.390
40	0	0	412			Hospital Cosme Argerich	16.870.199.223
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	16.870.199.223
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	16.870.199.223
40	0	0	413			Hospital Jose T. Borda	5.813.043.884
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	5.813.043.884
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	5.813.043.884
40	0	0	414			Hospital María Curie	4.106.061.361
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	4.106.061.361
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	4.106.061.361
40	0	0	415			Hospital Odontológico José Dueñas	1.676.414.533
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	1.676.414.533
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	1.676.414.533
40	0	0	416			Hospital Carlos G. Durand	15.479.611.724
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	15.479.611.724
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	15.479.611.724
40	0	0	417			Hospital Pedro de Elizalde	11.821.361.232
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	11.821.361.232
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	11.821.361.232

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	418			Hospital Juan A. Fernández	16.322.991.002
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	16.322.991.002
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	16.322.991.002
40	0	0	419			Hospital María Ferrer	2.668.970.170
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	2.668.970.170
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	2.668.970.170
40	0	0	420			Hospital Ricardo Gutiérrez	17.504.399.002
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	17.504.399.002
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	17.504.399.002
40	0	0	421			Hospital Pedro Lagleyze	1.725.818.001
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	1.725.818.001
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	1.725.818.001
40	0	0	422			Hospital Braulio Moyano	5.970.392.881
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	5.970.392.881
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	5.970.392.881
40	0	0	423			Hospital Francisco J. Muñiz	10.195.443.204
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	10.195.443.204
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	10.195.443.204
40	0	0	424			Hospital de Odontología Ramón Carrillo	1.283.205.617
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	1.283.205.617
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	1.283.205.617
40	0	0	425			Hospital José M. Penna	11.133.135.645
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	11.133.135.645
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José M. Penna	11.133.135.645
40	0	0	426			Hospital Parmenio Piñero	12.606.333.095
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	12.606.333.095
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	12.606.333.095
40	0	0	427			Hospital Ignacio Pirovano	11.827.324.141
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	11.827.324.141
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	11.827.324.141
40	0	0	428			Hospital de Quemados	3.495.457.784
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	3.495.457.784
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia	3.495.457.784
40	0	0	429			Hospital Odontológico Quinquela Martín	699.076.948
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	699.076.948
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	699.076.948
40	0	0	430			Hospital José M. Ramos Mejía	14.621.110.174
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	14.621.110.174
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía	14.621.110.174

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	431			Hospital Bernardino Rivadavia	10.673.729.186
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	10.673.729.186
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	10.673.729.186
40	0	0	432			Hospital Manuel Rocca	2.286.581.908
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	2.286.581.908
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	2.286.581.908
40	0	0	433			Hospital Santa Lucía	2.535.678.248
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	2.535.678.248
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	2.535.678.248
40	0	0	434			Hospital Donación Francisco Santojanni	15.292.610.557
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	15.292.610.557
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	15.292.610.557
40	0	0	435			Hospital Ramón Sardá	5.804.862.897
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	5.804.862.897
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	5.804.862.897
40	0	0	436			Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	655.437.033
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	655.437.033
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	655.437.033
40	0	0	437			Hospital Carolina Tobar García	2.411.995.127
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	2.411.995.127
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García	2.411.995.127
40	0	0	438			Hospital Enrique Tornú	7.587.644.673
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.587.644.673
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	7.587.644.673
40	0	0	439			Hospital Bonorino Udaondo	4.233.452.616
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	4.233.452.616
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	4.233.452.616
40	0	0	440			Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield	6.155.672.234
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.155.672.234
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield	6.155.672.234
40	0	0	441			Hospital Abel Zubizarreta	5.119.786.288
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.119.786.288
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	5.119.786.288
40	0	0	443			Centro de Salud Ameghino	881.599.837
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	881.599.837
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	881.599.837
40	0	0	445			Instituto Pasteur	909.039.684
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	909.039.684
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	909.039.684

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	446			Instituto de Rehabilitación Psicofísica	2.467.031.723
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	2.467.031.723
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	2.467.031.723
40	0	0	448			Dirección General Promoción Social y Bienestar	2.450.247.848
40	0	0	448	41		Promoción Social y Bienestar	2.450.247.848
40	0	0	448	41	0	Promoción Social y Bienestar	2.450.247.848
40	0	0	449			Dirección General Adjunta SAME	5.653.519.612
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	5.653.519.612
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	5.653.519.612
40	0	0	450			Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario	322.450.649
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	322.450.649
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario	322.450.649
40	0	0	451			Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores	6.516.460.285
40	0	0	451	40		Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	5.360.223.219
40	0	0	451	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	5.360.223.219
40	0	0	451	42		Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.156.237.066
40	0	0	451	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.156.237.066
40	0	0	455			Hospital Cecilia Grierson	2.759.165.581
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	2.759.165.581
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	2.759.165.581
40	0	0	552			Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud	1.781.177.723
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	1.781.177.723
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	1.781.177.723
40	0	0	4000			Subsecretaría de Atención Hospitalaria	4.039.550.867
40	0	0	4000	7		Actividades Comunes	735.451.618
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	735.451.618
40	0	0	4000	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	329.432.635
40	0	0	4000	52	0	Atención Médica General en Hospitales de Agudos	329.432.635
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	2.974.666.614
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	2.974.666.614
40	0	0	4001			Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria	11.223.373.120
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	497.057.870
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	497.057.870
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	1.079.182.965
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	1.079.182.965
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	933.229.519
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	933.229.519
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	8.713.902.766
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	8.713.902.766

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	4002			Ente Autárquico Instituto del Trasplante	528.571.114
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	528.571.114
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	528.571.114
40	0	0	4004			Centro de Salud 34	210.611.208
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	210.611.208
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	210.611.208
40	0	0	4005			Centros de Salud 22 y 38	422.860.722
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	422.860.722
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	422.860.722
40	0	0	4006			Centros de Salud 17, 21, 25 y 26	568.242.968
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	568.242.968
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17,21,25 y 26	568.242.968
40	0	0	4007			Centros de Salud 2, 12 y 27	594.616.706
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	594.616.706
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	594.616.706
40	0	0	4008			Centros de Salud 11 y 45	546.116.065
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	546.116.065
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	546.116.065
40	0	0	4009			Centro de Salud 33	280.691.478
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	280.691.478
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	280.691.478
40	0	0	4010			Centro de Salud 36	321.128.355
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	321.128.355
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	321.128.355
40	0	0	4012			Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	820.113.932
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	820.113.932
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	820.113.932
40	0	0	4013			Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	1.466.813.056
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.466.813.056
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	1.466.813.056
40	0	0	4014			Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44	1.940.479.925
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.940.479.925
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,31,40,44	1.940.479.925
40	0	0	4015			Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37	1.036.164.170
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	1.036.164.170
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 4,5,7,28,29 y 37	1.036.164.170
40	0	0	4017			CEMAR 1 Paternal	118.209.862
40	0	0	4017	71		Salud Comunitaria-Centros de Salud	118.209.862
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 - Paternal	118.209.862
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	132.839.025
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	132.839.025

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	132.839.025
40	0	0	4019			Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43	509.568.905
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	509.568.905
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43	509.568.905
40	0	0	4020			Secretaría de Bienestar Integral	1.246.194.229
40	0	0	4020	5		Actividades Comunes	1.246.194.229
40	0	0	4020	5	0	Actividades Comunes	1.246.194.229
40	0	0	4021			Subsecretaría para Personas Mayores	195.187.082
40	0	0	4021	78		Acciones para Personas Mayores	195.187.082
40	0	0	4021	78	0	Acciones para Personas Mayores	195.187.082
						Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	
40	0	0	4022			Mayores	23.754.999
40	0	0	4022	43		Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999
40	0	0	4022	43	0	Coordinación y Vinculación para Personas Mayores	23.754.999
40	0	0	7307			Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red	9.070.801.792
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	9.070.801.792
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	9.070.801.792

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 5. Actividades Comunes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaría de Bienestar Integral

**DESCRIPCIÓN:**

**Gerencia Operativa Articulación de Políticas Saludables y Subgerencia Operativa Estaciones Saludables**

*(Contribuye a la política de igualdad de género)*

Las Estaciones Saludables son una propuesta de la Secretaría de Bienestar Integral perteneciente al Ministerio de Salud del GCBA. Con presencia en puntos estratégicos de la Ciudad, como parques y plazas, busca promover hábitos saludables en los vecinos, haciendo foco en la salutogénesis como concepto de bienestar integral, entendido como el estado de plenitud en el plano físico, social y emocional. Las Estaciones Saludables son el punto de encuentro barrial, para el esparcimiento y recreación, a través de diferentes propuestas lúdicas, de movimiento físico, actividades cognitivas y de relajación, educativas y culturales, a cargo de un equipo conformado por profesores y talleristas.

A su vez, están enfocadas a la promoción de hábitos saludables a través de la implementación de diferentes acciones como toma de tensión arterial, peso, talla y asesoría nutricional, a cargo de profesionales de la salud. Todas las propuestas ofrecidas por las Estaciones Saludables son gratuitas y de acceso libre para todos los vecinos y transeúntes de la ciudad de Buenos Aires.

Entre las actividades que ofrecen las Estaciones Saludables se encuentran:

*Clases de actividad física:* Esta actividad propone diferentes actividades de portivas dirigidas a todo público como gimnasia, yoga y baile así como de entretenimiento.

*Prestación sanitaria:* toma de tensión arterial, peso, talla y asesoría nutricional.

*Taller cognitivo:* El taller cognitivo es una actividad de Estaciones Saludables. En este taller se ofrecen actividades que combinan memoria y juego y está dirigido principalmente a población adulto mayor.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 5.Actividades Comunes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Secretaría de Bienestar Integral

### **DESCRIPCIÓN:**

#### **Taller literario**

*Cumpleaños Saludables:* una propuesta para festejar cumpleaños en las Estaciones Saludables, previa intervención con las familias sobre hábitos alimentarios saludables, que se representan en aquellos productos que podrán traer al evento. (No traer; bebidas alcohólicas, gaseosas, jugos industriales, snacks, alimentos fritos o ultraprocesados. El día del evento se ofrece un espacio y mobiliario decorado a tal efecto, y actividad lúdica y deportiva, adecuada a la edad del agasajado.

*Mercadito:* Es una propuesta lúdica y educativa para chicos de entre 2 y 11 años con actividades guiadas por Licenciados en Nutrición. Para que los chicos aprendan sobre alimentación saludable mientras juegan, se disponen objetos y materiales que recrean un entorno para la selección y elaboración de alimentos; y se realizan juegos con temáticas alimentarias.

*Caminatas Saludables:* Las mismas consisten en recorridas por el parque donde se encuentra cada Estación Saludable, y se realizan en conjunto con un nutricionista y un profesor de actividad física, donde ambos darán consejos prácticos a los vecinos sobre hábitos alimentarios y de movimiento.

*Actividad al paso:* Intervención corta del nutricionista de la Estación Saludable en la cual se invita al vecino a una actividad lúdica referida a una temática específica de nutrición (dato, tarjetas con preguntas, perinola, etc.

*Charlas de nutrición:* Charlas temáticas mensuales dictadas por los nutricionistas de las estaciones saludables a la comunidad. Para todo público.

*Puro movimiento:* Préstamo de materiales como colchonetas desde la Estación Saludable para que el vecino pueda practicar su actividad favorita al aire libre.

**Programa: 5 Actividades Comunes**

Unidad Ejecutora: Secretaría de Bienestar Integral  
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>225.328.309</b>
Personal Permanente	106.717.086
Personal Transitorio	84.043.005
Asignaciones familiares	1.100.980
Asistencia social al personal	3.393.361
Gabinete de autoridades superiores	30.073.877
<b>Bienes de consumo</b>	<b>35.963.196</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	16.508.519
Textiles y vestuario	9.392.778
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.914.153
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45.216
Productos metálicos	45.216
Otros bienes de consumo	8.057.314
<b>Servicios no personales</b>	<b>984.902.724</b>
Servicios básicos	210.529.108
Alquileres y derechos	24.080.298
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.772.425
Servicios profesionales, técnicos y operativos	419.493.070
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	669.897
Pasajes, viáticos y movilidad	401.938
Otros servicios	313.955.988
<b>TOTAL</b>	<b>1.246.194.229</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores

### **DESCRIPCIÓN:**

(contribuye a la política de igualdad de género)

Es un proyecto de desarrollo, implementación y mantenimiento de una Web-App y aplicativos Android e IOS diseñado especialmente para que las personas mayores encuentren herramientas digitales que le faciliten su vida cotidiana.

El objetivo es brindar de manera simple, accesible, interactiva e innovadora información y asistencia a las personas mayores a fin de mejorar su bienestar mediante la tecnología, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a diferentes actividades, entendiéndose como tales; talleres, eventos, promociones, así como también facilitar el acceso a información del gobierno, lectura de diarios, escucha de radios, juegos, armado de calendario, visualización de mapas, cuestiones relacionadas con la salud, y a otros servicios disponibles desde la Secretaría de Bienestar Integral.

El contenido del proyecto va a estar focalizado en que las personas mayores accedan y participen de actividades recreativas y culturales, en plazas, estaciones saludables, talleres virtuales y presenciales, brindando así una mirada que promueva el envejecimiento activo y saludable, acorde a sus intereses y necesidades.

Proyecto Boti Voluntariado

(contribuye a la política de igualdad de género)

Teniendo en cuenta que Argentina es uno de los países con población más envejecida en América Latina, la cual continúa envejeciendo a un ritmo acelerado, y que a su vez hay una mayor tendencia de personas mayores que viven solas, este proyecto tiene como objetivo establecer un vínculo directo de manera virtual entre personas mayores y voluntarios.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores

### **DESCRIPCIÓN:**

Basados en la importancia del armado de redes para que las personas mayores se sientan acompañadas y puedan establecer vínculos con los voluntarios mediante chat o videollamadas, el proyecto está orientado en generar un espacio de encuentros con el fin de fomentar, mejorar y lograr la integración de las comunidades y paliar los efectos emocionales y cognitivos que conlleva la soledad, no por el hecho de estar solos sino por sentirse solos.

Proyecto Inclusión Digital

(contribuye a la política de igualdad de género)

Este Proyecto, busca contribuir a la inclusión digital de las personas mayores a través de encuentros tanto presenciales como virtuales que fomentan la interacción social, el acceso a servicios de salud, el entretenimiento y la educación como parte de una perspectiva centrada en la salutogénesis, la igualdad de derechos y el envejecimiento activo.

En base a lo expuesto, el objetivo de este proyecto es:

- Combatir al edadismo;
- Mejorar la calidad de vida de la población destinataria mediante el uso independiente y cotidiano de herramientas digitales;
- Reducir los efectos del aislamiento físico
- Fomentar la participación comunitaria y el envejecimiento activo de las personas mayores.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 30.Ciudad Amigable para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Proyecto Atención Personalizada

(contribuye a la política de igualdad de género)

Este proyecto integra a las Personas Mayores a una red de servicios del Gobierno de la Ciudad y a los activos propios de la comunidad, a través de una única plataforma construida a partir de todas las bocas de acceso del GCBA, a través de la que se busca:

-Fortalecer la articulación intra, interinstitucional e intersectorial, en pos de lograr una oferta programática integral.

-Diseñar procedimientos de derivación expeditos y personalizados, centrados en la integralidad de cada persona mayor.

-Generar mayor capilaridad para incrementar la cobertura y difusión de la oferta programática.

-Segmentar distintas problemáticas y necesidades para derivación y/o abordajes efectivos.

En esta misma búsqueda promovemos un abordaje proactivo desde un nuevo canal de vinculación presencial y descentralizado, para acercar la oferta programática de la SECBI, alcanzando a más Personas Mayores de acuerdo a sus intereses, problemáticas y necesidades a través de los Operativos Territoriales Cerca Tuyo.

De esta manera, se trabaja conjuntamente con las Comunas, OSCs y organismos gubernamentales, generando cercanía mediante un vínculo directo, recepcionando las consultas de los vecinos y difundiendo oferta programática y canales de comunicación activos de la SecBI. En este ámbito funcionan los encuentros participativos en los que se realizan talleres que generen vincularidad entre las Personas Mayores y el Proyecto.

**Programa: 30 Ciudad Amigable para Personas Mayores**

Unidad Ejecutora: Dirección General Ciudad Amigable para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>76.293.075</b>
Personal Permanente	54.164.604
Personal Transitorio	10.676.258
Asignaciones familiares	76.295
Asistencia social al personal	1.140.903
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.749.028</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.134.722
Pulpa,papel, cartón y sus productos	489.844
Productos metálicos	75.360
Otros bienes de consumo	1.049.102
<b>Servicios no personales</b>	<b>187.626.915</b>
Servicios profesionales, técnicos y operativos	181.972.984
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.493.156
Pasajes, viáticos y movilidad	160.775
<b>TOTAL</b>	<b>267.669.018</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

### **DESCRIPCIÓN:**

El Programa Hogares de Residencia Permanente cuenta con cinco Hogares:

- Hogar Guillermo Rawson, sito en Amancio Alcorta 1402, comuna 4, CABA.-
- Hogar San Martín, sito en Warnes 2650, Comuna 15, CABA.-
- Hogar Martín Rodríguez, Ventura Alegre 799, Ituzaingó, Pcia. de BsAs.-
- Hogar Viamonte, Ventura Alegre 799, Ituzaingó, Pcia. de BsAs.-
- Hogar Alejandro Raimondi, Calle 75 e/ 2 y 4, Necochea, Pcia. de BsAs..-

¿Qué son los Hogares de Residencia Permanente?

Estos tienen por principal propósito brindar asistencia integral a los adultos mayores que por su condición social y/o psicofísica requieran de institucionalización y, en consecuencia, se haya descartado la derivación a otros Programas dependientes de esta área.

Para requerir el ingreso a una de estas instituciones se debe cumplir con: Ser mayor de 60 años, encontrarse en situación de indigencia, con problemas de vivienda y/o carentes de apoyo familiar, que la cobertura social sea insuficiente o que carezcan de ella, entre otros.

Estos establecimientos se caracterizan por ser de puertas abiertas, con la intención de minimizar los aspectos negativos y perjudiciales de los modelos asilares. En ellos se brinda asistencia integral todos los días del año las 24 hs. Además del alojamiento se ofrece alimentación, atención médica, odontología, kinesiología, vestimenta, psicología, enfermería, actividades recreativas, etc. La organización de las instituciones y de la atención se segmenta en los departamentos de: Servicio Social, Médico y Enfermería, a fin de atender sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, procurando una cobertura integral.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

### **DESCRIPCIÓN:**

A estos departamentos se suma el administrativo, como apoyo general, con sus distintas áreas de: servicios generales, contable, despacho, etc. Se debe destacar que, dentro de las prestaciones, se encuentra la atención odontológica integral que tiene por objetivo fundamental cubrir las necesidades odontológicas de las personas mayores que carecen de cobertura o que la posean en forma insuficiente promoviendo la salud en general a través de la prevención, control y tratamiento de las patologías bucales específicas de los adultos mayores.

Para el año 2023 es importante destacar que se continuará con el Plan de Obras iniciado este año, acompañando este plan con el mantenimiento edilicio necesario. También se diseñan estrategias de capacitación para los agentes de los cinco hogares, tanto en lo que respecta a la atención directa, como la capacitación administrativa y de modernización de gestión. Por otro lado, se dará continuidad a los convenios de pago con las obras sociales, como PAMI, cuyos afiliados se encuentran alojados en nuestros establecimientos.

**Programa: 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria**

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.636.248.760</b>
Personal Permanente	2.505.109.576
Personal Transitorio	63.062.633
Asignaciones familiares	28.499.155
Asistencia social al personal	39.577.396
<b>Bienes de consumo</b>	<b>75.879.892</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.314.011
Textiles y vestuario	32.803.565
Pulpa,papel, cartón y sus productos	542.596
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.036.188
Productos de minerales no metálicos	15.072
Productos metálicos	67.824
Otros bienes de consumo	2.100.636
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.324.088.241</b>
Alquileres y derechos	1.429.114
Mantenimiento, reparación y limpieza	750.581.647
Servicios profesionales, técnicos y operativos	44.080.060
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	164.018.612
Pasajes, viáticos y movilidad	241.163
Otros servicios	1.363.737.645
<b>Bienes de uso</b>	<b>81.205.150</b>
Construcciones	81.205.150
<b>Transferencias</b>	<b>242.801.176</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	242.801.176
<b>TOTAL</b>	<b>5.360.223.219</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	ADULTO MAYOR ASISTIDO EN HOGARES PERMANENTES	ADULTO MAYOR	13.668

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

(contribuye a la política de igualdad de género)

El Programa Sistemas Alternativos a la Institucionalización incluye:

- Vivir en Casa
- Servicio de Atención Domiciliaria y Hospitalaria

El Programa busca dar respuesta a las necesidades de las Personas Mayores bajo una mirada de GRADUALIDAD, de COMPLEMENTARIEDAD y de PROGRESIVIDAD, garantizando sus DERECHOS y favoreciendo su AUTONOMÍA.

Replantear los modelos institucionales nos ha llevado a seguir apostando fuertemente a este Programa, a modo de dar respuestas a la diversidad de situaciones que presenta la población mayor de la Ciudad, la cual es expresión de un envejecimiento diferencial, y a generar las condiciones para favorecer un envejecimiento activo y saludable, maximizando las capacidades y potencialidades de todas las personas.

Las nuevas concepciones de la Gerontología han incorporado estos servicios como necesarios, tanto con un nivel de independencia, considerando que la institucionalización queda reservada para los casos en que es imprescindible. Por lo tanto, se la considera como el último nivel prestacional de una política para personas mayores, ya como estadio más alto en la escala de cuidados progresivos, ya como solución integral a situaciones sociales extremas y complejas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

### **DESCRIPCIÓN:**

En tal sentido, este Programa cuenta con dos actividades centrales, basados en un sistema que busca retrasar el ingreso de las personas mayores a una de nuestras residencias así como también evitar institucionalizaciones innecesarias. Estos son:

- 1) Subsidios Alternativos a la Institucionalización, llamado Vivir en Casa, apoyo financiero para que las Personas Mayores puedan sostener en el tiempo su vivienda o condiciones habitacionales, en atención a que una de las causas sociales principales de la internación geriátrica es la pérdida o falta de vivienda o la imposibilidad de su mantenimiento.
- 2) Servicio de Atención Domiciliaria y Hospitalaria, brinda apoyo en su vivienda a las personas mayores en la tareas de la vida cotidiana, aportando un "respiro" al cuidador informal y mejorando las condiciones de atención de la persona asistida, siendo un recurso efectivo como alternativa a la institucionalización.

Por todo ello, es premisa continuar con la misma línea de acción y en consecuencia persistir con el incremento de las prestaciones en la asistencia gerontológica y en los otorgamientos de subsidios alternativos, manteniendo la calidad de las Personas Mayores, buscando integrar las necesidades de esta población cada vez más numerosa a fin de favorecer la inclusión social.

Apoyo a Centros de Jubilados y Sistema de Cuidado Gerontológico Integral

(contribuye a la política de igualdad de género)

El programa cuenta con dos actividades: por un lado el Apoyo a Centros de Jubilados y por el otro el Sistema de Cuidado Gerontológico Integral.

1) Apoyo a Centros de Jubilados

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

A través de este apoyo se busca incentivar acciones en centros de jubilados para satisfacer las necesidades sociales, recreativas, de estimulación, turísticas, de contención y de fraternidad de las personas mayores.

Se brinda ayuda a los Centros de Jubilados y Pensionados por medio de:

- Cursos y Talleres
- Eventos y Salidas
- Subsidio para Alquiler y/o Insumos/Equipamiento y/o Turismo
- Ayudas Necesarias para el Centro o sus asociados

El Subsidio para Centros de Jubilados busca fortalecer a dichas organizaciones, a través de subsidios económico con destino a la atención de los gastos provenientes de pequeñas refacciones, erogaciones correspondientes a turismo social, compra de equipamiento, mayor oferta de prestaciones a los socios, pago de servicios y otros gastos que aseguren su normal funcionamiento.

Las actividades, talleres y cursos en los Centros de Jubilados son realizados por un equipo de la Gerencia de Formación Integral, conformado por profesores, técnicos y profesionales que diseñan, programan, incluyen y adaptan propuestas tomando inquietudes e intereses particulares y grupales. El objetivo principal es fomentar la participación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida, promoviendo actividades que permitan elevar la calidad de vida de las Personas Mayores. Se fomenta el "envejecimiento activo y saludable" para optimizar las oportunidades de bienestar físico, mental y social, ofreciendo diversas actividades destinadas al bienestar de las personas mayores para favorecer un estilo de vida activo con propuestas y alternativas como gimnasia consciente, capacitaciones, talleres, jornadas y planes recreativos / educativos y turísticos, entre otros. En 2022 comenzamos con la conformación de la

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

Red de Centros de Jubilados y Pensionados Comunales, en el que más de 200 Centros de Jubilados se organizan territorial y periódicamente, en la comuna para el encuentro generacional. Para el año 2023 estimamos ampliar la red de Centros de Jubilados incorporando otros actores de la sociedad civil y otras áreas de gobierno, siempre con el foco puesto en las Personas Mayores y su Bienestar Integral. El objetivo es optimizar las oportunidades de bienestar y fortalecer la autonomía, como el desarrollo de una vida activa de las personas mayores garantizando cuidados gerontológicos integrales, participación, empoderamiento e inclusión comunitaria. Entre los distintos ejes con los cuales se trabaja, hay actividades que incluyen accesos al voluntariado, emprendedurismo y vinculación intergeneracional a través de diferentes actividades integradoras

2) Sistema de cuidado Gerontológico Integral

Este sistema tiene como objetivo reunir a todos los recursos existentes en materia de cuidados gerontológicos y a todos los actores intervenientes en el mismo, dado que en él están quienes necesitan cuidados y quienes brindan u ofrecen los mismos, buscando facilitar el armado del sistema de cuidado de acuerdo a la situación y necesidades de la persona mayor.

El Sistema de Cuidados surge como respuesta a un "sistema "de cuidados existente, privado, familiarizado y feminizado Sabemos que la falta de reconocimiento del cuidado como derecho lleva a resultados no deseados tanto para las personas que requieren apoyo en AVD como para quienes dedican su tiempo de manera remunerada o no al cuidado y asistencia.

Objetivos: generar y visibilizar un sistema integrados de cuidados gerontológicos; profesionalizar el mismo y dar herramientas para la empleabilidad; y acompañar a las personas mayores y su entorno en un sistema adecuado a sus necesidades.

Queremos seguir avanzando en materia de cuidados gerontológicos en la Ciudad,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalización

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

por eso presentamos el "Sistema de Cuidados Gerontológicos I", propuesta que parte de los avances llevados a cabo en este período de gobierno, en el desarrollo de los cuidados de personas mayores en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde la Gerencia de Formación Integral se diseñaron e implementaron diferentes dispositivos de intervención:

-Socio sanitarios, socioculturales, socio comunitarios, socioeducativos e intergeneracionales,

-Formación en materia gerontológica de formadores, del personal, de cuidadores formales y familiares, de adultos mayores y su entorno, a través de cursos de formación inicial y continua, ciclos formativos, jornadas saludables, saludablemente mayor, Cuidar cuidándonos,

-Registro Público y Obligatorio de Asistentes Gerontológicos, inscripción y otorgamiento de credenciales que acrediten la formación inicial y permanente, articulando con los programas y dispositivos de la Secretaría de Bienestar Integral para personas mayores, organizaciones de la sociedad civil y unidades formativas debidamente validadas.

Ejes del programa

- 1.Capacitación de asistentes gerontológicos.
- 2.Capacitación de Personas mayores y su entorno.
- 3.Registro Único y Obligatorio de asistentes gerontológicos de la Ciudad
- 4.Asesoría Integral funciona a través de correos oficiales y están en la página web del gobierno.
- 5.Programa de Voluntariado YO X VOS

**Programa: 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalización**

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas Asistenciales para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>381.349.491</b>
Personal Permanente	371.668.826
Personal Transitorio	3.873.562
Asistencia social al personal	5.807.103
<b>Transferencias</b>	<b>774.887.575</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	774.887.575
<b>TOTAL</b>	<b>1.156.237.066</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 41.Promoción Social y Bienestar

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Promoción Social y Bienestar

**DESCRIPCIÓN:**

(Contribuye a la política de igualdad de género)

Programa estratégico de trabajo que nuclea diversas estrategias de la Secretaría o puntos de bienestar, en los que se desarrollan actividades de calidad lúdica, cultural, de movimiento físico, de hábitos saludables, donde se promueven el intercambio y la vinculación social con características incluyentes y participativas que contribuyen al bienestar de la comunidad y la salud colectiva, promoviendo la participación comunitaria, la promoción de hábitos saludables con una mirada integral, abordando las distintas dimensiones que hacen al Bienestar Integral.

Centros de DIA

(contribuye a la política de igualdad de género)

Los Centros de Día se caracterizan por una especificidad gerontológica propia dentro de los programas alternativos a la institucionalización y cuidados hacia las personas mayores con distintos niveles de dependencia.

Este Programa tiene como objetivo general promover la independencia y autonomía de las Personas Mayores con la finalidad de contribuir a la mejora de su calidad de vida; mitigando el riesgo de vulnerabilidad social generado por situaciones de pasividad, inactividad y aislamiento social.

Los objetivos Específicos son: Contribuir en el establecimiento de nuevas redes de apoyo y vínculos entre pares; prevenir el deterioro estimulando la participación en las actividades culturales, recreativas y educativas que se realizan en el Centro de Día con la intención de desarrollar el potencial intelectual y creativo de la persona mayor; promover el intercambio intergeneracional y la integración al ámbito comunitario; generar espacios de participación para un envejecimiento activo a través de actividades que vehiculizan la salud física, mental, emocional y social;

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 41.Promoción Social y Bienestar

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Promoción Social y Bienestar

**DESCRIPCIÓN:**

brindar una prestación alimentaria que contribuya a cubrir necesidades alimentarias básicas de la Persona Mayor y facilitar su participación institucional; desarrollar espacios de abordaje para pacientes que cursan enfermedades de deterioro cognitivo en diferentes estadios, entre otros.

El Programa Centros de Día cuenta con un equipo interdisciplinario el cual realiza las entrevistas a las Personas Mayores, evalúan las necesidades y situaciones de riesgo y/o vulnerabilidad, contención y seguimiento profesional individualizado del adulto mayor en riesgo psicosocial y su familia. También se encargan de relevar recursos socioculturales y sanitarios, elaboración de informes de uso interno o destinados a instituciones pertinentes.

Las diversas actividades recreativas que se brindan en los Centros son realizadas por talleristas.

Entornos Saludables

(contribuye a la política de igualdad de género)

Objetivo estratégico asociado: Promover hábitos saludables y de bienestar integral.

Mi Escuela Saludable

Se trata de una propuesta de educación para la salud enfocada en la Educación Alimentaria y Nutricional, de modalidad mixta (virtual con acciones presenciales) orientada a toda la comunidad educativa: docentes, familias y estudiantes. Tiene como objetivo promover hábitos alimentarios saludables y de actividad física en el ámbito escolar, fomentando y colaborando en la formación de entornos más saludables, con el

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 41.Promoción Social y Bienestar

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Promoción Social y Bienestar

**DESCRIPCIÓN:**

fin de contribuir en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Entre las diferentes acciones que forman parte de la propuesta, se incluyen: capacitaciones y sensibilización a toda la comunidad educativa, encuentros de educación alimentaria y de hábitos saludables, recursos pedagógicos y propuestas de actividades para que docentes y familias puedan abordar distintas temáticas saludables junto a los estudiantes.

**Bienestar en tu Organización**

Propuesta de bienestar organizacional con servicios virtuales y presenciales de alimentación saludable, actividad física y prevención en salud. La intervención consiste en una diversidad de actividades a nivel organizacional e individual.

El objetivo de este programa es implementar estrategias y herramientas para mejorar el entorno laboral y promueva hábitos saludables en los y las colaboradores/as.

Entre las actividades que forman parte de la intervención se encuentran: charlas en vivo por profesionales de la salud, asesoría nutricional virtual personalizada, grupo de chat, mailing, pausas activas y sugerencias de estrategias institucionales para favorecer el desarrollo de un entorno laboral más saludable.

Programa Fortalecimiento a Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas al Bienestar Integral.

(contribuye a la política de igualdad de género)

Se propone iniciar la ejecución en el año 2022, continuando en el año 2023 y buscará promover y desarrollar el fortalecimiento de la Sociedad Civil en las cuestiones vinculadas al Bienestar Integral y la salud positiva de las personas, con especial foco

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 41.Promoción Social y Bienestar

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Promoción Social y Bienestar

**DESCRIPCIÓN:**

en la segunda mitad de la vida, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El apoyo a la Organización será brindado a través del otorgamiento de un subsidio para la concreción de las acciones cuyos objetivos y actividades estén orientados al bienestar integral en las ocho dimensiones definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)- física, emocional, social y comunitaria, economía, espiritual/propósito, medio ambiente, ocupacional, intelectual y a la promoción de hábitos saludables de vida de los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con especial foco en la segunda mitad de la vida.

Los objetivos específicos del programa están orientados a: fortalecer el tejido social comunicatorio especializado en temáticas de las personas a partir de la segunda mitad de la vida; genera un vínculo fluido para concretar acciones con las organizaciones; mejorar sus capacidades de acción y gestión; articular y trabajar en el desarrollo de proyectos locales; y brindarles apoyo para el desarrollo mismo de las organizaciones.

**Programa: 41 Promoción Social y Bienestar**

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción Social y Bienestar

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>139.612.742</b>
Personal Permanente	110.229.469
Personal Transitorio	16.297.452
Asignaciones familiares	771.331
Asistencia social al personal	2.079.475
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>19.525.543</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.707.778
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.315.855
Productos químicos, combustibles y lubricantes	142.315
Otros bienes de consumo	14.359.595
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.278.330.554</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	446.598
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.205.558
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	826.207
Pasajes, viáticos y movilidad	312.619
Otros servicios	2.226.539.572
<b>Transferencias</b>	<b>12.779.009</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	12.779.009
<b>TOTAL</b>	<b>2.450.247.848</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 43.Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Desde este programa se realizan las reuniones de cercanía con el Ministro de Salud, la Secretaría de Bienestar Integral y la Subsecretaría para Personas Mayores. Logramos que todos los vecinos de los 48 barrios de la Ciudad de Buenos Aires tengan la posibilidad de acercarse de manera directa y efectiva al sistema de salud, representado por sus más altas autoridades. En dichos encuentros, también se efectúa la difusión de los programas que tiene la Secretaría y la Subsecretaría dirigidos al público de Personas Mayores. -

Asimismo, se abordan los reclamos de las personas mayores concernientes al sistema de salud.

Esta dirección articula con los diferentes programas en todas las acciones de cercanía para con las personas mayores, donde se toman los reclamos e inquietudes que las mismas tienen sobre el sistema de turnos, vacunación COVID, vacunación antigripal, y todas las situaciones particulares que pueden abordarse. Dichos reclamos son incorporados a una base de datos, y se resuelve el 80% de los pedidos en 72hs, y el 20% restante en el plazo de una semana (al tratarse de situaciones complejas de resolución).

En las reuniones antes mencionadas se desprende la necesidad de las personas mayores de vincularse entre ellas, mediante actividades que puedan desarrollar de manera gratuita y con otras personas de su mismo grupo etario, para cubrir con dicha necesidad de llevar a las comunas talleres y voluntariado. El cual incluye actividades culturales, jornadas de juegotecas y talleres que las personas mayores brindan por y para las personas mayores. Todas estas actividades las difundimos vía mailing y whatsapp a todos los participantes de los encuentros y de las redes de vecinos que fuimos forjando.

**Programa: 43 Coordinación y Vinculación para Personas Mayores**

Unidad Ejecutora: Dirección General Coordinación y Vinculación para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>21.810.311</b>
Personal Permanente	11.205.676
Asignaciones familiares	48.133
Asistencia social al personal	321.487
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.570.681</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	426.944
Pulpa,papel, cartón y sus productos	708.386
Otros bienes de consumo	435.351
<b>Servicios no personales</b>	<b>374.007</b>
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	159.640
Pasajes, viáticos y movilidad	214.367
<b>TOTAL</b>	<b>23.754.999</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 7.Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

### **DESCRIPCIÓN:**

Abarca parte de la Comuna N° 8 , y tiene a su cargo una población de aproximadamente 109.795 personas, distribuidas en XX kilómetros cuadrados. Se encuentra limitada por las calles:: Av. 27 de Febrero, Av. Gral Paz, José Campora, Av. Fernandez de la Cruz, Escalada Celedoño cmt, Pola

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1
- Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o familiar. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Tocoginecología. Trabajo social- Psiquiatría

Actividades: Extracción de sangre.

Taller "Salud Sexual Integral". Extracción de sangre. Taller de crianza. CEPAD.

Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis". Taller de juego Programa Nutricional..

Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Taller "Promoción de vínculos Saludables y Prevención de la Violencia". Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas. Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca. Taller de juegos para adultos. Taller para niños con trastornos fonológicos. Taller de Estimulación del desarrollo. Taller de memoria.

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma: 7 Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43**

Unidad Ejecutora: Centros de Salud - Acumar 3, 18 Y 43

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	312.758.811
Personal Permanente	308.116.786
Asistencia social al personal	4.642.025
<b>Bienes de consumo</b>	<b>196.810.094</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.823.519
Pulpa,papel, cartón y sus productos	979.685
Productos químicos, combustibles y lubricantes	174.206.653
Productos metálicos	15.072
Otros bienes de consumo	12.785.165
<b>TOTAL</b>	<b>509.568.905</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 78.Acciones para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Este Programa incluye la conducción, la administración y el apuntalamiento de todas las áreas dependientes de la Subsecretaría para Personas Mayores, de acuerdo a sus lineamientos de trabajo establecidas en su creación, teniendo como prioridad el trabajo en políticas públicas que desarrollen una ciudad amigable para las Personas mayores.

Siguiendo este rumbo generamos políticas que promuevan una forma de vida activa, en articulación con distintos actores sociales, mediante firmas de compromisos conjuntos con instituciones, empresas y áreas de gobierno. Para esto propiciamos convenios de colaboración en el marco de sus responsabilidades primarias, con jurisdicciones e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Para dar cuenta de un abordaje proactivo que acompañe eficazmente a todas las Personas Mayores de la Ciudad, adoptamos Estrategias de Cercanía actividades culturales, comunitarias y productivas. Además, se promueven propuestas autogestivas y de apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil, tanto en sus establecimientos como en espacios públicos.

En esta misma línea estamos creando una Red de Centros de Jubilados en cada una de las 15 comunas, donde realizamos encuentros con autoridades y referentes, abordando temáticas de interés y coordinando los la implementación de distintas iniciativas de Cercanía, tales como visitas de autoridades, jornadas de bienestar integral, talleres de inclusión digital, invitaciones a eventos y salidas recreativas.

Además, acompañamos a Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de relevamientos en sus instalaciones, presentación de la oferta programática de la Secretaría e implementación de iniciativas de Cercanía en cada una de ellas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 78.Acciones para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Siguiendo esta senda coordinamos charlas de cercanía entre vecinos y funcionarios del Ministerio de Salud y la SecBI, generando un vínculo directo con las Personas Mayores de la Ciudad que participan espontáneamente en distintas actividades de la Secretaría, a través los operativos Cerca Tuyo, El Estado en tu Barrio Ciudad y Estaciones Saludables.

También vinculamos a las Personas Mayores entre sí y creamos espacios intergeneracionales que les brinden compañía, motivación y fortalecimiento de sus saberes.

En el marco del Plan Futuro y Bienestar integral de la Ciudad de Buenos Aires, trabajamos en consonancia con el sector público y privado para sensibilizar, difundir y poner en agenda los desafíos y oportunidades que existen en torno a la innovación productiva vinculada a la Economía Plateada, tanto en el campo social, estatal y económico.

A través de nuestras líneas de acción destinadas a la Inclusión Digital, contribuimos a la mejora en la calidad de vida de las Personas Mayores mediante el uso independiente y cotidiano de las herramientas digitales, reduciendo los efectos del aislamiento físico, fomentando la participación social y combatiendo el edadismo.

En nuestro primordial objetivo de prevenir y asistir a Personas Mayores que se encuentren sufriendo una situación de violencia, a través de nuestras acciones vinculadas a la Protección de Derechos, brindamos acompañamiento para el acceso a justicia y el ejercicio pleno de sus derechos, acompañandolas en su reinserción comunitaria.

Además, brindamos asistencia para Personas Mayores y herramientas de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 78.Acciones para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

orientación, asesoramiento y formación, para familias, líderes comunitarios y asistentes gerontológicos, a través de nuestro Sistema de Cuidados.

A través de las acciones descriptas y encontrando sustento a partir del enfoque brindado sobre nuestra política pública orientada al bienestar integral y fortaleciendo el concepto de Salutogénesis como factor clave en la inclusión social, consideramos sustancial priorizar estas líneas programáticas en pos de acompañar a las Personas Mayores de la Ciudad a vivir de forma activa, siendo protagonistas en la construcción de sus proyectos y ejerciendo sus derechos de elección y autonomía mientras transitan la segunda mitad de la vida.

Actividad Protección e Inclusión (en estructura anterior estaba en el Programa 30)

(contribuye a la política de igualdad de género)

Este programa lleva adelante diferentes acciones: Programa Proteger, el Dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP) y el área de Control de Establecimientos Privados para Personas Mayores (CEPPAM).

1) El Programa Proteger ofrece un abordaje integral e interdisciplinario a Personas Mayores en situación de violencia o extrema vulnerabilidad por carencia absoluta de redes, a través de equipos conformados por psicólogos, abogados y especialistas en trabajo social. Los equipos interdisciplinarios contactan, asesoran y acompañan a las Personas Mayores, articulando con las diferentes áreas competentes según cada caso particular, desde una perspectiva integradora que abarque todos los aspectos de la vida de la Persona Mayor, por medio de derivaciones asistidas.

También se toma en cuenta cualquier situación de violencia y/o vulnerabilidad que puedan estar atravesando las personas vinculadas a la Persona Mayor, dando intervención a otros organismos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 78.Acciones para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Los equipos interdisciplinarios efectúan los abordajes a través de entrevistas domiciliarias o fuera de los domicilios -si ello constituye un riesgo para la Persona Mayor- con el fin de poder llevar a cabo una evaluación integral de su situación y en base a ella se abre un abanico de posibilidades en torno a diversas manifestaciones de vulnerabilidad y/o violencia que puedan también acontecer. Para ello, los equipos cuentan con protocolos de actuación.

2) El dispositivo de Alojamiento Protegido (DAP), que consiste en un espacio de residencia temporal con domicilio reservado y asistencia integral, destinado a Personas Mayores en situación de violencia (en los términos del art. 5 de la Ley 5420) que deben ser separadas de sus agresores por solicitud de organismos judiciales (a partir de denuncias ante la Justicia Ordinaria con competencia en asuntos de Familia o Penal) o por derivación del Programa Proteger.

Se brinda acompañamiento psico-social, asesoramiento jurídico, buscando empoderar nuevamente a las Personas Mayores - hombres y mujeres - desde un abordaje integral de todas sus necesidades.

Se elabora junto con cada Persona Mayor alojada un Plan de Atención Integral, acompañándola, planificando y evaluando las posibilidades de egreso a fin de fortalecer su bienestar físico, psicológico y habitacional.

Los ingresos al DAP se efectúan las 24 horas del día, los 365 días del año y las derivaciones provienen de la Justicia (Civil y Penal), de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema o de los equipos del Programa Proteger.

3) CEPPAM Control de Establecimientos Privados para Adultos Mayores en materia de protección de derechos. Auxiliar de la Autoridad de Aplicación de la Ley 5670 en materia de protección de derechos de las personas mayores alojadas en residencias privadas de larga estadía o concurrentes a establecimientos dentro de una franja horaria determinada.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 78.Acciones para Personas Mayores

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría para Personas Mayores

**DESCRIPCIÓN:**

Despliega sus acciones a través de equipos interdisciplinarios integrados por psicólogos, abogados y especialistas en trabajo social que acompañan a los profesionales de la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos en cuestiones específicas de protección de derechos.

**Programa Ayudas Necesarias**

Se propone comenzar su ejecución en el año 2022 continuando en el año 2023 y tiene por finalidad brindar ayuda a Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con el bienestar de la población mayor, y a adultos mayores que la demanden, a los fines de su integración e inclusión, evitándose la marginación o aislamiento social en aras de su bienestar integral.

El destino, no taxativo de los subsidios, tiende a brindar soluciones habitacionales de pequeña escala con el objetivo de mejorar la habitabilidad en materia de seguridad e higiene; promover el desarrollo y/o la mejora de emprendimientos o servicios para aquellas personas o grupos de personas mayores que tienen un oficio o despliegan determinada actividad, pero no cuentan con los insumos o equipamientos; atender situaciones de emergencias y/o urgencias cuando la entrega del bien o subsidio reviste carácter reparador; garantizar la alimentación de personas o grupos de personas mayores; y brindar equipamiento médico que incida en la mejora directa en la autonomía de la persona mayor.

**Programa: 78 Acciones para Personas Mayores**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría para Personas Mayores

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>193.056.026</b>
Personal Permanente	163.666.135
Personal Transitorio	4.390.617
Asignaciones familiares	435.290
Asistencia social al personal	2.906.598
Gabinete de autoridades superiores	21.657.386
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.358.441</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	320.208
Pulpa,papel, cartón y sus productos	376.801
Productos químicos, combustibles y lubricantes	142.315
Otros bienes de consumo	519.117
<b>Servicios no personales</b>	<b>772.615</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.320
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	468.928
Pasajes, viáticos y movilidad	214.367
<b>TOTAL</b>	<b>195.187.082</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 1.Actividades Centrales

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD 2023

-Fortalecer el sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

-Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

-Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, la articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central. En 2023 Se continuará el fortalecimiento del primer nivel de atención para completar los equipos de salud con población a cargo en toda la Ciudad.

Fortalecimiento de la infraestructura sanitaria: este sentido se prevé un plan de mejora de infraestructura y equipamiento, avanzando con obras en los Hospitales Muñiz, Rivadavia, Piñero, Gutierrez, Pirovano, Vélez Curie Grierson, Argerich, Cesacs 15 y 20. Además de la incorporación de una casa de medio camino para salud mental y obras en diferentes hospitales para incrementar la capacidad y cumplir con el plan de salud mental. Además, obras de infraestructura en hospitales Santojanni, Muñiz Durand, Álvarez y Elizalde

En cuanto al eje estratégico que busca ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios, a través de la informatización de los efectores y la implementación de la digitalización de los sistemas, incorporando la historia integral de salud, sistemas de laboratorio y farmacia, accesibilidad a turnos en todo el sistema.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 1.Actividades Centrales

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

En este sentido se continuará con la implementación del nuevo sistema de turnos, el Gestor de encuentros que permitirá mejorar el acceso a los vecinos y vecinas, además de fortalecer las derivaciones dentro de la red. Además, se avanzará con todo el proceso de digitalización del sistema de salud, incorporando a lo realizado en hospitales y cesacs, la red de farmacias y la red de laboratorios del sistema público de salud al sistema digital.

Para profundizar la mejora continua de la gestión económico-financiera; Se continuará incrementando la capacidad de facturación y recupero del gasto a través de FACOEP.

En cuanto al bienestar Integral, el desarrollo de políticas públicas destinadas a fortalecer el bienestar físico, social y emocional desde el plano individual y colectivo, a través de acciones estratégicas, integrales y eficientes, que garanticen el estado de plenitud del vecino.

En este sentido se plantea Potenciar el rol protagónico de los vecinos de la Ciudad, con foco en los mayores de 50 años, como sujetos activos, empoderados, saludables, y participativos

Acompañar desde el Estado a las personas mayores en situación de soledad y/o con carencia de redes de apoyo, y garantizar la protección de sus derechos. Asistir a personas mayores en situación de vulnerabilidad social y económica con acciones que fomenten su autonomía.

**Programa: 1 Actividades Centrales**

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud  
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>473.315.287</b>
Personal Permanente	383.720.927
Personal Transitorio	34.576.532
Asignaciones familiares	1.671.280
Asistencia social al personal	7.025.881
Gabinete de autoridades superiores	46.320.667
<b>Bienes de consumo</b>	<b>81.724.096</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.522.409
Textiles y vestuario	16.177.576
Pulpa,papel, cartón y sus productos	487.758
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.486.341
Productos metálicos	591
Otros bienes de consumo	40.049.421
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.207.623.035</b>
Servicios básicos	193.835.942
Alquileres y derechos	83.228.918
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.688.770
Servicios profesionales, técnicos y operativos	94.628.404
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.240.054.880
Publicidad y propaganda	570.183.118
Pasajes, viáticos y movilidad	5.913.683
Otros servicios	89.320
<b>Bienes de uso</b>	<b>417.985.118</b>
Maquinaria y equipo	417.985.118
<b>Transferencias</b>	<b>317.268.569</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	317.268.569
<b>TOTAL</b>	<b>8.497.916.105</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 23.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

FACOEP S.E. (Sociedad del estado Facturación y cobranza de efectores públicos), tiene por objeto colaborar con el fortalecimiento y mejora del Sistema público de Salud a través de la red integral de cuidados progresivos, recuperando los gastos de las prestaciones dadas por el Sistema público a ciudadanos con cobertura de salud del sector privada o de la seguridad social. Así mismo, tiene a su cargo la gestión de las prestaciones de la población incluidas en las capitales de PAMI y del programa Incluir (ANDIS).

La estructura organizativa se encuentra constituida por un Directorio, conformado por un Presidente, cuatro Directores, un Síndico y cuenta con una estructura operativa conformada por una Gerencia General; 3 gerencias operativas y 3 subgerencias, quienes en su conjunto, realizan la gestión administrativa con los efectores y dispositivos dependientes del Ministerio de Salud CABA; realizan la facturación de prestaciones dadas en las diferentes operaciones; la gestión de procesos asistenciales y auditoria médica y la gestión de cobranza de las mismas.

Durante 2023 se proyecta un incremento del recupero de gasto en salud de un 10% a pesos constantes comparado con 2022.

**Programa: 23 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.**

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud  
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Transferencias	1.548.800.540
Transferencias al Sector Público empresarial	1.548.800.540
<b>TOTAL</b>	<b>1.548.800.540</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ministerio de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos. Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes. En particular cuenta con los siguientes servicios:

- |  |  |
|--|--|
| - Servicio de Anestesiología.                                    | - Servicio de Banco de Tejidos.        |
| - Servicio de Cardiología.                                       | - Serv. de Cirugía Cardiovascular.     |
| - Servicio de Cirugía General.                                   | - Serv. de Cirug. Plástica y Quemados. |
| - Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.                      | - Serv de Crecim. y Desarrollo.        |
| - Servicio Centro Regional de Hemoterapia.                       | - Servicio de Dermatología.            |
| - Servicio de Endocrinología.                                    | - Serv. de Endoscopia Respiratoria.    |
| - Servicio de Epidemiología e Infectología.                      | - Serv. de Errores Cong. del Metabol.  |
| - Servicio de Gastroenterología.                                 | - Servicio de Genética.                |
| - Servicio de Hemato-Oncología.                                  | - Servicio de Hemodinamia.             |
| - Servicio de Inmunología y Reumatología.                        | - Servicio de Kinesiología.            |
| - Servicio de Microbiología.                                     | - Servicio de Medicina Transfusional.  |
| - Servicio de Nefrología.  | - Servicio de Neumonología.            |
| - Servicio de Neurocirugía.                                      | - Servicio de Neurología.              |
| - Servicio de Nutrición.   | - Servicio de Oftalmología.            |
| - Servicio de Ortopedia y Traumatología.                         | - Servicio de Otorrinolaringología.    |
| - Servicio de Patología.   | - Servicio de Patología Espinal.       |
| - Servicio de Radioterapia.                                      | - Servicio de Salud Mental.            |
| - Servicio Social.   |  |
| - Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo.  |  |
| - Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica. |  |
| - Servicio de Trasplante Hepático.                               |  |
| - Servicio de Trasplante de Médula Ósea.                         |  |
| - Servicio de Urología.  |  |

**Programa: 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan**

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud  
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Transferencias	6.789.644.523
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.789.644.523
<b>TOTAL</b>	<b>6.789.644.523</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa de Actualización de Efectores de Salud tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que presenta la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, ello en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, en la presente planificación se adopta el siguiente criterio:

1. Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria) y refuncionalización de CESACS existentes,
  2. Mejoras de las Áreas Críticas: Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico,
  3. Mejoras en áreas de apoyo de la red del sistema de salud. Infraestructura y Mantenimiento: puesta a punto de instalaciones deterioradas o deficientes que, por su antigüedad, impiden o complican el normal desarrollo de las prestaciones médicas y mejora de los estándares actuales en infraestructuras que serán receptoras de equipamiento de mayor complejidad, asegurando su resguardo,
  4. Obras varias de Salud Mental,
  5. Obras de Bienestar Integral
1. ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

### OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2023

Cesac 15: El Cesac se emplazada en el ex Patronato de la Infancia, generando la refuncionalización para el traslado del dispositivo existente. La resolución del proyecto implica Consultorios de pediatría 5, ginecología 2, obstetricia 2, consultorios Indiferenciados 5, 9 espacios de atención, 1 consultorio de ecografía y 3 consultorios de odontología con sala de rayos. Área de apoyo y atención al público.

Cesac 20: El proyecto abarca la remodelación y refuncionalización del Cesac, comprende obras de optimización del funcionamiento del centro.

### 2. ÁREAS CRÍTICAS

#### OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2023

Rivadavia Pabellón Cobo - Etapa 2: Este proyecto es parte integrante del Plan Maestro del Hospital que contempla consolidar las áreas críticas dentro de un mismo Pabellón. El alcance de la obra consiste en la continuación de la remodelación integral del Pabellón Cobo abarcando parcialmente la planta baja y la totalidad del primer y segundo piso, comprendiendo el traslado de los Servicios de Terapia Intensiva, Intermedia, Esterilización, Centro Quirúrgico Ambulatorio al Pabellón COBO. La obra abarca 1670 m<sup>2</sup> cubiertos a remodelar y de 72 m<sup>2</sup> de entrepiso técnico, resultando una Superficie total de la intervención de 1742m<sup>2</sup>.

Hospital Rivadavia - Terminación Guardia: El Proyecto comprende obras de ampliación de la superficie cubierta con un nuevo edificio de dos niveles para la Guardia y dormitorios de Guardia, (esquina de Austria y Pacheco de Melo) y obras de remodelación de lo existente en sector de Planta Baja de Pabellón Cobo.

Grierson Internación: El proyecto alcanza la incorporación del servicio de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

internación general Cuarenta camas (40) más servicios generales, comprende habitaciones de 2 camas con sanitario y áreas de apoyo, conformando la etapa 3 del Plan Maestro del Hospital Cecilia Grierson, completando los servicios actualmente en funcionamiento: consultorios externos, guardia, laboratorio, imágenes y los próximos a finalizar la obra: centro quirúrgico, Hospital de Día e Internación de corta estancia.

**OBRAS QUE INICIAN EN 2023**

**Muñiz Guardia:** El proyecto abarca la refuncionalización de la guardia ubicada en la Planta Baja del Pabellón A, diferenciando e independizando las salas de esperas y consultorios de adultas/os y pediátricas/os, transformando los boxes existentes en 6 consultorios de mayores dimensiones, incorporando sanitarios para cada área y una sala de observación. La obra abarca un total de 203 m<sup>2</sup> cubiertos.

**Piñero Guardia:** El proyecto consiste en el traslado y ampliación del servicio de guardia a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II, ante la necesidad de concentrar las áreas críticas. Se resuelve desarrollando en Planta Baja la Guardia, entrepiso técnico para infraestructura, y la construcción de subsuelo para futuro Servicio de Imágenes. También se realiza la remodelación del 3º piso para reubicar los dormitorios médicos, estares y offices. La nueva localización genera nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias. Incluye además la puesta a norma de evacuación de los núcleos de circulación vertical. La intervención abarca una totalidad de 3224 m<sup>2</sup> cubiertos de los cuales 2.288 m<sup>2</sup> son de ampliación y 936 m<sup>2</sup> son de remodelación, 160 m<sup>2</sup> semicubiertos y 830 m<sup>2</sup> descubiertos.

**Vélez Tomógrafo y áreas administrativas:** El proyecto contempla la remodelación de un sector del edificio existente para la incorporación de una sala de tomografía en planta baja, y el traslado de oficinas que integran el departamento económico financiero al área que dejó vacante la guardia luego del traslado a su lugar definitivo. **PROGRAMA:** Sala de Tomografía + áreas complementarias. 70 m<sup>2</sup> totales. Oficinas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

sector Económico Financiero: 123 m<sup>2</sup> totales. EQUIPAMIENTO: Tac + Arco U + Rx Rodante.

### 3. OBRAS DE APOYO DE LA RED DE SALUD

#### OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2023

Argerich - Centro de transformación: Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3 - Obra eléctrica - Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. También corresponde a esta etapa la provisión de 2 grupos electrógenos más.

Santojanni Aire Acondicionado Guardia y Neonatología: Provisión e instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado central compuesto por Unidad de Tratamiento de Aire y toma de aire exterior, recuperación de calor sensible y filtrado acorde a la norma. La mismas se realizan en Tornu Consultorios Externos primer piso, Santojanni aire acondicionado de guardia y neonatología; Argerich quirófano 1, 2, 3 y esterilización y Durand consultorios externos primara etapa.

#### OBRAS QUE INICIAN EN 2023

Gutiérrez - Centro de Transformación: Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3: Obra eléctrica - Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. En esta etapa se proveerá 2 grupos electrógenos.

Obras de Infraestructura: Las obras buscan la puesta en servicio de redes de infraestructura en hospitales varios abarcando los rubros de agua caliente central,

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

termomecánica, intervenciones en red eléctrica de back up. Los mismos están planificados según criticidad y demanda técnica del efector.

**4. SALUD MENTAL**

**OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2023**

Residencia Asistida de Salud Mental Av. Álvarez Thomas: Vivienda residencial para alojar pacientes adultos con padecimientos mentales, en período de estabilidad, que tienen el alta de internación, pero requieren de un espacio de contención para continuar su rehabilitación para reintegrarse en la sociedad.

Esta residencia cuenta con áreas comunes sociales y de personal y en los pisos superiores las áreas de descanso y de privacidad, para una totalidad de 15 pacientes y 2 operadores como personal de supervisión.

**OBRAS QUE INICIAN EN 2023**

Rivadavia - Salud Mental: Remodelación de un ala del primer piso del pabellón "el arca" (ex internación de urología y sectores anexos) para el funcionamiento de una unidad de salud mental.

Durand - Salud Mental: Readecuación del sector ubicado en el Ala Norte del Cuarto Piso del Pabellón Romano para la incorporación de un área de Salas de Internación para pacientes de sexo femenino. PROGRAMA: 2 habitaciones de 4 (cuatro) camas cada una para internación, 1 habitación de 2 (dos) camas para observación y diagnóstico.

Tornu - Salud Mental: La Internación de salud mental se ubicará en el ala N.E de la P.B., para lo cual es necesario adaptar en primera instancia, el primer piso, actualmente en desuso, para el traslado de la Internación de Neumotisiología. De esta

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

manera quedará consolidada la Internación de Neumotisiología en el nivel superior, destinando el nivel inferior al paciente de salud mental, tomando como premisa para el diseño, su seguridad.

### 5. BIENESTAR INTEGRAL

#### OBRAS QUE INICIAN EN 2023

Hogar Martín Rodríguez y Viamonte - Tanque de Bombeo: La obra contempla la conexión del predio a servicio de agua sanitaria de red y la conexión a red dinámica cloacal, siendo esta una primera etapa de intervención para la renovación integral de la infraestructura sanitaria.

Hogar Martín Rodríguez y Viamonte - Reparación de Cubiertas y Fisuras: La obra comprende la primera etapa de intervención para la reparación de cubiertas y fisuras edilicias en el predio.

Hogar Rawson - Termomecánica Pabellón 1 y 2: Comprende la primera etapa de intervención para la provisión de un nuevo sistema de climatización de la residencia.

Obras de Infraestructura: Las obras buscan la puesta operativa de los servicios de los hogares, centros de día y estaciones saludables a través de mejoras en las instalaciones sanitarias, reparación e instalación de nuevos equipos de confort térmico y la puesta en valor de espacios en desuso.

#### OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2023

Obras de Infraestructura: Las obras buscan la puesta operativa de los servicios de los hogares, centros de día y estaciones saludables a través de mejoras en las instalaciones sanitarias, reparación e instalación de nuevos equipos de confort térmico y la puesta en valor de espacios en desuso.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General de Recursos Físicos en Salud

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa Actualización de Efectores de Salud, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Rivadavia 524 , Primer Piso, que cuenta con una dotación total de 188 integrantes y la SSPLSAN, sita en Monasterio 480.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las/os ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires, y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio.

**Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura**

Unidad Ejecutora: Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>242.401.061</b>
Personal Permanente	226.741.719
Personal Transitorio	11.470.064
Asignaciones familiares	582.447
Asistencia social al personal	3.606.831
<b>Bienes de consumo</b>	<b>59.231.560</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.714.178
Textiles y vestuario	3.346.416
Pulpa,papel, cartón y sus productos	417.398
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.194.404
Productos de minerales no metálicos	1.690.321
Productos metálicos	883.367
Otros bienes de consumo	43.985.476
<b>Servicios no personales</b>	<b>946.870.334</b>
Alquileres y derechos	4.995.888
Mantenimiento, reparación y limpieza	591.449.739
Servicios profesionales, técnicos y operativos	350.212.176
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	176.517
Pasajes, viáticos y movilidad	36.014
<b>Bienes de uso</b>	<b>9.427.439.635</b>
Construcciones	8.949.760.489
Maquinaria y equipo	477.679.146
<b>Activos financieros</b>	<b>5.075.322</b>
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	5.075.322
<b>TOTAL</b>	<b>10.681.017.912</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 7.Actividades Comunes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Actividad 25000- PESQUISA NEONATAL

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

Pesquisa es una "búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico". Las acciones del Programa han permitido disminuir la cantidad de casos no encontrados y que deben realizar exámenes de confirmación.

En 2016 quedaron sin confirmar 79 niños; en 2017, este número bajó a 14 y en 2018 fueron 13 niños sobre 1334 que debían controlarse nuevamente (con un total de 24.000 nacimientos). Para 2019 se detectaron 30 recién nacidos y en 2020 fueron 26

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 7. Actividades Comunes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

sobre un total de 16770 nacimientos. Se destaca que se trabaja articuladamente con el Departamento de Maternidad e Infancia de Provincia de Buenos Aires para los casos de nacimientos en CABA pero con domicilio en provincia para su mejor control.

Se participa de la reunión anual de la Red de Neonatología, presentando los datos del Programa de Pesquisa y exponiendo las nuevas patologías pesquisadas y alarmas a tener en cuenta.

Se realizan jornadas de Actualización en Pesquisa Neonatal. Se han presentado trabajos en el Congreso Latinoamericano de Errores Innatos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal.

El programa no cuenta con personal exclusivo a cargo, en el Programa interactúan en forma activa, no menos de noventa personas y la Coordinación General tiene su lugar físico en la División Laboratorio del Hospital Durand y los referentes médicos que coordinan el 3º nivel de tratamiento y seguimiento en los servicios de Endocrinología y Neumonología del Hospital Gutiérrez.

El perfil poblacional que alcanza son los neonatos y sus madres.

**Actividad 77000- DISCAPACIDAD**

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultos como niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año 2015, se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 7.Actividades Comunes

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Entre las funciones se destacan dar respuesta a todos los requerimientos judiciales que se interponen en diferentes reclamos y tienen como eje preservar los derechos de las personas que poseen el Certificado Único de Discapacidad.

Durante el 2020 cumplió sus funciones transitoriamente en el Hospital Borda.

A partir del 5/7/21 comenzó a funcionar en su nueva ubicación calle Piedras 1281; el lugar ha sido acondicionado especialmente para sus funciones.

Su dotación está compuesta fundamentalmente por personal contratado (25 Médicos, 20 Psicólogos, 21 Trabajadores Sociales, 19 Administrativos).

En 2022 se trasladó a la calle Piedras la junta médica de Oftamología que funcionaba en el Santa Lucia

El personal de planta con el que cuenta es de 7 personas: 5 administrativos y 4 psicólogos de escalafón general. Se proyecta en el año 2023 incorporar profesionales que integren una junta evaluadora itinerante que pueda implementar un mecanismo por el cual se logre evaluar a los pacientes que, permanecen internados en nuestro sistema de salud, que podrían beneficiarse con la obtención del CUD pero que por causas sociales no pueden desplazarse a la sede.

Con dicha actualización del plantel profesional se estima alcanzar el objetivo de una demora no mayor a 20 días en la obtención del mismo.

**Programa: 7 Actividades Comunes**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>422.367.811</b>
Personal Permanente	300.632.288
Personal Transitorio	93.404.611
Asignaciones familiares	473.018
Asistencia social al personal	6.200.508
Gabinete de autoridades superiores	21.657.386
<b>Bienes de consumo</b>	<b>148.514.775</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.157.093
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.434.860
Productos químicos, combustibles y lubricantes	91.410.280
Productos metálicos	883.118
Otros bienes de consumo	49.629.424
<b>Servicios no personales</b>	<b>164.569.032</b>
Servicios básicos	6.740.188
Alquileres y derechos	3.018.686
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.138
Servicios profesionales, técnicos y operativos	144.136.774
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.845.635
Pasajes, viáticos y movilidad	402.195
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.401.416
<b>TOTAL</b>	<b>735.451.618</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricas. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia, Alvarez, Argerich, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, Rocca, Durand) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia, Alvarez, Piñero, Durand, Argerich, Fernández, Ramos Mejía, Penna, Zubizarreta, Santojanni, Grierson, Pirovano, Tornú, Gutiérrez, Elizalde).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- |                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| - Alergia.             | - Cardiología.          |
| - Clínica Médica.      | - Dermatología          |
| - Endocrinología.      | - Fisioterapia.         |
| - Foniatria.           | - Fonoaudiología        |
| - Gastroenterología.   | - Ginecología.          |
| - Kinesiología.        | - Nefrología.           |
| - Neumonología.        | - Neurología.           |
| - Obstetricia.         | - Oftalmología.         |
| - Oncología.           | - Otorrinolaringología. |
| - Proctología.         | - Psiquiatría.          |
| - Reumatología.        | - Traumatología.        |
| - Urología.            | - Cirugía General.      |
| - Inmunocomprometidos. | - Neurocirugía.         |
| - Terapia Radiante.    |                         |

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

- Especialidades médicas pediátricas:
  - Alergia.
  - Dermatología.
  - Traumatología.
  - Fisioterapia.
  - Fonoaudiología.
  - Neonatología.
  - Oncología.
  - Oftalmología.
  - Psicopatología.
  - Clínica Pediátrica.
  - Neonatología.
  - Cardiología.
  - Foniatria.
  - Kinesiología.
  - Neumonología.
  - Otorrinolaringología.
  - Infectología
- Salud mental:
  - Infanto-Juvenil.
  - Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación).
  - Gerontología.
  - Clínica Médica.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>103.464.751.038</b>
Personal Permanente	87.057.846.975
Personal Transitorio	14.639.413.419
Asignaciones familiares	254.529.518
Asistencia social al personal	1.512.961.126
<b>Bienes de consumo</b>	<b>28.340.665.059</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	278.041.709
Textiles y vestuario	2.298.411.432
Pulpa,papel, cartón y sus productos	268.380.847
Productos de cuero y caucho	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.489.245.788
Productos de minerales no metálicos	2.260.811
Productos metálicos	12.961.982
Otros bienes de consumo	8.990.232.085
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.980.368.839</b>
Servicios básicos	1.946.431.444
Alquileres y derechos	213.512.931
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.399.576.512
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.943.747.483
Pasajes, viáticos y movilidad	741.312
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.627
Otros servicios	5.476.353.530
<b>Bienes de uso</b>	<b>7.337.691.837</b>
Construcciones	7.337.691.837
<b>Transferencias</b>	<b>1.151.241</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.151.241
<b>TOTAL</b>	<b>156.124.628.014</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	19.551.535

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Hospitales Especializados:

De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

De Gastroenterología Bonorino Udaondo

De Oncología María Curie

De Quemados Arturo Illia

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA
- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)
- Parasitología
- Micología
- Dermatología
- Fisiopatología respiratoria
- Zoopatología médica
- Patologías regionales y tropicales
- Medicina del viajero
- Endoscopía respiratoria
- Brucelosis
- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Cirugía
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia
- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

Especialidades médicas adultos:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades
- Endoscopía Digestiva
- Enfermedades Inflamatorias Intestinales
- Nutrición
- Cirugía digestiva y Coproctología
- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos:

- |                     |                        |
|---------------------|------------------------|
| - Cardiología       | - Ginecología          |
| - Gastroenterología | - Kinesiología         |
| - Nefrología        | - Neumonología         |
| - Oncología         | - Otorrinolaringología |
| - Proctología       | - Traumatología        |
| - Urología          |                        |

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia: Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

**Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>13.347.329.512</b>
Personal Permanente	12.172.817.224
Personal Transitorio	938.513.174
Asignaciones familiares	39.630.367
Asistencia social al personal	194.551.408
Contratos por Tiempo Determinado	1.817.339
<b>Bienes de consumo</b>	<b>4.548.696.249</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.956.297
Textiles y vestuario	359.145.675
Pulpa,papel, cartón y sus productos	52.902.973
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.817.823.712
Productos metálicos	1.507.207
Otros bienes de consumo	1.268.360.385
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.750.009.953</b>
Servicios básicos	296.912.236
Alquileres y derechos	11.667.697
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.297.966.021
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	79.631.597
Pasajes, viáticos y movilidad	48.618
Otros servicios	1.063.783.784
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.384.113.580</b>
Construcciones	1.384.113.580
<b>Transferencias</b>	<b>265.671</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	265.671
<b>TOTAL</b>	<b>22.030.414.965</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.374.172

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas:

- Ginecología, Obstetricia
- Cardiología
- Dermatología
- Toxicología (intoxicaciones)
- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Alergia</li><li>- Clínica Pediátrica</li><li>- Endocrinología</li><li>- Foniatria</li><li>- Gastroenterología</li><li>- Nefrología</li><li>- Neumonología</li><li>- Oftalmología</li><li>- Otorrinolaringología</li><li>- Traumatología</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cardiología</li><li>- Dermatología</li><li>- Fisioterapia</li><li>- Fonoaudiología</li><li>- Kinesiología</li><li>- Neonatología</li><li>- Neurología</li><li>- Oncología</li><li>- Psiquiatría</li></ul> |
|---|---|

Salud mental:

- Violencia familiar y Maltrato infantil
- Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

**Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>21.024.377.909</b>
Personal Permanente	17.579.778.839
Personal Transitorio	3.082.221.339
Asignaciones familiares	56.105.638
Asistencia social al personal	306.272.093
<b>Bienes de consumo</b>	<b>6.443.849.311</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	78.273.150
Textiles y vestuario	424.594.531
Pulpa,papel, cartón y sus productos	59.444.252
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.859.568.722
Otros bienes de consumo	2.021.968.656
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.416.881.075</b>
Servicios básicos	677.085.459
Alquileres y derechos	27.390.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.578.716.188
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.528.109.176
Pasajes, viáticos y movilidad	126.048
Otros servicios	1.605.454.154
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.245.249.165</b>
Construcciones	2.068.516.730
Maquinaria y equipo	176.732.435
<b>Transferencias</b>	<b>265.671</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	265.671
<b>TOTAL</b>	<b>35.130.623.131</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	3.199.232

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 56. Atención Médica Oftalmológica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Oftalmología</li><li>- Guardia</li><li>- Segmento Anterior</li><li>- Vías Lagrimales</li><li>- Retina</li><li>- Orbita</li><li>- Cirugía Refractiva</li><li>- Plástica</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cornea</li><li>- Estrabismo</li><li>- Banco de Ojos</li><li>- Uveítis e Infecciones</li><li>- Glaucoma</li><li>- Consultorio Cirugía</li><li>- Consultorios Externos</li></ul> |
|--|--|

Especialidades médicas pediátricas:

- Oftalmología
- Oftalmopediatría
- Estrabismo

**Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.366.624.224</b>
Personal Permanente	3.063.581.865
Personal Transitorio	242.764.043
Asignaciones familiares	11.113.187
Asistencia social al personal	49.165.129
<b>Bienes de consumo</b>	<b>305.473.966</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.199.801
Textiles y vestuario	56.840.538
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.768.752
Productos químicos, combustibles y lubricantes	164.492.728
Otros bienes de consumo	67.172.147
<b>Servicios no personales</b>	<b>333.439.612</b>
Servicios básicos	39.151.605
Alquileres y derechos	19.010.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.259.266
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	152.415
Pasajes, viáticos y movilidad	37.514
Otros servicios	114.828.312
<b>Bienes de uso</b>	<b>255.958.447</b>
Construcciones	255.958.447
<b>TOTAL</b>	<b>4.261.496.249</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	592.300

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología
- Cirugía
- Periodoncia
- Prótesis
- Endodoncia.
- Prótesis dentales

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General
- Ortodoncia
- Prevención
- Cirugía Niño

**Programa: 57 Atención Odontológica General**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.101.429.467</b>
Personal Permanente	2.870.141.035
Personal Transitorio	175.246.815
Asignaciones familiares	10.042.691
Asistencia social al personal	45.998.926
<b>Bienes de consumo</b>	<b>163.643.145</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.508.537
Textiles y vestuario	57.694.427
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.175.623
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.570.201
Otros bienes de consumo	49.694.357
<b>Servicios no personales</b>	<b>194.184.342</b>
Servicios básicos	41.512.656
Alquileres y derechos	2.786.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	149.196.088
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	660.251
Pasajes, viáticos y movilidad	28.811
<b>Bienes de uso</b>	<b>199.440.144</b>
Construcciones	199.440.144
<b>TOTAL</b>	<b>3.658.697.098</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	525.543

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

### **DESCRIPCIÓN:**

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia. En particular cuentan con las siguientes especialidades:

#### Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)
- Ortopedia
- Clínica médica en rehabilitación
- Urología
- Cirugía plástica
- Odontología en rehabilitación

#### Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
- Reumatología
- Ortopedia
- Oftalmología en discapacidad
- Odontología en discapacidad

#### Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica
- Plástica y Urología en Rehabilitación

#### Patologías:

- Secuela de Poliomielitis
- Parálisis Cerebral
- Lesionados Medulares
- ACV
- Enfermedades Neuromusculares
- Enfermedades Reumáticas
- Malformaciones Congénitas
- Amputados

**Programa: 59 Atención de Rehabilitación**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.977.372.439</b>
Personal Permanente	4.533.176.942
Personal Transitorio	351.045.072
Asignaciones familiares	19.961.691
Asistencia social al personal	73.188.734
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.143.741.398</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.343.427
Textiles y vestuario	158.713.947
Pulpa,papel, cartón y sus productos	25.176.012
Productos de cuero y caucho	1.959.369
Productos químicos, combustibles y lubricantes	558.207.713
Productos de minerales no metálicos	1.243.446
Productos metálicos	4.521.622
Otros bienes de consumo	371.575.862
<b>Servicios no personales</b>	<b>810.274.858</b>
Servicios básicos	57.888.635
Alquileres y derechos	14.022.049
Mantenimiento, reparación y limpieza	434.337.006
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.116.148
Pasajes, viáticos y movilidad	72.808
Otros servicios	302.838.212
<b>Bienes de uso</b>	<b>490.929.435</b>
Construcciones	490.929.435
<b>Transferencias</b>	<b>265.671</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	265.671
<b>TOTAL</b>	<b>7.422.583.801</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	574.552

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Tiene como objetivo para el Presupuesto 2023 continuar con el cumplimiento con los propósitos del Plan de salud mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, mediante los efectores que funcionan dentro del sistema de salud mental, de manera eficiente y con los actores intervenientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población. Así mismo en la generación de acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un espacial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

Siguiendo recomendaciones de la OMS, los programas se vinculan a actividades de: recolección de información, evaluación de necesidades, investigación formal, conocimiento sobre prestaciones del sistema, necesidades de la comunidad blanco de las acciones, establecimiento de prioridades, identificación de recursos disponibles, definición de estrategias y planes de acción.

Las áreas de prioridad que se han definido son: Rehabilitación en Salud Mental, Salud Mental de Adultos Mayores, Salud Mental Infanto- Juvenil y Adicciones y Consumos Problemáticos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Las líneas estratégicas de trabajo en la DGSAM apuntan a:

- Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad y no ejercer acciones coercitivas innecesarias creando escenarios asistenciales menos restrictivos de la libertad.
- Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental, con el fin de promover su autonomía y reinserción en el marco comunitario.
- Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades
- Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad.
- Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental
- Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental
- Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando estrategias directas e indirectas para el logro de tal objetivo.
- Fomentar el trabajo en APS, la participación y solidaridad social, y la reconversión de los recursos institucionales, sustentándolos sobre un eje rector que abarque organización, integración, creatividad y eficiencia, promoviendo transformaciones tendientes a promover salud y salud mental.
- Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación, mediante la organización y /o presencia en cursos, talleres, jornadas y congresos.
- Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes.
- Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión; Generando protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

-Promover el uso racional de psicofármacos y fármaco vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

En todos los establecimientos hospitalarios funcionan servicios de salud mental y guardias que incluyen equipos interdisciplinarios en servicio asistencial. En los Centros de Salud, existen equipos de salud mental trabajando prioritariamente en actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental No 1 Hugo Rosarios y el No 3 Ameghino.

Desde su paso por Decreto No 647/2010, están a cargo los hogares conveniados que prestan servicios de rehabilitación de media y alta complejidad residencial, y existen, además, en esta dependencia cinco residencias protegidas y una unidad asistida cuya gestión realiza la DGSaM.

Se creó el Programa de abordaje a personas con trastorno mental en situación de calle (ASIC) a fin de favorecer la accesibilidad a la red de efectores de Salud Mental del GCBA. De la misma forma que el Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "Salud Mental Responde".

Las diversas acciones se realizan con la conformación de tres modalidades diversas

- Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica, entre las que se destacan:

- Red de prevención, asistencia y reinserción social en droga-dependencia resolución nº 530/ss/97

- Red de violencia- resoluciones nº 318-ss y 1234/ss/03
- Red hiv-sida y salud mental resolución 1044/ss/2004
- Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Atención Hospitalaria

**DESCRIPCIÓN:**

Programas Especiales:

1- Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM) - resolución n° 1044/ss/2004.

2- Programa ADOP - ADOPI - programa de atención domiciliaria psiquiátrica - psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis - resolución n° 2200 /msgc/06.

3- Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA Resolución N° 1068/MSGC/2007

4- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental (resolución 1317/ msgc/2015)

5- Programa emprendimientos sociales resol. 893/msgc/2007

6- Programa de Integración Sociolaboral para Adolescentes. Resolución N ° 757- SS-2002. Sede a construir en el predio sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 171/73. (Ley 3127) / Sede actual: Aranguren 3837 Centro de Emprendimientos Sociales "Aranguren".

7- Programa de Empleo con Apoyo resol. 1972/2017

8- Programa de Inclusión Sociocultural del paciente con TMS res. 1971/2017 - Dispositivos de atención y rehabilitación

9- "Rehabilitación psicosocial en hogares terapéuticos-residencias protegidas". - Salud Mental Responde

**Programa: 85 Atención de Salud Mental**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Atención Hospitalaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>12.926.309.547</b>
Personal Permanente	11.825.389.180
Personal Transitorio	858.032.827
Asignaciones familiares	40.753.295
Asistencia social al personal	191.899.230
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.301.634.249</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.159.439
Textiles y vestuario	147.992.128
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.172.495
Productos de cuero y caucho	844.036
Productos químicos, combustibles y lubricantes	929.260.922
Productos de minerales no metálicos	165.492
Productos metálicos	2.008.078
Minerales	361.730
Otros bienes de consumo	185.669.929
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.227.626.284</b>
Servicios básicos	344.368.889
Alquileres y derechos	45.599.079
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.136.953.138
Servicios profesionales, técnicos y operativos	79.892.243
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.134.922
Pasajes, viáticos y movilidad	430.729
Otros servicios	1.600.247.284
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.652.343.107</b>
Construcciones	1.652.343.107
<b>Transferencias</b>	<b>2.262.090.228</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.262.090.228
<b>TOTAL</b>	<b>21.370.003.415</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.603.589

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial clínico-quirúrgico de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15.

Perfil de la Población atendida: 30% Pacientes provenientes de la Provincia de Buenos Aires, 5% Pacientes provenientes del extranjero y 65% Pacientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se estima que el 30% de los pacientes cuentan con cobertura de Obra Social.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Nogoyá, Vías del ex Ferrocarril San Martín, Av. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza, Vías del ex Ferrocarril Sarmiento, Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Av. Álvarez Jonte y Cuenca., contando con el CESAC 31 (Artigas 2262), CME Nº2 (Emilio Lamarca 1022), CME Nº12 (Paez 2283) y CME Nº13 (Camarones 2834). La cantidad de médicos de cabecera: 9 pediatrinos, 6 adultos, 3 ginecólogos y 3 odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Ambulatorio: Clínica Médica, Alergia e Inmunidad, Gastroenterología, Oncología, Nutrición y Diabetes, Nefrología, Neurología, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Hematología, Tisiología, Infectología, Cirugía General, Patología Mamaria, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Pediatría, Neonatología, Adolescencia, Obstetricia, Promoción y

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 10. Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Teodoro Álvarez**

#### **DESCRIPCIÓN:**

protección de la salud, Salud Escolar, Salud Comunitaria, Epidemiología, Inmunizaciones.

Internación y cuidados críticos: Clínica Médica, Neurología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Cardiología, Unidad Coronaria, Cirugía General, Salud Mental (hombres), Pediatría, Neonatología (normales y patológicos), Obstetricia, Unidad de Terapia Intensiva.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Endocrinología, Oncología, Hematología, Salud Mental, Dermatología, Infectología y Urología.

El nosocomio cuenta con 199 Camas de internación adultos, 25 Camas de internación pediátricas, 17 Camas de terapia intensiva, 6 Camas de Guardia, 2 Camas de Shock Room, 6 Camas de UCO, 26 Camas de Neonatología, 10 Camas de Neonatología patológico.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 11 quirófanos y 120 consultorios.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez**

Unidad Ejecutora: Hospital Teodoro Álvarez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>6.860.304.252</b>
Personal Permanente	5.771.992.946
Personal Transitorio	973.264.363
Asignaciones familiares	14.818.723
Asistencia social al personal	100.228.220
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.686.897.797</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.385.185
Textiles y vestuario	119.544.447
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.332.883
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.069.989.810
Otros bienes de consumo	468.645.472
<b>Servicios no personales</b>	<b>798.591.250</b>
Alquileres y derechos	23.777.982
Mantenimiento, reparación y limpieza	407.489.984
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.536.097
Pasajes, viáticos y movilidad	48.018
Otros servicios	365.739.169
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>9.345.881.856</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Enrique Tornú

### **DESCRIPCIÓN:**

Para describir los objetivos del Programa HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ, se transcriben a continuación Misión y Visión del mismo.

#### MISION

"El hospital general de agudos Dr. Enrique Tornú tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna N° 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud"

#### VISION

"Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuadamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas"

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformarse en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Para el año 2021, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento correspondió a:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Enrique Tornú

**DESCRIPCIÓN:**

- Perfil de consultas externas:
- Según residencia:
- CABA: 80 %
- GBA: 14 %
- Otros: 6 %
- Según sexo:
- Femenino: 54 %
- Masculino: 46 %
- Según edad:

Menores de 15 años 9 %

De 15 a 39 años 47 %

De 40 a 69 años 38 %

Más de 69 años 5 %

- Perfil de egresos
- Según residencia:
- CABA: 82 %
- PBA: 18 %
- Otros: 2 %
  
- Según edad y sexo:
- Menores de 15 años 1 %
- De 15 a 39 años 20 %
- De 40 a 69 años 45 %
- Más de 69 años 34 %

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Enrique Tornú

### **DESCRIPCIÓN:**

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinos de la Comuna N° 15, el 5,9 % del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Álvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Forma parte de la misma un CESAC (n°33) y dos Centros Médicos Barriales (n° 36 y n° 11). A su vez, éstos Centros cuentan con ocho profesionales cada uno, de los cuales cuatro son Odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamentos
- Medicina
- Cirugía
- Área de Urgencia
- Diagnóstico y Tratamiento
- Área Programática
- Hospital de Día
- Pediatría
- Psicopatología
- Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)
- Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.
- Grupos de Trabajos
- Alergia e Inmunología
- Cirugía Vascular
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Cuidados Paliativos
- Educación para la salud

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Enrique Tornú

### **DESCRIPCIÓN:**

- Endocrinología
- Hepatología
- Infectología
- Terapia Ocupacional
- Reumatología
- Oncología
- Terapia del Sueño
- Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología
- Cirugía de Tórax
- Fibrobroncoscopia
- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)
- Cuidados Paliativos
- Clínica Médica
- Área Programática
- Hematológica
- Dermatología
- Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 152, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología: 26
- Clínica Médica: 54
- Cirugía: 44
- Unidad Crítica: 18
- Guardia: 6
- C. Paliativos: 4

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 38. Hospital General de Agudos Enrique Tornú

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Enrique Tornú

### **DESCRIPCIÓN:**

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino con algunas especialidades. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.)
- Vigilancia (BRIEFING S.A.)
- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.)
- Lavadero (EL LUCERO S.R.L.)
- Residuos Patogénicos (HABITAT ECOLOGICO S.A.)
- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 ( INDALTEC)

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú**

Unidad Ejecutora: Hospital Enrique Tornú

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.223.797.865</b>
Personal Permanente	4.425.881.056
Personal Transitorio	711.974.347
Asignaciones familiares	8.835.464
Asistencia social al personal	77.106.998
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.144.028.116</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.654.630
Textiles y vestuario	144.391.283
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.318.468
Productos químicos, combustibles y lubricantes	631.473.991
Productos metálicos	1.507.207
Otros bienes de consumo	336.682.537
<b>Servicios no personales</b>	<b>746.384.802</b>
Servicios básicos	122.401.609
Alquileres y derechos	7.160.593
Mantenimiento, reparación y limpieza	378.665.001
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.471.603
Pasajes, viáticos y movilidad	39.015
Otros servicios	236.646.981
<b>Bienes de uso</b>	<b>473.345.333</b>
Construcciones	473.345.333
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>7.587.644.673</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cosme Argerich

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento orientado a brindar prestaciones de Alta, mediana y baja complejidad dentro de la Red de prestadores públicos del Gobierno de la CABA. Ubicado en Pi y Margal 750. Comunas 1 y 4.

Durante el transcurso del año 2021, y debido a la situación de pandemia, el hospital tuvo que adoptar estrategias y medidas a fin de lograr la re funcionalización de los servicios para dar respuesta a las necesidades que tiene un establecimiento "anillo rojo" de la Ciudad de Bs. As. Asistiendo preferencialmente a pacientes Covid positivos moderados y graves.

Esta situación cambió el tipo de servicios, prestaciones y modalidad de atención brindada. Como ejemplo de estos cambios, 14 consultorios fueron transformados en unidades transitorias de aislamiento.

La población atendida en el establecimiento es una población heterogénea respecto de su rango etario y su nivel socio-económico, correspondiendo el mayor porcentaje a ingresos medianos y bajos.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Córdoba (N), Bernardo de Irigoyen (O), Brasil , Salta, 15 de Noviembre, Aristóbulo del Valle, Carrillo, Brandsen, Herrera, Pedro de Mendoza y Puerto Madero. En ella se encuentran los siguientes efectores:

\*CESAC 9 \*CESAC 15 \*CESAC 41 y \*CESAC 46  
Centro Médico Barrial N° 30

1 médico clínico de cabecera y 9 odontólogos de cabecera.

Se realizan acciones de: \*Salud Escolar \*Epidemiología\*Salud Comunitaria  
\*Inmunizaciones

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cosme Argerich

### **DESCRIPCIÓN:**

El hospital ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- CLÍNICA MÉDICA
- CARDIOLOGÍA
- DERMATOLOGÍA
- GASTROENTEROLOGÍA
- HEMATOLOGÍA
- INFECTOLOGÍA
- ENDOCRINOLOGÍA
- HEPATOLOGÍA - NEFROLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- NEUROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- NEUMOTISOLOGÍA
- ALERGIA
- ONCOLOGÍA
- CESACIÓN TABÁQUICA
- CIRUGÍA GENERAL - CIRUGÍA PLÁSTICA
- GINECOLOGÍA
- UROLOGÍA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOL. - COLUMNA VERTEBRAL
- OFTALMOLOGÍA VASCULAR
- PERIFÉRICO NEUROCIRUGÍA
- CICATRIZACIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- TRASP. RENAL, TRASPLANTE CARDÍACO, TRASPLANTE HEPÁTICO
- PEDIATRÍA
- ADOLESCENCIA
- NEONATOLOGÍA
- OBSTETRICIA
- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- GUARDIA MÉDICA
- PROMOC. Y PROTECCIÓN
- COLOPROCTOLOGÍA
- CUIDADOS PALEATIVOS

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cosme Argerich

### **DESCRIPCIÓN:**

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Trasplante renal, hepático y cardíaco - Cardiología Intervencionista 24 horas
- Implante de Válvulas percutáneas
- Cardiología intervencionista de patologías complejas
- Embolizaciones Uterinas, Hepáticas, de tumores
- Ablación 3 D de Arritmias complejas y Fibrilación Auricular
- Ecocardiografía de Stress y transesofágica
- Consultorio pediátrico de alteraciones cognitivas, realiza el PRUNAPE.
- Manejo del prematuro extremo y recién nacido de alto riesgo.

Forma parte del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal en el hospital Garrahan, abordando las malformaciones congénitas.

Equipo de seguimiento y tratamiento de infecciones perinatales en especial HIV.

Manejo de Obstetricia crítica y quirúrgica (centro de referencia en Trastornos adherenciales placentarios y otras patologías como trasplante, embarazo, Cardiopatías y embarazo).

Consultorio de alto riesgo: HTA, RCIU, colestasis, enfermedades autoinmunes, oncológicas)

Consultorio de patología cervical en la embarazada. Hospital de día de Diabetes y Embarazo. Centro de referencia. Diagnóstico prenatal, 1 y 2 trimestre - doppler y ecocardiograma fetal

Consultorio para adolescentes con enfermedades crónicas y en transición de dichas patologías a la edad adulta y discapacidad (somos referentes de hospitales pediátricos como Casa Cuna y Garrahan).

Consultorio especializado de la embarazada adolescente con seguimiento de la pareja para paternidad y maternidad.

Centro de referencia para el adolescente varón. Atención de embarazo de alto riesgo y Hospital de día. El nosocomio contó con 367 camas disponibles de internación y 14 quirófanos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 12. Hospital General de Agudos Cosme Argerich

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cosme Argerich

### **DESCRIPCIÓN:**

Las camas operativas funcionales durante el año 2021 estuvieron distribuidas en la estructura de la siguiente manera:

Terapia intensiva: UTI: A 12- UTI B: 13- UTI C: 5

Urología: 8

Unidad coronaria: 7 Ginecología: 18

Guardia de día: 19 Neurocirugía: 15

Neonatología: 19 Cirugía cardiovascular: 16

Cardiología: 16 Trasplante renal: 23

Clínica médica: 24 Pediatría: 15

Intervencionismo: 2

Recién nacidos sanos: 24

Cirugía general 48 Obstetricia: 24

Traumatología y Ortopedia: 22

Centro obstétrico: 9

Asimismo, cabe destacar que debido a los cambios transitorios anteriormente informados, un gran porcentaje de estas camas fueron utilizadas para pacientes Covid moderados y graves.

Los consultorios externos corresponden a las especialidades mencionadas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento y limpieza

Retiro de residuos patogénicos

Retiro de residuos peligrosos

Comedor y cocina

Seguridad privada

Lavandería

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich**

Unidad Ejecutora: Hospital Cosme Argerich

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>11.351.889.648</b>
Personal Permanente	9.376.188.293
Personal Transitorio	1.790.670.522
Asignaciones familiares	18.778.990
Asistencia social al personal	166.251.843
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.461.229.160</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.808.334
Textiles y vestuario	374.857.229
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.304.054
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.171.480.336
Otros bienes de consumo	890.779.207
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.411.583.270</b>
Servicios básicos	112.570.437
Alquileres y derechos	16.588.756
Mantenimiento, reparación y limpieza	777.752.617
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.389.308
Pasajes, viáticos y movilidad	78.030
Otros servicios	498.204.122
<b>Bienes de uso</b>	<b>645.408.588</b>
Construcciones	645.408.588
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>16.870.199.223</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carlos G. Durand

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Destinado a la atención médica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación.

Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A. Forma parte de la Región Sanitaria N° III y funciona operativamente con la COMUNA 5, 6 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente al CGP 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km<sup>2</sup>. Distribución ectárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El Área Programática del Hospital, cuenta con 380.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Córdoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martín, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolás Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martín de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carlos G. Durand

### **DESCRIPCIÓN:**

3 CENTROS DE SALUD: N° 22, y 38

3 CENTROS MÉDICOS BARRIALES: 23, 27 y 34

1 CEMAR compartido con el Hospital Alvarez y Hospital Tornú (Calle Fragata Sarmiento 2152)

COBERTURA PORTEÑA DE SALUD: 7 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Tocoginecólogos, 8 Odontólogos. TOTAL PROFESIONALES COBERTURA PORTEÑA DE SALUD: 21

Servicio Asistencial

#### **Ambulatorio**

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| - ALERGIA                                | - ANESTESIA                     |
| - AREA PROGRAMÁTICA                      | - CARDIOLOGÍA                   |
| - CIRUGÍA GENERAL                        | - CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA |
| - CIRUGÍA TÓRAX                          | - CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA   |
| - CIRUGÍA CARDIOVASCULAR                 | - CIRUGÍA INFANTIL              |
| - CLÍNICA MÉDICA                         | - DERMATOLOGÍA                  |
| - DIABETES Y NUTRICIÓN                   | - ENDOCRINOLOGÍA                |
| - FONOAUDIOLOGÍA                         | - HEMOTERAPIA                   |
| - GASTROENTEROLOGÍA                      | - GERIATRÍA                     |
| - INFECTOLOGÍA                           | - INMUNOLOGÍA                   |
| - KINESIOLOGÍA                           | - MEDICINA NUCLEAR              |
| - NEUROCIRUGÍA                           | - NEUROLOGÍA                    |
| - PEDIATRÍA                              | - PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN        |
| - OFTALMOLOGÍA                           | - ODONTOLOGÍA                   |
| - ONCOLOGÍA                              | - OTORRINOLARINGOLOGÍA          |
| - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA-REUMATOLOGÍA | - SERVICIO SOCIAL               |
| - SALUD MENTAL                           | - SALUD MENTAL                  |
| - TISINEUMONOLOGÍA                       | - UROLOGÍA                      |
| - SERVICIO SOCIAL                        |                                 |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carlos G. Durand

**DESCRIPCIÓN:**

### **Internación- cuidados críticos**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| - CARDIOLOGÍA Y UCO         | - CLÍNICA MÉDICA                       |
| - GERIATRÍA                 | - CIRUGÍA CARDIOVASCULAR               |
| - NEONATOLOGÍA              | - PEDIATRÍA- UTI PEDIÁTRICA            |
| - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA | - UNIDAD TERAPIA INTENSIVA/ INTERMEDIA |
| - CIRUGIA TORÁCICA          | - CIRUGIA GENERAL                      |
| - CIRUGIA INFANTIL          | - NEUROCIRUGIA                         |
| - CIRUG PLÁST. Y REPARADORA | - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA            |
| - GASTROENTEROLOGÍA         | - TOCOGINECOLOGÍA                      |
| - UROLOGÍA                  | - OTORRINOLARINGOLOGÍA                 |
|                             | - CIRUGIA VASCULAR PERIFÉRICA          |

### **Guardia**

- OBSTETRICIA
- GINECOLOGÍA
- CIRUGÍA MENOR
- YESOS
- RADIOLOGÍA/ESTUDIOS SIMPLES
- AUXILIOS
- CIRUGIA GENERAL
- CIRUGIA VASCULAR
- CIRUGIA TRAUMATOLÓGICA
- CIRUGIA MENOR

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carlos G. Durand

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de CAMAS:

<b>SERVICIO</b>	<b>DISPONIBLES</b>
Clínica medica (U2) 2º	20
piso Clínica medica (U3)	30
3º piso Cardiología (U5) 2º	14
piso Unidad coronaria (1º	11
piso) Geriatría	30
Rec.Cir.Cardiovascular 7º	04
Pediatría X	30
Cuidado intensivo Neo X	10
Terapia intermedia Neo X	10
Recién nacidos sanos X	25
Obstetricia X	26
Ginecología X	22
Guardia X	12
Shock Room X	12
Terapia Intensiva 1º piso	11
Terapia Intermedia Adultos	23
Un. Terapia Intensiva Pediátrica	16
TOTAL:	360 camas
	393

CON LA INCORPORACION DE PERSONAL DE ENFERMERIA SE PODRIAN INCREMENTAR 30 LAS CAMAS DE UTI

### **QUIRÓFANOS**

- 6 to piso: TOTAL 8 Quirófanos N° 1 y N° 6 GUARDIA
- 7 mo piso: TOTAL 4 (1 CCV, 1 GUARDIA, 2 COVID)
- Sala de Partos: TOTAL 2
- Quirófanos Partos: TOTAL 2

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 16. Hospital General de Agudos Carlos Durand

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carlos G. Durand

**DESCRIPCIÓN:**

### **SERVICIOS TERCERIZADOS**

- MANTENIMIENTO: Sigma Rivas Mantelectric
- SEGURIDAD : Briefing
- LIMPIEZA: Laredo
- ROPERÍA: El Lucero
- TAC: Argus
- PET: Fund. Med. Nuclear
- RESID. PATOGENICOS: Habitat Ecológico
- RESID. PELIGROSOS: Resid. Radiológicos Castelar
- ALIMENTACIÓN: Sus. Rubén Martín S.A.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand**

Unidad Ejecutora: Hospital Carlos G. Durand

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.813.446.643</b>
Personal Permanente	8.242.089.449
Personal Transitorio	1.411.224.323
Asignaciones familiares	16.643.013
Asistencia social al personal	143.489.858
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.480.620.861</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.924.074
Textiles y vestuario	184.212.299
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.608.108
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.492.589.364
Otros bienes de consumo	761.287.016
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.233.382.911</b>
Servicios básicos	261.866.810
Alquileres y derechos	33.397.931
Mantenimiento, reparación y limpieza	928.608.264
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	445.498.691
Pasajes, viáticos y movilidad	41.266
Otros servicios	563.969.949
<b>Bienes de uso</b>	<b>952.072.752</b>
Construcciones	952.072.752
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>15.479.611.724</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

Está ubicado en Cerviño 3356 (Comuna N° 14).

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis María Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSaC (17 - 21 - 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia, Alergia, Arritmias, Autoinmunidad, Cardiología, Cirugía Ambulatoria, Cirugía Cardíaca, Cirugía general, Cirugía Plástica, Cirugía Vascular periférico, Coagulación y hemostasia

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

### **DESCRIPCIÓN:**

- Dermatología, Diabetes y nutrición, Diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fonoaudiología
- Gastroenterología, Ginecología, Hemoterapia, Hipertensión, Infectología, Kinesiología, Laboratorio
- Marcapasos, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Miocardiopatía dilatada, Nefrología
- Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia, Odontología
- Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Patología mamaria, Pediatría
- Proctología, Psicopatología, Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología
- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d. Como resultado de la Pandemia Covi-19, la División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 42, estando pendientes para su normal funcionamiento los nombramientos de 14.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

**DESCRIPCIÓN:**

2- Resonancia Magnética: Terciarizado.

3- Hemodinamia:

- a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.
- b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral
- c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos.  
También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)
- d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).
- e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.
- f. Tratamiento endovascular quirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

### **DESCRIPCIÓN:**

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10. Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

11- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

12- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

13- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

14- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disgrusia.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

### **DESCRIPCIÓN:**

15- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

16- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

17- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia - endoscopía de base de cráneo - tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1.Camas de internación general: 291

- a.Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)
- b.Cardiólogía: 6
- c.Neurocirugía: 12
- d.Traumatología: 50
- e.Ginecología: 20
- f.Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)
- g.Pediatría: 15
- h.Cirugía general: 44
- i.Urología: 10
- j.Toxicología: 8

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 18. Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Juan A. Fernández

**DESCRIPCIÓN:**

2. Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 42

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández**

Unidad Ejecutora: Hospital Juan A. Fernández

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.853.823.506</b>
Personal Permanente	8.135.871.016
Personal Transitorio	1.548.851.263
Asignaciones familiares	25.540.657
Asistencia social al personal	143.560.570
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.388.323.326</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.271.297
Textiles y vestuario	218.652.485
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.182.162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.953.260.090
Otros bienes de consumo	1.157.957.292
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.488.923.241</b>
Servicios básicos	268.600.051
Alquileres y derechos	41.461.608
Mantenimiento, reparación y limpieza	694.705.302
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	974.922.236
Pasajes, viáticos y movilidad	72.027
Otros servicios	509.162.017
<b>Bienes de uso</b>	<b>591.832.372</b>
Construcciones	591.832.372
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>16.322.991.002</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

El HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. JOSE MARIA PENNA es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur y de los Hospitales Monovalentes ubicados dentro de nuestra Área Programática (Neuropsiquiatricos, Ferrer y Udaondo) cuando sus pacientes presentan urgencias, emergencias o demandan atención de las especialidades médicas; las características de la población atendida, proveniente en gran medida de barrios vulnerables, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda y en especial actúan como apoyo de los Servicios que dan el Perfil al Hospital.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

### PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE SALUD QUE CONTRIBUYEN A LA POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO

Endocrinología

Abordaje inicial donde se plantea el motivo de consulta y estudios complementarios de los usuarios que deseen iniciar plan de hormonización.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

Información sobre el tratamiento, beneficios y posibles efectos adversos

Evaluación clínica y bioquímica de los perfiles hormonales pre tratamiento y del metabolismo fosfocalcico

Iniciación de los tratamientos acordes a los requerimientos del usuario, titulación y monitorización de la terapia hormonal y sus posibles efectos colaterales. Asesoramiento sobre preservación de gametas.

Soporte de seguimiento endocrinológico a los pacientes que hayan iniciado tratamientos hormonales en otros sectores del sistema (Cesac, Área Programática, Ginecología, etc.)

Control de pacientes bajo tratamiento hormonal con patologías endocrino metabólicas pre-existentes que requieran un seguimiento específico por la especialidad.

Cirugía Mamaria  
Readecuación Mamaria  
Arteterapia

Es un espacio abierto a las diversidades para pacientes y personal del Hospital y no requiere experiencia previa

Cesac N° 39

Favorecer y acompañar en la transición, accesibilidad, empoderamiento de las personas trans y no binarias a un sistema de salud amigable y articular de forma intersectorial con diversas instituciones y colectivos en pos del mejoramiento de la calidad de vida.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

Generar docencia y espacios a fin de incorporar la importancia en las políticas en la igualdad de género.

### **EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES**

#### *Departamento de Cirugía*

Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología

#### *Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento*

Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio

#### *Departamento Materno Infanto Juvenil*

Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura, Ginecología y Endocrinología Infantil

#### *Departamento de Medicina*

Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia, Infectología, Nutrición y Diabetes

#### *Departamento de Urgencia*

Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias

#### *Departamento Área Programática*

8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 26 Médicos de Cabecera y 7 Odontólogos de Cabecera.

#### *Departamento Técnico*

Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

#### *Promoción y Protección de la Salud*

Examen de Salud, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología, Medicina del deporte y Aptos para actividad física.

#### *Grupos de Trabajo*

Reumatología, Gastroenterología, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Geriatría, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte

ESPECIFICAMENTE Y POR SUS CARACTERISTICAS, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS

#### *Departamento de Cirugía*

Con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo patologías de paciente de otros hospitales. El servicio de neurocirugía actúa en urgencia y programado con baja complejidad. Cirugía torácica en todas sus prácticas

#### *Servicio de Obstetricia*

El mismo realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el 2º lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m<sup>2</sup> y última generación tecnológica. Es único por sus características siendo referencia de patologías como acretismo placentario, cáncer y embarazo. Hospital amigo de la madre del niño y se cumplen todas las pautas de parto respetado

#### *Servicio de Ginecología*

Tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecología y Cirugía oncológica.

#### *Servicio de Urología*

#### *Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal*

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

#### *Servicio de Pediatría*

Que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

#### *Servicio de Neonatología*

Tiene una capacidad para la atención simultanea de 26 bebes y una superficie de 900 m<sup>2</sup>.

Está dividido en cuatro sectores donde los padres ingresan previo a cambiarse en un vestuario diseñado a tal fin.

Estos sectores se utilizan dependiendo de la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado para tratar la Bronquiolitis en invierno y baja complejidad el resto del año.

Toda el área tiene aire procesado y presurizado y está equipado con tecnología de alta complejidad:

1 respirador de alta frecuencia,

4 nuevos respiradores,

9 incubadoras nuevas especiales (con módulo de control de humedad y balanza incorporada),

4 nuevas servo cunas (incubadoras abiertas y 7 incubadoras convencionales de alto riesgo,

2 equipos de rayos portátiles,

1 Desfibrilador,

1 Ecógrafo,

1 Electrocardiógrafo,

1 Oftalmoscopio y 5 equipos de Luminoterapia LED.

Cada plaza de los sectores tiene alarma de paro, monitores multiparamétricos, bolsa de reanimación, resucitadores manuales (Neopuff) y Blender (mezclador de gases y aire comprimido).

Se dicta el curso de Reanimación cardiopulmonar para padres.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

#### *Centro de Lactancia Materna*

Centro de Lactancia Materna asiste en la alimentación al Servicio de Neonatología (en aquellos casos en que el neonato no pueda ser alimentado a pecho), cuenta con una dotación de 30 camas y a la Internación Conjunta de Maternidad que cuenta con 48 para complementar un Centro Obstétrico de excelencia y calidad. Cuenta con dos grandes áreas: de Fraccionamiento de leche humana y/o formula, de Extracción de Leche Materna cuya principal misión de este sector es favorecer la lactancia materna

El Centro de Lactancia Materna depende de la División Alimentación, cuenta con licenciadas en nutrición designadas exclusivamente para el sector, para la interpretación de la indicación médica, y la supervisión del servicio que realiza la empresa concesionaria en el sector de Fraccionamiento, además de la atención y la educación a las madres que asisten al sector de Extracción en todo lo relacionado en Lactancia Materna.

### **EL HOSPITAL CUENTA CON:**

Camas de dotación: 306

Camas disponibles: 332 por demanda en Departamento de Urgencia (camillas y catres)

Con frecuencia se deben habilitar camillas o catres extras para la internación en guardia cuando la demanda excede la capacidad instalada.

88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS).

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital (esta atípica distribución es la que justifica la elevada dotación de administrativos, donde un gran número no cumple con el perfil).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

División Consultorios Externos:

Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

EL HOSPITAL CUENTA CON 13 QUIROFANOS DISTRIBUIDOS EN 4 AREAS QUIRURGICAS

Quirófano Pabellón Mouras:

3 Quirófanos

Departamento de Urgencias:

1 Quirófano

Departamento Cirugía - Cirugía General:

3 Quirófanos

ORL:

1 Quirófano

Departamento Materno Infantil:

4 Quirófanos / 4 salas TPR / 2 salas de parto/4 salas de preparto

4 Puestos de reanimación Neonatal/ 3 Camas de Recuperación Anestésica

Departamento de Medicina-Gastroenterología

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

1 Quirófano

Se resalta que debido a la particular y antigua distribución de los Servicios es que estamos obligados a la asignación antigua y particular de los administrativos y de las instrumentadoras.

### OBJETIVOS GENERALES

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Inauguración consultorios febriles, debido al levantamiento de las UFU

Normalización en salas de internación y quirófanos debido a la evolución de la pandemia

Disminución de la espera de turnos, otorgando turnos programados a través del 147 y la omnicanalidad por las agendas de Sigheos, Pami, Cobertura Porteña, Programados en forma personal y demanda espontanea

Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8 a 20 hs., lo que implicaría la disminución de la lista de espera quirúrgica

Dotar al Hospital de día polivalente de estructura propia ya que fue equipada con tecnología adecuada

Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

(Centro Obstétrico-Ginecológico).

Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

Actividades conjuntas con el CGP N° 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Interrelación Institucional y Redes

Implementar la forma de un proyecto de internación domiciliaria, individual o en red, con todos los hospitales, centralizada la información y administración en un Hospital.

Implementar en forma imperiosa una estructura edilicia y de recursos humanos para la internación de pacientes de salud mental y adicciones (Ley de Salud Mental).

Lograr el personal administrativo necesario para completar la dotación de administrativos del Hospital.

Lograr la cantidad de instrumentadoras necesarias para el funcionamiento del Hospital.

### **SERVICIOS DE APOYO Y OTROS ASPECTOS NO ASISTENCIALES (LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, OTROS)**

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC), Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.), Oxígeno (Linde), Esterilización por Óxido de Etileno.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 25. Hospital General de Agudos José M. Penna

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Penna

### **DESCRIPCIÓN:**

#### OBRAS REALIZADAS 2022 y PROYECTOS 2023

Centro de Diagnóstico por Imágenes (Finaliza set./Oct 2022)

Obra de gases medicinales ya finalizada

Reformulación sala de espera de Consultorios Externos, finalizada

Cerco perimetral de Hospital en etapa de finalización

Construcción Pabellón Cortejarena, planos en poder de Recursos Físicos

Colocación de portones y cercos de seguridad en Guardia General

Nueva Obra de Consultorios Externos descentralizada.

Reposición Seriografo

#### AREAS QUE LIBERA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

Reformulación del Área Rayos. Ocupará este espacio Fonoaudiología, Mastología, Reumatología y Oncología; Reformulación del Pabellón de Tomografía. Ocupará este espacio Kinesiología; Puesta en valor y reformulación del Área Cardiología, Infectología, Neurología, Hematología; Reubicación del Laboratorio de Guardia

### **MISIÓN**

En el marco de la tradición de los Hospitales Públicos, el Hospital Penna pretende atraer y retener a los demandantes de sus servicios, y al mejor personal profesional y no profesional.

Por ello asume:

Promover y proteger la salud de la sociedad bajo su responsabilidad primaria; responder a la demanda asistencial por sí y como integrante de la red, integradas de Servicios de Salud (RISS) dentro de las estrategias de la Atención Primaria de la Salud;

Prestar asistencia a quien lo requiera sin distinciones;

Por solidaridad social, exigir el pago a todo tercero responsable;

Proveer servicios de alta calidad con eficacia y eficiencia; Capacitar y acreditar personal de salud;

Impulsar la investigación y la difusión de los conocimientos sanitarios.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José M. Penna**

Unidad Ejecutora: Hospital José M. Penna

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.710.382.072</b>
Personal Permanente	6.521.787.684
Personal Transitorio	1.054.766.653
Asignaciones familiares	20.416.553
Asistencia social al personal	113.411.182
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.002.781.116</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.193.519
Textiles y vestuario	126.660.187
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.663.153
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.169.423.851
Otros bienes de consumo	658.840.406
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.020.743.772</b>
Servicios básicos	165.764.885
Alquileres y derechos	7.826.536
Mantenimiento, reparación y limpieza	437.201.438
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.687.632
Pasajes, viáticos y movilidad	45.017
Otros servicios	406.218.264
<b>Bienes de uso</b>	<b>399.140.128</b>
Construcciones	399.140.128
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>11.133.135.645</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Parmenio Piñero es un hospital gral. de agudos, que actualmente interviene cada vez más en el tratamiento de pacientes que padecen de enfermedades crónicas, es un establecimiento que cuenta con internación y atención ambulatoria de pacientes desde recién nacidos hasta adultos.

El área programática que es uno de los más extensos en la Ciudad de Buenos Aires, y dispone de centros de atención primaria ( CESAC) que asisten a pacientes ambulatorios cerca de su domicilio y que se referencian con el hospital.

La institución se referencia con la comuna 7 como hospital, pero su área programática también tiene influencia en la comuna 8 y 9.

El área de influencia del hospital o área programática se ha modificado hace poco, cuando el Ministerio de salud de GCABA decidió que el hospital Grierson definiera su área programática. Se decidió redefinir el área del Hospital Piñero y del Hospital Santojanni. Con este fin modificó la influencia de CESAC 43 y 18 dejando de pertenecer al hospital Piñeyro para pasar al Hospital Grierson.

Los CESAC que se referencian con el hospital son 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 44 y LOBE como Base de Encuentros como centro de atención en adicciones. Se dispone de centros médicos barriales.

El hospital Piñero cumple con la importante función de asistir la urgencia en guardia de clínica adultos general, quirúrgicas, psiquiátricas, obstétricas y ginecológicas, traumatológicas, otorrinolaringológicas y pediátricas. Dispone y como único referente cirugía de guardia maxilofacial. Internación en shock room y 8 camas de cuidados de urgencia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El hospital tiene internación en Clínica Médica con 4 salas que internan entre 16 y 18 pacientes cada una, dos salas de cirugía general con 18 pacientes cada una y dos salas de internación de traumatología de iguales dimensiones. Durante estos últimos meses se instalaron 100 bocas de oxígeno y aspiración en las salas de internación de clínica médica, cirugía y traumatología.

Dispone como novedad de internación en salud mental internaciones breves de 60 días al igual que consultorios externos para pacientes ambulatorios de salud mental que prestigian al establecimiento, tiene consultorio de Cardiología, Dermatología, Infectología, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Neumología y Tisiología Reumatología, Geriatría, Mastología, Cirugía de cabeza y cuello, Urología, Oftalmología y Ginecología esta última con internación propia y con atención en Oncología con mucho volumen de asistencia.

Con relación a lo que tiene que ver con la pandemia el hospital puso a disposición del sistema de salud de la CABA, 8 camas de alta complejidad, 48 camas de internación de moderados, 8 camas de urgencia y 5 camas de shock room que fueron ocupadas durante los picos de atención y que actualmente se encuentran en uso y a la espera de nuevos cambios epidemiológicos.

Tenemos Terapia Intensiva y Terapia Intermedia de adultos que dispone de 8 camas de UTI y 7 camas de intermedia. Disponemos de 4 camas para proveer alto flujo a pacientes con COVID durante la etapa crítica.

En el área materno infantil tiene un servicio de obstetricia para control ambulatorio, anticoncepción y embarazo adolescente con internación, neonatología de complejidad acorde con un hospital general de agudos, que dispone de 4 camas para unidad de cuidados intensivos, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad junto con la internación conjunta con las madres luego del nacimiento, pediatría dispone de internación de 22 camas,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 26. Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Parmenio Piñero**

#### **DESCRIPCIÓN:**

consultorios externos. Hospital de Día pediátrico que realiza consultas en neurología infantil, neumología infantil, obesidad, Control de niños con VIH y Chagas, oftalmología y ecografía infantiles.

Se asiste en consultorios de Kinesiología, con guardia en internación de Neonatología, terapia intensiva u clínica médica COVID. Nutrición en adultos y en adolescentes, y servicio de clínica en adolescencia con atención multidisciplinaria. Salud escolar, Inmunizaciones, Epidemiología, médicos de cabecera en la comunidad.

Para dar soporte a las áreas medicas clínicas y quirúrgicas se dispone de hematología, anatomía patológica, laboratorio central y de guardia que incluye secciones de hematología, química y bacteriología. Servicio de Morgue para COVID y no COVID.

Servicio de diagnóstico por imágenes con varios equipos en el hospital de radiología, ecografía, y se incluye un tomógrafo. Dispone además el hospital de un Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo que asiste y acompaña en su salud a los trabajadores del hospital.

Tiene a su vez un mantenimiento privatizado el cual está a cargo de la empresa LESKO SA, una empresa de limpieza, una empresa de seguridad y la cocina, servicios que están privatizados, con empresas privadas a cargo que son designadas por licitación desde el nivel central de RRFF del Ministerio de Salud.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero**

Unidad Ejecutora: Hospital Parmenio Piñero

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>8.576.189.957</b>
Personal Permanente	7.299.520.587
Personal Transitorio	1.119.663.709
Asignaciones familiares	30.817.522
Asistencia social al personal	126.188.139
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.998.860.351</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.231.482
Textiles y vestuario	109.582.410
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.619.910
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.305.722.803
Productos metálicos	5.425.946
Otros bienes de consumo	549.277.800
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.421.182.706</b>
Servicios básicos	122.319.729
Alquileres y derechos	10.345.917
Mantenimiento, reparación y limpieza	512.389.403
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	427.873.147
Pasajes, viáticos y movilidad	48.018
Otros servicios	348.206.492
<b>Bienes de uso</b>	<b>610.011.524</b>
Construcciones	610.011.524
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>12.606.333.095</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ignacio Pirovano

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna N° 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º).

Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisarías N° 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales ( 12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano**

#### **DESCRIPCIÓN:**

centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), un Jefe de Sección de Control de la Salud, Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología (que en caso de necesidad como en la pandemia Covid-19 se utiliza como sala de cuidados críticos), marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano**

#### **DESCRIPCIÓN:**

gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ignacio Pirovano**

#### **DESCRIPCIÓN:**

rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva; Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

#### **Servicios Asistenciales:**

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil12; Promoción y Protección 5.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 27. Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ignacio Pirovano

### **DESCRIPCIÓN:**

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles: Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 20.

La Guardia cuenta con 8 camas (5 camas de observación y 3 camas de shockroom) y 10 consultorios.

Por último es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano**

Unidad Ejecutora: Hospital Ignacio Pirovano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.599.671.430</b>
Personal Permanente	6.336.460.480
Personal Transitorio	1.134.056.814
Asignaciones familiares	19.935.216
Asistencia social al personal	109.218.920
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.251.144.436</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.193.519
Textiles y vestuario	138.614.632
Pulpa,papel, cartón y sus productos	36.172.972
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.297.949.315
Otros bienes de consumo	754.213.998
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.292.450.776</b>
Servicios básicos	190.117.766
Alquileres y derechos	17.976.064
Mantenimiento, reparación y limpieza	641.026.403
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	49.113.190
Pasajes, viáticos y movilidad	120.046
Otros servicios	394.097.307
<b>Bienes de uso</b>	<b>683.968.942</b>
Construcciones	683.968.942
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>11.827.324.141</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 30. Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Ramos Mejía

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de Redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA. Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA. Recibimos pacientes de la vía pública por servicio de SAME, somos cabecera del mismo con 4 ambulancias y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles:

Boedo  
Bulnes - Córdoba - Carlos Pellegrini  
B. de Yrigoyen - Brasil  
Juan de Garay

Contando con:

- 2 CESAC:  
N°11 -Agüero 940  
N°45 - Cochabamba 2622

-2 Centros Médicos Barriales  
N°6 -Estados Unidos 1936  
N°29 -Saavedra 205

Médicos de cabecera vinculados:  
Clínicos: 2 (N° 6) y 3 (N° 29)  
Ginecólogos: 2 (N° 6) y 3 (N° 29)  
Pediatras: 3 (N° 6) y 3 (N° 29).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 30. Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Ramos Mejía

### **DESCRIPCIÓN:**

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Alergia	Adolescencia
Cardiología	Clínica Médica
Dermatología	Endocrinología
Enfermedades emergentes	Fisioterapia
Foniatría	Fonoaudiología
Gastroenterología	Ginecología
Hematología	Hepatología
Infectología	Nefrología
Neumonología	Neurología
Neonatología	Obstetricia
Odontología	Oftalmología
Oncología-Terapia radiante	Otorrinolaringología
Pediatría	Proctología
Psicopatología	Reumatología
Traumatología	Urología
Cirugía General	Densitometría
Cirugía Plástica y Reparadora	Cirugía Plástica y Maxilofacial
Inmunocomprometidos	Neurocirugía
Terapia Radiante	Diagnóstico y Tratamiento RX
Ecografía	TAC
Medicina Nuclear	

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 30. Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Ramos Mejía

### **DESCRIPCIÓN:**

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad. Cirugía de Epilepsias
- Hematología, centro de referencia Onco-Hematológico
- Endocrinología, cabecera de red y de estudios diagnósticos.
- Dermatología adultos y pediátricos,
- Cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatológico.
- Neurología, unidad de stroke, centro de patologías vasculo-encefálicas agudo y crónico, centro de referencia de epilepsia, polisomnografía,
- Neurogenética.
- Cardiología clínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro genómico cardiovascular, cámara gamma.
- Reumatología, centro de referencia nacional y Universitario, densitometría.
- Enfermedades Emergentes - Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género, hormonización. Centro de Investigación y estudios epidemiológicos.
- Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias, PCR, citometría de flujo, citómetro

El nosocomio cuenta con 416 Camas distribuidas de la siguiente manera:

- Clínica Médica A 28 - Clínica Médica B 38 - Clínica Médica C 30 -Neurología 14 - Hematología 18 - Cardiología 16 - Dermatología 15 -Neumotisiología 14 - Cirugía General A 28 - Cirugía General B 34 - Ginecología 12 - Traumatología 27 - Urología 15 - Cirugía Plástica 14 - Obstetricia 24 - Pediatría 24 - Neonatología (niños sanos)24
- Cuidados críticos:  
Unidad Terapia Intensiva 16 - Unidad Coronaria 7 - Stroke 2 - Neonatología patológica 6 -Guardia 10

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 30. Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital José M. Ramos Mejía

### **DESCRIPCIÓN:**

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con, Quirófanos:

Quirófanos centrales 8

Quirófanos de guardia 2.

Quirófano Obstetricia 1.

Quirófanos ORL, Oftalmología 2.

Consultorios Externos

Centralizados: 54

Descentralizados: 101 Total: 155

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento y limpieza: SES

Elaboración y distribución de comidas: Sucesión Ruben Martin

Seguridad: Murata

Ropería, lavadero: Anca.

Recolección de Residuos: Hábitat Ecológico.

Mantenimiento Equipos de Neonatología: Medix ICSA

Mantenimiento Equipos de Esterilización: Hogner SACIF - Cecar

Mantenimiento de Respiradores y Mesas de anestesia: Drager Arg. S.A. - Jaej S.A

- Agimed S.R.L - Tecme S.A. - Gedox S.A.

Mantenimiento equipos de Rx: Philips Arg. SA. - Gran Buenos Aires - Siemens

- Rayos Pimax S.R.L. - Rayos X Dinan S.A.

Mantenimiento Equipo Impresoras de Imágenes: Griensu S.A

Mantenimiento de Sillones de Odontología: Electromedik S.A.

Servicio, alquiler y mantenimiento de Fotocopiadoras: Xerox S.A.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José M. Ramos Mejía**

Unidad Ejecutora: Hospital José M.Ramos Mejía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.752.506.817</b>
Personal Permanente	8.170.005.709
Personal Transitorio	1.415.104.630
Asignaciones familiares	23.956.303
Asistencia social al personal	143.440.175
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.799.029.001</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.039.815
Textiles y vestuario	223.491.189
Pulpa,papel, cartón y sus productos	23.753.585
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.660.783.241
Otros bienes de consumo	863.961.171
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.384.917.168</b>
Servicios básicos	181.928.851
Alquileres y derechos	8.071.098
Mantenimiento, reparación y limpieza	682.785.255
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.188.097
Pasajes, viáticos y movilidad	21.008
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.627
Otros servicios	501.917.232
<b>Bienes de uso</b>	<b>684.568.631</b>
Construcciones	684.568.631
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>14.621.110.174</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bernardino Rivadavia

### **DESCRIPCIÓN:**

Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más los casos de consulta espontanea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, 10 camas UTI, 5 UCO, 2 Shockroom, Diagnóstico por Imágenes, TAC, internación y equipamiento tecnológico estandarizado, algunos obsoletos, sala de endoscopia, hemodinamia y electrofisiología.

- Contamos actualmente con el centro quirúrgico ubicado en el Pabellón Cobo que cuenta con 6 quirófanos con equipamiento para cumplir sus objetivos quirúrgicos
- Oftalmología: el servicio cuenta con equipamiento de alta complejidad; en el año 2023 se trasladara a la ex guardia de la Avenida Las Heras una vez finalizada la nueva obra de la guardia con lo cual se incrementaría las consultas, prácticas y cirugías.
- Pabellón Cobo: se incorporara en el año 2023 UTI, UTIM en el primero y segundo piso con 24 (veinticuatro) camas; Pabellón del Arca: contaremos con una sala de internación psiquiátrica con 10 a 12 camas de internación.
- En el año 2022 se creó el laboratorio de biología molecular que incrementara el número de prácticas nuevas que facilitaran un pronto diagnóstico

El hospital está ubicado en Av. Las Heras 2670, Recoleta, Comuna 2

Perfil de la población: capital federal, conurbano y países limítrofes.

Servicios Asistenciales Cantidad de Consultorios Externos

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 31. Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bernardino Rivadavia

**DESCRIPCIÓN:**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Pediatría 9</li><li>- Neumonología 3</li><li>- Ort. y Traumatología 4</li><li>- Cirugía General 2</li><li>- Infectología 1</li><li>- Clínica Médica 6</li><li>- Endocrinología 2</li><li>- Neuro Infantil 1</li><li>- Nefrología 1</li><li>- Nutrición 1</li><li>- Cardiología 6 y Cardio Infantil 1</li><li>- Gastroenterología 4</li><li>- Oftalmología 6</li><li>- Neurología 6</li><li>- Hematología 3</li><li>- Planificación Familiar 3</li><li>- Endo-Clin 7</li><li>- Foniatria 5</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Ginecología 4</li><li>- Pat.Cervical 6</li><li>- Urología 2</li><li>- Proctología 2</li><li>- Oncología 3</li><li>- Reumatología 3</li><li>- Dietoterapia 1</li><li>- Obesidad 1</li><li>- Medicina Preventiva 1</li><li>- Alergia 5</li><li>- Dermatología 6</li><li>- Cirugía Plástica 3</li><li>- Salud Mental 37</li><li>- Hemoterapia 3</li><li>- Adolescencia 6</li><li>- Patología Mamaria 4</li><li>- ORL 10</li><li>- Fono-Deglución 4</li></ul> |
|---|---|

*Cuenta con 280 camas*

**Programa:** 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: Hospital Bernardino Rivadavia

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>6.828.071.646</b>
Personal Permanente	5.827.376.998
Personal Transitorio	879.782.371
Asignaciones familiares	20.711.375
Asistencia social al personal	100.200.902
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.707.480.901</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.077.778
Textiles y vestuario	129.164.927
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.840.090
Productos químicos, combustibles y lubricantes	958.482.838
Productos metálicos	1.507.207
Otros bienes de consumo	582.408.061
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.276.303.755</b>
Servicios básicos	119.664.825
Alquileres y derechos	22.481.285
Mantenimiento, reparación y limpieza	695.674.423
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.440.622
Pasajes, viáticos y movilidad	15.006
Otros servicios	422.027.594
<b>Bienes de uso</b>	<b>861.784.327</b>
Construcciones	861.784.327
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>10.673.729.186</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 34. Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Donación Francisco Santojanni

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes. Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Las Consultas anuales de consultorios externos son de aproximadamente 421.600 pacientes.

La Atención por Guardias es de 164.000 pacientes anuales y la Atención de auxilios domiciliarios 26.000 pacientes anuales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde:

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires.

4- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades asociadas a barrios vulnerables (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias).

5- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

6- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 34. Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Donación Francisco Santojanni

### **DESCRIPCIÓN:**

Existen en el área barrios vulnerables a saber:

- Barrio Inta. - Barrio General Savio. - Barrio Piedrabuena.  
- Villa 15 "Ciudad Oculta". - Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza. El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazabal hasta el Riachuelo. Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti, y cuenta con los siguientes efectores:

Centro Medico Barrial N° 7 ubicado en Martiniano Leguizamón 230 Departamento 1 Centro Medico Barrial N° 20 ubicado en Araujo 1246,  
CESAC N° 3 CESAC N° 4 CESAC N° 5 CESAC N° 7 CESAC  
N° 28 CESAC N° 29

CESAC N° 37 El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

Las presentes especializaciones atienden por consultorio externo: -  
ALERGIA -ANATOMIA PATOLOGICA -BIOINGENIERÍA CENTRAL  
- CARDIOLOGIA INFANTIL -CARDIOLOGIA - CLINICA MEDICA -  
CX CARDIOVASCULAR -  
CX CUELLO - CABEZA- CX FLEB -CX GENERAL -CX LAPAROSCOPICA CX DE GENERO- CX VIAS VILIARES- CX DE TRAUMA- CX PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA-CONSULTORIO EXTERNO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES-CUIDADOS PALEATIVOS-DERMATOLOGIA-DIAGNOSTICO IMÁGENES-DIALISIS-FONOAUDIOLOGÍA-ECOGRAFÍAS-ELECTROFISIOLOGÍA-ESTERILIZACION CENTRAL - DIABETES - ENDOCRINOLOGIA - GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA -GINECOLOGIA -GUARDIA DE TPDAS - LAS ESPECIALIDADES - HEMOTERAPIA - HOSPITAL DIA PEDIATRICO - HEMATOLOGIA - HEMODINAMIA -INFECTOLOGIA -INTERNACION -

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 34. Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Donación Francisco Santojanni

### **DESCRIPCIÓN:**

INTERNACIÓN GENERAL- KINESIOLOGIA- FISIATRÍA- LABORATORIO GRAL Y ESPECIFICO -NEFROLOGIA- TERAPIA INTENSIVA NEONATOLOGÍA - TERAPIA INTERMEDIA-NEUMOTISOLOGIA -NEUROCIRUGIA -NEUROLOGIA - NEUROINTERVENCIONISMO- NUTRICION-MATERNIDAD ALTA - COMPLEJIDAD-OBSTETRICIA -ODONTOLOGIA -OFTALMOLOGIA - ONCOLOGIA- ORL -PEDIATRIA -POSCORONARIA- PROMOCION PROTECCION DE LA SALUD-QUIROFANOS CENTRALES- GENERALES Y AMBULATORIOS- ROPERÍA- SALA DE REANIMACIÓN Y SHOCK- SALUD PRIMARIA- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS-TERAPIA INTERMEDIA- TERAPIA DE GUARDIA- UROLOGÍA- UNIDAD CORONARIA- URODINAMIA- PROCTOLOGIA -PSIQUETRIA - REUMATOLOGIA -SALUD MENTAL -SERVICIO SOCIAL -TOXICOLOGIA - TRAUMATOLOGIA. VACUNATORIO Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes

servicios: El Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinamia, Neurocirugía, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, Diálisis.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Empresa de Mantenimiento y limpieza Empresa de alimentación Empresa proveedora de oxígeno Empresa de Servicio Valet (sábanas) Empresa de Seguridad Privada.

**Programa:** **52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma:** **34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni**

Unidad Ejecutora: Hospital Donación Francisco Santojanni

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.995.067.507</b>
Personal Permanente	8.331.583.871
Personal Transitorio	1.488.937.833
Asignaciones familiares	28.105.487
Asistencia social al personal	146.440.316
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.086.725.807</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.185.926
Textiles y vestuario	217.343.190
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.975.081
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.678.873.598
Productos de minerales no metálicos	2.260.811
Productos metálicos	4.521.622
Otros bienes de consumo	1.135.565.579
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.604.852.740</b>
Servicios básicos	252.386.707
Alquileres y derechos	5.733.929
Mantenimiento, reparación y limpieza	714.291.260
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.866.443
Pasajes, viáticos y movilidad	90.034
Otros servicios	626.484.367
<b>Bienes de uso</b>	<b>605.875.946</b>
Construcciones	605.875.946
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>15.292.610.557</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a clase media y media inferior que sufre los vaivenes económicos como consecuencia de la crisis económica que ha precarizado sus ingresos, sobre todo en tiempos de pandemia. Si bien el mayor porcentaje corresponde a personas con domicilio en la CABA, entre un 30/40 % se domicilia en conurbano; Partido de 3 de Febrero y La Matanza, principalmente. El Hospital se encuentra emplazado en la Comuna 10; presenta una población con cobertura pública exclusiva cercana al 20 %, que incluye mayoritariamente a población en edad fértil, niños/as y jóvenes en situación vulnerable. Si bien hay una población envejecida mayor al promedio general de CABA, presenta una cobertura social de casi un 95% por parte del PAMI. En nuestra área de responsabilidad no existen zonas donde se concentren situaciones de precariedad habitacional; la población vulnerable se encuentra dispersa, resultando difícil su localización. Se incluye en este grupo a parte de los/as inmigrantes de países limítrofes.

El Área Programática definida para el Hospital Vélez se encuentra limitada por las calles Av. Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, Gral. César Díaz, Segurola, vías del FFCC Sarmiento. Incluye casi toda la Comuna 10 y pequeños sectores de la 9 y 11. Contamos con el Centro de Salud Nivel 1, Floresta (ex CeSAC 36), emplazado en el predio del Centro Deportivo "Gregorio Pomar", donde se desempeña un equipo interdisciplinario integrado por 44 agentes, entre profesionales y escalafón general. Es sede, además, de la Residencia de Medicina General y Familiar y de la Residencia Post-Básica de Gerontología. El Programa de Cobertura Porteña se desarrolla en tres Centros Médicos Barriales, el N°

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield**

#### **DESCRIPCIÓN:**

5, 19 y 32, y dos consultorios privados. Está integrado en total por 26 profesionales y una Coordinadora, distribuidos en siete médicos clínicos y/o generalistas, 10 pediatras, 4 tocoginecólogos y cinco odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Básicas:

Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud y Lactario.

- Críticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología.

- Críticas mayores:

Anestesia, Morgue y Anatomía Patológica.

- Área de Urgencias

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva, Neonatología y VNI (itinerante).

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: - Consultorios de Febris en Urgencias y Obstetricia.

El nosocomio cuenta con 142 camas de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

### **DESCRIPCIÓN:**

- Camas Sectorizadas:
- Terapia Intensiva: 7 camas
- Neonatología: 7 camas
- Pediatría: 14 camas
- Maternidad: (27 camas) + 27 cunas
- Complejo Miranda: 14 camas
- Hospital de Día: 3 camas
- Guardia Covid: 9 camas adultos, 3 Shock Room adultos, 3 camas pediátricas.
- Internación General: 28 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Áreas Quirúrgicas:
- 4 Quirófanos
- 2 Salas de Partos
- Área de Diagnóstico y Tratamiento:
- Laboratorio Central
- Serología
- Bacteriología
- Biología Molecular
- Hemoterapia
- Radiología
- Ecografía
- Ecocardiografía
- Electroencefalografía
- Potenciales Evocados
- Kinesiología
- Fonoaudiología
- Alimentación
- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 58

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades: Cardiología (holter-mapa-ECG-ecocardiograma-ecodoppler vascular), Pediatría (adolesc-clínica pediátrica- neurología- neumonología- cardiología- nutrición- infectología y

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 40. Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

### **DESCRIPCIÓN:**

diabetes-consultorio docente), Clínica Médica (clínica médica-gastroenterología-TBC-infectología-neurología-neumonología-reumatología), Alimentación, Cirugía (urología-proctología-flebología-cirugía laparoscópica), Neonatología, ORL, Fonoaudiología, Odontología, Ginecología (patología mamaria-tratamiento de cuello-pap y colpo-salud reproductiva-ginecología oncológica-patología bulbar-clínica ginecológica), Obstetricia (clínica obstétrica-monitoreo fetal-pap y colpo), Oftalmología, Traumatología y Dermatología.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Friend's Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y Centro de Salud N° 36 dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden de Compra N° 21257/21 de fecha 03/2021.

- SEHOS S.A., a través del EXP. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Otorgándose una Ampliación por RESOL-2021-380-GCABA-MSGC, EE-2020-29797970-GCABA-DGRFISS. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS.

- BRIEFING S.A., presta el Servicio de Seguridad y Vigilancia Física y Electrónica, adjudicada por RESOL-2015-872-MJYSGC, EE/8713304/MGEYA/DGCYSB/2015\_ Resolución Aprueba PCP y PET. Otorgándose una Ampliación. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGSPCB dependiente del MJYSGC.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield**

Unidad Ejecutora: Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.524.279.038</b>
Personal Permanente	3.850.901.994
Personal Transitorio	596.666.025
Asignaciones familiares	11.116.275
Asistencia social al personal	65.594.744
<b>Bienes de consumo</b>	<b>938.588.016</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.231.482
Textiles y vestuario	144.136.446
Pulpa,papel, cartón y sus productos	17.332.883
Productos químicos, combustibles y lubricantes	343.821.797
Otros bienes de consumo	419.065.408
<b>Servicios no personales</b>	<b>521.629.156</b>
Servicios básicos	82.483.186
Alquileres y derechos	7.802.351
Mantenimiento, reparación y limpieza	196.605.494
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	195.249
Pasajes, viáticos y movilidad	50.299
Otros servicios	234.492.577
<b>Bienes de uso</b>	<b>171.087.467</b>
Construcciones	171.087.467
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>6.155.672.234</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Abel Zubizarreta

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes.

Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años).

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso -el 68 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centro Médico Barrial y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico y tratamiento:

- |                                      |                                      |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| - Adolescencia                       | - Alergia                            |
| - Anatomía patológica                | - Cardiología                        |
| - Cirugía General                    | - Cirugía Laparoscópica              |
| - Cirugía Plástica                   | - Clínica Médica                     |
| - Dermatología                       | - Diabetología                       |
| - Diagnóstico por Imágenes           | - Ecodoppler                         |
| - Ecoestrés                          | - Electrofisiología                  |
| - Endocrinología                     | - Ergometrías                        |
| - Fisiokinesiología                  | - Fonoaudiología                     |
| - Gastroenterología                  | - Gastroenterología intervencionista |
| - Ginecología                        | - Hepatología                        |
| - Hólter                             | - Infectología                       |
| - Laboratorio de análisis clínicos   | - Memoria                            |
| - Neumotisiología                    | - Neurología                         |
| - Nutrición y obesidad               | - Odontología                        |
| - Oftalmología                       | - Oncología                          |
| - Ortopedia y Traumatología.         | - Otorrinolaringología               |
| - Pediatría                          | - Presurometrías                     |
| - Procreación Responsable            | - Proctología                        |
| - Promoción y Protección de la Salud | - Reumatología                       |
| - Salud Mental                       | - Urología                           |

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)
- Cuidados Intermedios
- Cardiología
- Memoria

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Abel Zubizarreta**

#### **DESCRIPCIÓN:**

- Diagnóstico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Mamografía, Ecografía, Tomografía computada, Hemoterapia, Fonoaudiología, Ecodoppler, Ergometría, Holter, Ecoestrés, etc.)
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.
- Cirugía laparoscópica
- Artroscopía.
- Fibroendoscopía digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica
- Videocolonoscopía (VCC) diagnóstica y terapéutica.
- Videotoracoscopía.
- Fibrobroncoscopía
- Colangiopancreatografía Retrograda Endoscópica
- Laboratorio de análisis clínicos, se ha incorporado determinaciones de mayor complejidad cabe destacar el perfil celíaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorio, control de seguimiento de hiv, marcadores oncológicos, virología (Test rápido antígeno COVID-19)

Cabe resaltar que con la incorporación de dos profesionales especialistas en gastroenterología y con expertis en videofibroscopia y con la incorporación de nuevo instrumental se ha acrecentado sensiblemente la realización de estas prácticas satisfaciendo a su vez la demanda de las mismas en beneficio de la población usuaria.

El establecimiento sanitario cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación, todas con oxígeno y aspiración centrales, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento), UCO 5 camas
- Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,
- Hospital de Día 4 camas y dos sillones.
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátricas, shockroom con 3 camas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 41. Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Abel Zubizarreta

#### **DESCRIPCIÓN:**

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología, 2 de nutrición y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epicrisis en UTI, solicitud de medicamentos en la internación por paciente).

En la actualidad se ha concluido con la implementación del sistema SIGEHOS (Consultorios externos, registro de pacientes guardia y admisión y egresos, modulo facturación y morgue).

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (160) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico más ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Las solicitudes y los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también se envían los resultados al correo electrónico del paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta**

Unidad Ejecutora: Hospital Abel Zubizarreta

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.550.366.502</b>
Personal Permanente	3.143.410.991
Personal Transitorio	346.673.397
Asignaciones familiares	8.787.090
Asistencia social al personal	51.495.024
<b>Bienes de consumo</b>	<b>946.082.645</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.463.279
Textiles y vestuario	128.481.818
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.277.837
Productos químicos, combustibles y lubricantes	487.918.225
Otros bienes de consumo	295.941.486
<b>Servicios no personales</b>	<b>476.035.175</b>
Servicios básicos	66.326.588
Alquileres y derechos	2.680.470
Mantenimiento, reparación y limpieza	173.259.031
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	193.064
Pasajes, viáticos y movilidad	27.010
Otros servicios	233.549.012
<b>Bienes de uso</b>	<b>147.213.409</b>
Construcciones	147.213.409
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>5.119.786.288</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cecilia Grierson

**DESCRIPCIÓN:**

**Descripción General:**

**Por medio del Decreto 245/20 (22-06-20)**

Artículo 1º Créase el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud del mismo nombre".

Posteriormente se promulgó el Decreto 248/20 (23-06-20) que establece

Artículo 1º "Apruébase, a partir del 22 de junio de 2020, la estructura orgánico funcional del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", de acuerdo con los Anexos I (Organigrama) (IF-2020-15815880-GCABA-MSGC) y II (Responsabilidades primarias y Descripción de acciones) (IF-2020-15816004-GCABA-MSGC) ...

El 21 de agosto de 2020 se promulga el DECTO-2020-303-GCABA-AJG el cual modifica el artículo 1º del Decreto N° 302/19 en lo referente a las Áreas Programáticas de Salud de los Hospitales Generales de Agudos que tengan bajo su órbita Centros de Salud y Acción Comunitaria, quedando en consecuencia los CESACs N° 3; 18 y 43 dentro de la incumbencia de este Hospital.

Hasta la creación del Hospital, el Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson-Hospital Lugano era establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cecilia Grierson

### **DESCRIPCIÓN:**

El proyecto de la Atención Médica se sustenta en un Hospital de Agudos con la "Modalidad de Internación por Cuidados Progresivos" y con capacidad aproximada de 160 camas, de Nivel 2, con orientación al área Materno Infantil conforme a las estadísticas de prestaciones brindadas por la Institución actualmente.

El paciente como foco, sobre el cual concentrar la atención, de modo que los procesos sigan las necesidades y derrotero del enfermo; satisfaciendo sus expectativas y garantizando la continuidad asistencial sin interrupciones ni intercepciones.

#### Servicio Asistencial / Recursos Humanos

- |                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| - Clínica Médica (3)       | - Odontología (4)   |
| - Cardiología (3)          | - Dermatología (1)  |
| - Fonoaudiología (1)       | - Ginecología (4)   |
| - Kinesiología (1)         | - Nutricionista (2) |
| - Obstetricia (3)          | - Oftalmología (1)  |
| - Pediatría (8)            | - Psicología (2)    |
| - Psicología Infantil (1)  | - Psiquiatría (2)   |
| - Servicio Social (2)      | - Traumatología (3) |
| - Otorrinolaringología (1) | - Anestesista (1)   |
| - UTI (1)                  | - Farmacéutico (2)  |

#### Procedimientos de Diagnósticos

- |                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| - Diagnósticos por Imagen (3) | - Laboratorio (3) |
|-------------------------------|-------------------|

#### Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de Internación y 2 de Shock-room)

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| - Tocoginecología (7)                  | - Psicología (7)      |
| - Psiquiatría (7)                      | - Clínico (7)         |
| - Pediatría (7)                        | - Obstetricia (7)     |
| - Traumatología (14)                   | - Servicio Social (7) |
| - Médico s/especialidad ayudante- (35) | - RX (7)              |
| - Hemoterapia (7)                      | - Bioquímicos (7)     |
| - Cirujanos (14)                       | - Anestesista (7)     |
| - UTI (7)                              | - Farmacéutico (7)    |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos

**SubPrograma:** 55. Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Cecilia Grierson

### **DESCRIPCIÓN:**

Servicio de Quirófano (4 quirófanos)

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Los servicios de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

#### Perspectivas para 2023

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Modulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernández de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico (Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida por las Autoridades Médicas del Ministerio de Salud.,

Se prevé en la nueva etapa la incorporación de:  
40 camas además de otros servicios.

La plena puesta en marcha de todos los servicios incorporados en especial el de "cirugía" no se pudo implementar a pleno debido a la pandemia. Es por ello que se espera que para el año 2023 se puedan realizar cirugías programadas de forma cotidiana además de las que ingresan por el Departamento de Urgencias.

Asimismo, fortalecer y fomentar el crecimiento de prácticas como ergometría, holter, mapa (holter de presión), biopsias mamarias ambulatorias, etc

Si bien se han incorporado números RRHH especialmente en la Carrera Médica y de Escalafón General (Técnicos, Enfermeros y Administrativos), estas deberán ser reforzada acompañando la demanda de los pacientes, no solo para los Servicios áreas nuevas sino también para reforzar las existentes con personal calificado.

**Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos**

**SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson**

Unidad Ejecutora: Hospital Cecilia Grierson

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.824.954.155</b>
Personal Permanente	1.624.775.901
Personal Transitorio	167.777.169
Asignaciones familiares	6.066.850
Asistencia social al personal	26.334.235
<b>Bienes de consumo</b>	<b>448.873.526</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.381.389
Textiles y vestuario	39.278.890
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.999.661
Productos de cuero y caucho	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	267.476.529
Otros bienes de consumo	115.606.652
<b>Servicios no personales</b>	<b>303.388.117</b>
Alquileres y derechos	8.208.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	159.122.637
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	372.104
Pasajes, viáticos y movilidad	46.518
Otros servicios	135.638.447
<b>Bienes de uso</b>	<b>181.949.783</b>
Construcciones	181.949.783
<b>TOTAL</b>	<b>2.759.165.581</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 11. Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Torcuato de Alvear

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica.

Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas; en caso de ser necesario su internación, la misma tiene un promedio de 70 días.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencia (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.
- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.
- Psicodiagnóstico.
- Servicio de Trabajo Social.
- Clínica Médica.
- Neurología.
- Laboratorio carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con personal que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.
- Radiología: cuenta con dos técnicas pero carece de médico radiólogo.
- Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 11. Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Torcuato de Alvear

### **DESCRIPCIÓN:**

Salas de Internación de Mujeres, Hombres y Adolescentes, a partir de los 14 años.

Programa Salud Sexual y Reproductiva HEPTA

En el año 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS) manifestó en el documento Promoción de la Salud Sexual, la importancia y responsabilidad de los diferentes actores del sistema de salud en garantizar y reconocer los derechos sexuales de las personas, así como llevar a cabo estrategias para promover y mantener la salud sexual. Las personas con enfermedades mentales crónicas presentan una mayor vulnerabilidad, ya sea por las particularidades de sus patologías, que conllevan conductas de riesgo, por dificultades para acceder a la información o recursos de cuidado o porque no se contempla a la sexualidad saludable como un derecho dentro de los otros que se incluyen en la atención integral de la salud.

En este contexto se crea el Equipo de Trabajo de Salud Sexual, Reproductiva, Género y salud mental Perinatal (DI-2022-8-GCABA-HEPTA) formado por un equipo Interdisciplinario. Que tiene como objetivo la atención integral de la salud sexual de aquellas usuarias/os con patologías mentales graves a través de un equipo interdisciplinario, con un enfoque de derechos y de diversidad de género.

El programa contará con 4 áreas con especificidad de objetivos y abordaje:

- Salud Sexual y Reproductiva: Consejería en salud sexual y anticoncepción, consejería en Interrupción legal del embarazo, consultorio de sexología.
- Salud Mental perinatal: consejería preconcepcional, internación de personas embarazadas y puérperas con sus bebés, centro de día.
- Diversidad: atención ambulatoria de Salud Mental, consejería en salud sexual y reproductiva.
- Violencia de género: atención ambulatoria, talleres de prevención y abordaje en los casos particulares y el reconocimiento del placer sexual como un componente de la salud y el bienestar total.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 11. Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Torcuato de Alvear

### **DESCRIPCIÓN:**

#### Actividades

- Realizar la entrevista de evaluación; completar la ficha con los datos personales y de diagnóstico; evaluar las inquietudes individuales, elaborando un plan de intervención y de seguimiento; orientación, asesoramiento y acceso a la información sobre salud sexual, enfermedades de transmisión sexual y de métodos anticonceptivos; promoviendo la toma de decisiones autónomas de los pacientes; realización de test rápido de detección de VIH; entrevistas individuales y/o de la pareja en el marco de consejería; implementación de talleres en los que se aborden temáticas de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos, género y diversidad; entrevista preconceptual inicial con la persona o la pareja y entrevistas de seguimiento según cada caso; entrevista con la persona embarazada a fin de evaluar el plan farmacológico, dar información y asesoramiento entrevista de seguimiento por trimestre; comunicación con los equipos tratantes para consensuar pautas; articulación con consultorio de obstetricia de efectores de salud de la red; articulación con los diferentes efectores de la red, para consultas ginecológicas, obstétricas, urológicas y endocrinológicas así como para la realización de estudios complementarios; contar con acompañantes o miembros del equipo para realizar acompañamiento de las personas que así lo requieran, a fin de garantizar la atención, creación de un consultorio ginecológico en el ámbito del HEPTA, relevamiento de efectores, confección de una guía de recursos, recepción de interconsultas con asesoramiento a los profesionales solicitantes; espacio de supervisión; presentación de ateneos, casos clínicos y discusión; acceso a capacitación externa; creación de una base de datos a fin de contar con un registro epidemiológico; planificación de cursos y jornadas; realización de talleres para profesionales.

Equipo interdisciplinario: Dr. Héctor Alarcón Médico clínico, Lic. Lidia Cabrera Lic. en enfermería, Dra. Silvina Mazaira Médica Psiquiatra, Lic. Jessica Bistuer Lic. en Psicología, T.O Florencia Rosemblat, Lic. Diana Mosto Lic. en Trabajo Social, Dra. Luciana Sawicke Médica Psiquiatra.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 11 Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: Hospital Torcuato de Alvear

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.622.620.182</b>
Personal Permanente	1.365.032.989
Personal Transitorio	229.519.814
Asignaciones familiares	4.078.062
Asistencia social al personal	23.989.317
<b>Bienes de consumo</b>	<b>191.778.028</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	370.019
Textiles y vestuario	23.681.185
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.507.206
Productos químicos, combustibles y lubricantes	149.801.297
Productos metálicos	150.721
Otros bienes de consumo	16.267.600
<b>Servicios no personales</b>	<b>349.161.187</b>
Servicios básicos	12.357.990
Alquileres y derechos	1.559.653
Mantenimiento, reparación y limpieza	181.188.164
Pasajes, viáticos y movilidad	36.014
Otros servicios	154.019.366
<b>Bienes de uso</b>	<b>176.857.993</b>
Construcciones	176.857.993
<b>TOTAL</b>	<b>2.340.417.390</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 13. Hospital de Salud Mental José T. Borda

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Jose T. Borda

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, dentro de la especialización, y su denominación como nosocomio monovalente este establecimiento lo consideramos polivalente ya que está destinado a pacientes complejos que presentan trastornos graves de salud mental en la Ciudad Autónoma de Bs As, en gran parte del área metropolitana, y del interior del país a través de diferentes abordajes de atención terapéutica y de rehabilitación enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

La asistencia que tenemos es en una relación de ingresos y egresos en internación cercana a los 900 pacientes anuales, acompañado de 285.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida es predominantemente de hombres adultos en internación y de ambos sexos en consultorios externos. A su vez contamos con una sala de internación para mujeres y dos hospitalares de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializada en trastornos de la alimentación y con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:  
Consultorios externos centrales, Consultorios externos en salas (post-ex internación), Hospital de día, Hospital de día de la adolescencia y juventud., Hospital de noche, Casa de medio camino. (Barrio de Flores), Guardia médica, sala de observación y evaluación, sala de admisión de internación, salas de emergencias de internación, salas de terapia a corto plazo de internación, salas de terapia a mediano y largo plazo de internación, sala de clínica médica, sala de cirugía, servicios de neurología, anatomía patológica, odontología, farmacia, análisis clínicos, radiología, electroencefalografía, kinesiología - psicomotricidad, servicio social, terapia ocupac.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 13. Hospital de Salud Mental José T. Borda

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Jose T. Borda

### **DESCRIPCIÓN:**

medicina legal, docencia e investigación, arte terapia y actividad corporal, psicología social, psicología aplicada y orientación vocacional, atención psicológica en espacios compartidos, acción social y prevención primaria, atención psicológica y psicoanalítica de las crisis, centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Consultorios externos, Guardia médica, Hospital de día, Casa de medio camino, Admisión de internación, Emergencia de internación, Terapia a corto plazo de internación, Psicología Aplicada y Orientación Vocacional, Terapia ocupacional, X Servicio de psicomotricidad. En cuanto al programa de salud sobre la temática de identidad de género, están a cargo del mismo las Terapistas Ocupacionales Lic. Sandra Spampinato, Lic. Daniela Testa y Lic. Irina De Simone. El nosocomio cuenta actualmente con un total de 658 camas, 31 de ellas se encuentran en espacio de obra, por lo que hay en existencia 627.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Cabe agregar además que el Hospital se encuentra en la tarea de confeccionar una propuesta de nueva estructura y la refuncionalización de cargos. En la citada propuesta se considerarán servicios y dispositivos intrahospitalarios que estén acordes a las nuevas problemáticas en Salud Mental.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Parques y Jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de Ascensores.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: Hospital Jose T. Borda

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.473.897.763</b>
Personal Permanente	3.206.862.548
Personal Transitorio	203.972.170
Asignaciones familiares	11.434.248
Asistencia social al personal	51.628.797
<b>Bienes de consumo</b>	<b>398.559.200</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.696.389
Textiles y vestuario	51.091.020
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.150.062
Productos químicos, combustibles y lubricantes	278.299.391
Otros bienes de consumo	61.322.338
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.198.422.089</b>
Servicios básicos	196.802.738
Alquileres y derechos	4.528.031
Mantenimiento, reparación y limpieza	449.812.468
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	119.991
Pasajes, viáticos y movilidad	45.017
Otros servicios	547.113.844
<b>Bienes de uso</b>	<b>742.164.832</b>
Construcciones	742.164.832
<b>TOTAL</b>	<b>5.813.043.884</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

**DESCRIPCIÓN:**

**Domicilio:** Brandsen 2570 - C.A.B.A. - C.P. 1287 ABJ

**Teléfonos:** 4360-6500

**Colectivos:** 25; 45; 59; 79; 100; 134

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad de atención es a partir de los 18 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años.

El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas de obras sociales o prepagas que por distintos motivos se atienden en este efector.

Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentales que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

### **DESCRIPCIÓN:**

Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de drogas, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento. Aproximadamente el 50% de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón. Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de referencia en Salud Mental.

El Hospital B. Moyano también es un centro importante para Docencia e Investigación en Salud Mental.

Las acciones para el período 2023, se han planificado y proyectado en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

- a. Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y se seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo, capacitación y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental. Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio propio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.
- b. Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Braulio Moyano**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Formación Profesional N°2 dependiente del Ministerio de Educación. Panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c. Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad.

d. Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12º, inc. h, Ley 448).

e. Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años, aumento considerable de la demanda al hospital, en especial temas médicos relacionados con el post-covid.

f. Programas de refuncionalización, en concordancia con las directivas de la DGSAM y de la SSAH. Se han elaborado distintos proyectos para la adecuación del hospital a la realidad actual. Mencionaremos los que se implementarán a la brevedad.

1-Salud Mental Perinatal, se abordará la problemática de la mujer embarazada, el parto y la revinculación con el hijo/a. Se construirá un Servicio destinado para tal fin.

2-Obesidad y Trastornos Metabólicos, continuando con la línea ya comenzada del tratamiento de trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia).

3-Servicio de Infectología, se desprenderá de Clínica Médica ganando autonomía, con inclusión de Control de Infecciones y Vacunatorio.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

### **DESCRIPCIÓN:**

4-Psicología en Salud, abordando la problemática de las repercusiones psicológicas en todas las pacientes con patología clínica.

5-Abordaje Post-Covid19, con una asistencia integral desde el área de Salud Mental, cardiológica, respiratoria y controles de laboratorio, para un adecuado seguimiento.

6-Primer Brote Psicótico, la idea es lograr una externación precoz de las pacientes y que las mismas permanezcan el menor tiempo posible en internación, el mismo funciona en el servicio de Emergencia.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a. Consultorios Externos.

b. Servicios de agudos:

1.Guardia, con internación para diagnóstico y posterior alta y/o derivación.

2.Emergencia, donde funciona 1er brote psicótico.

3.Admisión, con internación de 15 días.

4.Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c. Hospital de Día que recibe pacientes de la comunidad y derivaciones de otros efectores neuropsiquiátricos.

d. Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e. Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo. Servicios de Largo Tratamiento en número de 14: Bosch Oeste I y II; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II y III; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger, San Juan, Santa María, Riglos Planta Baja.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

### **DESCRIPCIÓN:**

- f. Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.
- g. Un Servicio para pacientes con Covid19, casos leves o asintomáticos, Bosch Clínico
- h. Servicios Complementarios:
  - 1. Clínica Médica.
  - 2. Ginecología y Obstetricia.
  - 3. Endocrinología.
  - 4. Dermatología.
  - 5. Infecciosas.
  - 6. Odontología.
  - 7. Cirugía.
  - 8. Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)
  - 9. Electrocardiografía.
  - 10. Electroencefalografía.
  - 11. Laboratorio de análisis clínicos.
  - 12. Farmacia.
- i. Departamento de Rehabilitación.
- j. Departamento de Servicio Social.
- k. Departamento de Docencia e Investigación.
- l. Departamento de Largo Tratamiento.
- m. Departamento de Agudos.
- n. Departamento de Psicología.
- o. Departamento de Nutrición.
- p. Departamento de Servicios Complementarios.
- q. Departamento de Enfermería.
- r. Gerencia Operativa, Administrativa y Financiera.
- s. Subgerencia Operativa Administrativa.
- t. Subgerencia Operativa de Enfermería.
- u. Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Generales.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

**DESCRIPCIÓN:**

- v. Museo.
- w. Morgue.
- x. Capilla Histórica.
- y. Biblioteca de Profesionales.
- z. Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación ocupadas en un corte de fecha 16 de junio de 2022, según niveles de complejidad:

1. Camas en Servicios de agudos: 54 camas.
2. Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 452 camas.
3. Camas en Servicios Complementarios: 38 camas.
4. Total Camas ocupadas a la fecha: 550 camas.
5. Hospital de noche: 6 camas

Camas habilitadas a la misma fecha:

Camas habilitadas a la fecha: 706 (teniendo en cuenta que 16 camas están destinadas a Hospital de Noche tratándose de pacientes externadas). Por lo tanto camas de internación reales a la fecha suman 690.

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

**Área Programática**

1. Salida a la comunidad para tareas de docencia, capacitación y prevención.
2. Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.
3. Emisora de Radio "Desate".

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22. Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Braulio Moyano

### **DESCRIPCIÓN:**

Grupos que funcionan en la actualidad:

1. Grupo de orientación y prevención para padres.
2. Grupo de orientación vocacional.
3. Psicodiagnóstico.
4. Psicoterapia grupal a través del Arte.
5. Terapia grupal.
6. Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.
7. Terapia familiar y multifamiliar.
8. Violencia Familiar.

Presentación de Programas para el 2023

1. Continuación de los programas desarrollados en 2022.
2. Invitación de orquestas y representaciones artísticas para las pacientes.
3. Creación de Jornadas con abordaje de temas de Salud mental.
4. Presentación para aprobación de nuevos protocolos de investigación clínica por el CEI, para su consentimiento por el CODEI.

Página del hospital en internet autorizada por Prensa del Ministerio de Salud, consta la estructura del hospital, servicios, funciones, plantel profesional, accesos, programas, cursos, jornadas, eventos, y todo otro servicio que ofrezca el hospital durante el año.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: Hospital Braulio Moyano

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.811.304.571</b>
Personal Permanente	3.557.129.800
Personal Transitorio	183.953.958
Asignaciones familiares	13.682.251
Asistencia social al personal	56.538.562
<b>Bienes de consumo</b>	<b>479.878.759</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.269.445
Textiles y vestuario	42.922.148
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.325.685
Productos químicos, combustibles y lubricantes	354.263.396
Otros bienes de consumo	74.098.085
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.176.931.613</b>
Servicios básicos	73.917.423
Alquileres y derechos	3.370.867
Mantenimiento, reparación y limpieza	361.921.366
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	98.795
Pasajes, viáticos y movilidad	12.005
Otros servicios	737.611.157
<b>Bienes de uso</b>	<b>502.277.938</b>
Construcciones	502.277.938
<b>TOTAL</b>	<b>5.970.392.881</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo interdisciplinario. Realizan el seguimiento del proceso de tratamiento adecuado actividades a tales fines.

Cabe destacar que estos agentes rentados participan en la elaboración de bienes de uso (Mobiliarios, Prendas e Impresos) que se destinan a solicitud de los distintos efectores de la red de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incrementando su patrimonio; dicha transferencia no significa erogación alguna para las Instituciones receptoras.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas , incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida: adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o re internaciones.
- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico
- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.
- Incrementar su red social
- Recuperar y/o reforzar su red familiar
- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios
- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas
- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc., todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA, muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc., todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa de rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y en referencia a los postulados de la misma se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

Se detallan a continuación los talleres:

- *Sede Central: Suárez 2215 CABA*

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

- *Sede Flores*

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) / Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

- *Sede Once*

Taller Imprenta

- *Sede Barracas*

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

### **TALLERES TRANSVERSALES**

Son talleres que se focalizan en el abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro, condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente Se detallan

- Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.
- Taller Organización de la Vida Cotidiana: Desarrollo de roles simples (presupuestos, higiene, cuidado personal)
- Taller Psicoeducación Psicofarmacológica para pacientes: Información comprensible sobre la medicación psiquiátrica y propiciar las consultas de los pacientes sobre el tema
- Taller Tecno Social: Propicia que los pacientes accedan a la información y entrenamiento en el uso de redes sociales y utilización de internet en forma personalizada

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Polideportivo Don Pepe / Barracas CABA
- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Parque Chacabuco / Flores CABA
- Taller Encontrarte Actividad grupal comunitaria con articulación con el Programa de Patrimonio y Deporte de MMSS CABA
- Taller Huerta Sede Central con articulación con Prohuerta
- Programa Espacio de Rehabilitación Cognitiva. Investigación en el área de las neurociencias, sobre trastorno mental severo y patología dual

### **TRABAJO INTERINSTITUCIONAL**

- Articulación de prestaciones con el Programa ECA Empleo con Apoyo, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del GCBA, tanto en el proceso de Pre alta como Post alta de TRSM
- Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con ¿Hospital Odontológico Ramón Carrillo¿. CABA
- Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) a cargo Servicio Médico TRSM
- Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar El objetivo es que los pacientes conozcan cuáles son sus derechos y adonde recurrir en caso de que se vean vulnerados. Trabajar y reflexionar sobre derechos y expresar sus dudas e inquietudes, cargo Servicio Trabajo Social

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

dudas e inquietudes, cargo Servicio Trabajo Social

- Posta sanitaria Anual / Prevención Primaria Chequeo Clínico para pacientes articulación con CESAC 10 CABA

### DOCENCIA E INVESTIGACION

- Realización de los siguientes cursos, todos Aprobado por DIRCAP 1° y 2° semestre
- Curso Abordaje Interdisciplinario de Rehabilitación en Salud Mental
- Curso Introducción de la Estadística aplicada al campo de la salud
- Curso marco Normativo del trabajo en salud mental
- Historia, Patrimonio y Salud en la Ciudad de Buenos Aires; Sostenimiento de la memoria activa;
- Introducción al concepto de ¿Recovery¿ en salud mental
- Intervenciones para familias con algún integrante afectado de Trastorno Mental Severo
- Residencias Profesionales de Trabajo Social y Terapia Ocupacional

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36. Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

### **DESCRIPCIÓN:**

#### **PROYECTOS:**

- Taller Huerta Sedes Periféricas.
- Potenciar los trabajos de investigación en el área de neurociencias, Trastorno Mental Severo y Patología Dual
- Potenciar mediante presentaciones acerca del dispositivo en instituciones, congresos y jornadas la divulgación del dispositivo y de la rehabilitación comunitaria.
- Evaluar la creación de talleres transversales de acuerdo a requerimientos o necesidades que se evidencien en la población asistida.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>601.230.540</b>
Personal Permanente	587.963.538
Asignaciones familiares	4.290.557
Asistencia social al personal	8.976.445
<b>Bienes de consumo</b>	<b>14.598.820</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.176.752
Textiles y vestuario	1.423.148
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.838.793
Productos de cuero y caucho	828.964
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.760.907
Productos de minerales no metálicos	150.721
Productos metálicos	678.243
Minerales	150.721
Otros bienes de consumo	4.590.571
<b>Servicios no personales</b>	<b>39.607.673</b>
Servicios básicos	2.960.103
Alquileres y derechos	452.804
Mantenimiento, reparación y limpieza	36.193.265
Pasajes, viáticos y movilidad	1.501
<b>TOTAL</b>	<b>655.437.033</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 37. Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carolina Tobar García

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García es un establecimiento asistencial especializado en Salud Mental, de 3º nivel de complejidad, ubicado en Ramón Carrillo 315, comuna 4, Boca-Barracas.

La atención está destinada a niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental de moderadas a graves, ya sea en sus formas agudas o crónicas.

Este hospital no tiene área programática.

El hospital cuenta con un área asistencial propiamente dicha, un área de prevención y otra de rehabilitación, estas últimas con actividades intrahospitalarias y comunitarias.

En el área asistencial se destaca: Guardia interdisciplinaria, Internación, Consultorios externos y Hospital de Día, turnos mañana y tarde.

La Guardia cuenta con 9 camas distribuidas en 3 habitaciones con baño privado para pacientes y acompañantes.

Internación cuenta con 46 camas para pacientes y acompañantes: 4 para niños/as menores de 12 años, 21 de adolescentes mujeres y 21 de adolescentes varones.

Consultorios Externos está conformada por 5 secciones: Admisión y Consulta, Psiquiatría y Psicofarmacología, Terapia individual, Terapia Grupal y Talleres (Plástica, Cuentos y Fotografía) y Terapia Familiar.

Hospital de Día: Abordaje de pacientes con dificultad marcada en la socialización. Especialización en Trastornos del Espectro Autista y Psicosis Temprana.

Servicios complementarios: Pediatría (incluye Vacunación, ECG y Ergometrías), Neurología (incluye EEG y Polisomnografía), Odontología (incluye consultorio multisensorial), Laboratorio, Farmacia, Psicopedagogía y Fonoaudiología.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 37. Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Carolina Tobar García

### **DESCRIPCIÓN:**

El Departamento de Enfermería cumple funciones de atención, acompañamiento y cuidado de los pacientes de Internación, Hospital de Día, Guardia y Servicios Complementarios.

El Servicio de Prevención y Acción Comunitaria comprende:

- Actividades intrahospitalarias: Taller de Radio (FM 88.9 ) y Taller de Huerta.
- Actividades extrahospitalarias: Taller de Huerta en Ecoparque y Promoción de la

Salud en escuelas de la zona.

-Orientación vocacional: intra y extrahospitalaria, para población con y sin problemáticas en salud mental.

Rehabilitación comprende Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional Laboral, Musicoterapia, Psicomotricidad, Educación Física y Recreología.

-Actividades intrahospitalarias: Talleres de Cocina, Huerta, Juegoteca, Taller de Cuentos, Biblioteca infantil y Terapia asistida con animales (TACA).

-Actividades extrahospitalarias: Emprendimientos sociolaborales en Aranguren 3237, Cuidar cuidando en Ecoparque y Colonia de vacaciones.

Departamento de Servicio Social

Medicina legal: incluye el área de Revinculaciones y Adopción

Departamento de Docencia e Investigación

Departamento de Alimentación

Los Servicios de Mantenimiento, Limpieza, Ropería y Seguridad se encuentran tercerizados.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: Hospital Carolina Tobar García

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.911.416.953</b>
Personal Permanente	1.686.315.607
Personal Transitorio	192.296.031
Asignaciones familiares	4.411.156
Asistencia social al personal	28.394.159
<b>Bienes de consumo</b>	<b>127.338.103</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	810.412
Textiles y vestuario	19.383.278
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.315.856
Productos químicos, combustibles y lubricantes	83.765.286
Productos metálicos	422.018
Minerales	211.009
Otros bienes de consumo	19.430.244
<b>Servicios no personales</b>	<b>205.188.302</b>
Servicios básicos	52.610.259
Alquileres y derechos	800.878
Mantenimiento, reparación y limpieza	74.603.685
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	75.028
Pasajes, viáticos y movilidad	39.015
Otros servicios	77.059.437
<b>Bienes de uso</b>	<b>168.051.769</b>
Construcciones	168.051.769
<b>TOTAL</b>	<b>2.411.995.127</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 43. Centro de Salud Mental Ameghino

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud Ameghino

### **DESCRIPCIÓN:**

El Centro de Salud Mental Nº3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dedicado a la asistencia, promoción y prevención de la Salud Mental, dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Se halla ubicado en la AV. Córdoba 3120, Comuna 03, CABA.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a consultas espontáneas o programadas, presenciales o remotas, derivaciones de otras instituciones como hospitales generales o especializados, centros de atención primaria, instituciones escolares, gubernamentales, de servicio social, judiciales y otros organismos o centros como Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaría de Ejecución Penal, etc.

Si bien el Centro Ameghino no cuenta con área programática, adhiere al criterio de cercanía en la asistencia con predominancia por los barrios adyacentes a su ubicación (Abasto, Balvanera, Barrio Norte, Villa Crespo, Almagro, Palermo, Monserrat) De todas formas se reciben derivaciones de pacientes que no pueden ser asistidos en otros barrios o de zonas que se encuentran a mayor distancia y no cuentan con los servicios adecuados.

El establecimiento ofrece los siguientes equipos o grupos de trabajo:

- Adultos Mañana
- Adultos Tarde
- Adultos Vespertino
- Infanto Juvenil Mañana
- Infanto Juvenil Tarde
- Infanto Juvenil Vespertino
- Pareja y Familia Mañana
- Pareja y Familia Tarde
- Pareja y Familia Vespertino
- Emergencias

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 43. Centro de Salud Mental Ameghino

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud Ameghino

### **DESCRIPCIÓN:**

- Alcoholismo
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultos
- Anorexia y Bulimia
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultos Mayores
- Asistencia Social
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Orientación Vocacional
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales
- Mesón de Recepción de pacientes

El nosocomio cuenta con alrededor de 90 consultorios y 6 salones para reuniones (equipos, ateneos, conferencias y cursos).

El Centro de Día cuenta con un pabellón independiente con cocina integrada para dar abastecimiento a alrededor de 20 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Cuenta con Farmacia con un farmacéutico a cargo para la entrega de medicación a los pacientes.

Además, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por contrato a terceros los siguientes servicios:

- Limpieza
- Mantenimiento
- Seguridad
- Alimentación en Hospital de Día

En la actualidad se encuentra en proceso de implementación, la ampliación del sistema informático Sigehos, con la carga del padrón de pacientes, del gestor de

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 43. Centro de Salud Mental Ameghino

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud Ameghino

**DESCRIPCIÓN:**

encuentro y próximamente de la historia clínica electrónica. A efectos de posibilitar dicha implementación, el personal administrativo se está capacitando, el personal profesional ha presentado su grilla de turnos semanales y se están incorporando gradualmente elementos de hardware y software. La red de conexión a internet se ha completado pero aún falta la incorporación de computadoras en varios sectores de la institución.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 43 Centro de Salud Mental Ameghino

Unidad Ejecutora: Centro de Salud Ameghino

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>744.689.072</b>
Personal Permanente	727.111.813
Personal Transitorio	4.933.351
Asignaciones familiares	1.583.324
Asistencia social al personal	11.060.584
<b>Bienes de consumo</b>	<b>37.098.612</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	113.852
Textiles y vestuario	4.098.667
Pulpa,papel, cartón y sus productos	286.369
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.795.977
Otros bienes de consumo	803.747
<b>Servicios no personales</b>	<b>36.821.578</b>
Servicios básicos	2.494.160
Alquileres y derechos	276.713
Mantenimiento, reparación y limpieza	27.900.976
Pasajes, viáticos y movilidad	18.007
Otros servicios	6.131.722
<b>Bienes de uso</b>	<b>62.990.575</b>
Construcciones	62.990.575
<b>TOTAL</b>	<b>881.599.837</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

**DESCRIPCIÓN:**

El Centro de Salud Mental N° 1 es un efector de atención especializada ambulatoria en salud mental, con coordinación interdisciplinaria e interinstitucional y participación de la comunidad en la promoción y prevención, según los lineamientos de la Ley N° 448 de la CABA en su Art. N° 13, formando parte de la red de atención del sistema de salud. Se trata de un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CPG 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental. Realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etáreos del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red de atención.

Se encuentra en el Área Programática del Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano", que comprende los barrios situados en las Comunas 12 y 13, que incluyen los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Belgrano, Núñez y Colegiales. Por Decreto N° 2226 (B.O. 2595 del 02/01/07) que modifica al Decreto 350/06, el CSM N° 1 fue transferido del Área Programática del HGAIP a la órbita de la Dirección General de Salud.

Emplazado en la Comuna 13, el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr., Hugo Rosarios", se integra a la Red de Servicios de Salud de la Comuna 12, que cuenta con un Hospital General (Hospital General de Agudos "Ignacio Pirovano"), y tres CESACS (2,12 y 27) pertenecientes al Área Programática de dicho Hospital. El Centro de Salud Mental N°1 recibe la derivación de la consulta de mayor complejidad o bien de problemas que por su especificidad requieren de equipo especializado en Salud Mental.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

### **DESCRIPCIÓN:**

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Nuñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, Palermo y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy específicas de la infancia y la vida adulta), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Nacional, Provincial, Defensorías locales, entidades sin fines de lucro, ONGs).

Estructura orgánico funcional.

EL Centro de Salud es una Unidad de organización , con un cargo de Jefe de Unidad. Cuenta con Área de Docencia e Investigación a cargo de un profesional designado por las autoridades de la DGSAM y reconocido por la DGDIYDP y una Coordinación Asistencial a cargo de un profesional designado para colaborar con las tareas de coordinación asistencial con la Jefatura de Unidad, por las autoridades de la DGSAM.

La estructura del CSM N° 1, está conformada por Equipos coordinados por profesionales de la institución.

Cuenta con una dotación total de 6 administrativos para las tareas a realizar de 8 a 19 horas y 69 profesionales rentados. Estos incluyen: 1 jefe de unidad, 42 psicólogos, 9 psiquiatras, 4 psicopedagagogos, 1 trabajador social, 1 musicoterapeuta, 1 nutricionista, 3 terapistas ocupacionales, 1 farmacéutico.

Profesionales en programa de capacitación en servicio (conurrencia y residencia en Psicología y Psiquiatría): Concurrentes: 46-Residentes:17. Se trata de una Residencia con sede compartida, en la que los residentes comparten sede con el Hospital Pirovano y solo rotan por Consultorios Externos, Hospital de Día, Inclusión Social y APS.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

### **DESCRIPCIÓN:**

Personal administrativo: 6.

Personal de Limpieza Mantenimiento: 2

Pacientes y/o público en general:

Se atiende personas con problemáticas de salud mental de mediana complejidad en todas las franjas etarias y a través de distintos abordajes (psicoterapia, psiquiatría, terapias de grupo, familia, pareja, violencia de género, adicciones, hospitales de día, estrategias comunitarias).

Horario de funcionamiento

El horario de funcionamiento del centro de salud es de 8 a 19 hs.

Área Asistencial.

El área programa, coordina y supervisa las prestaciones clínicas y comunitarias que se llevan a cabo en el Centro de Salud Mental N.1.

Las áreas Comunidad e Inclusión Social, Consultorios externos y Hospital de Día realizan asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etáreos del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Prestaciones: Demanda espontánea y atención de urgencias, Admisión, orientación, evaluación y psicodiagnósticos, psicoterapia individual, grupal, familiar y vincular ) tratamiento psicofarmacológico. Evaluación y tratamiento psicopedagógico.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

### **DESCRIPCIÓN:**

Evaluación y tratamiento a pacientes y familias judicializados. Orientación y asistencia en adopciones. Acciones de apoyo/integración psicosocial, acciones de promoción y prevención. Capacitación y supervisión.

1. Consultorios Externos:

Equipo de Niños Mañana y Tarde.

Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes Mañana y Tarde

Equipo de Adultos Mañana y Tarde.

Equipo de Adultos Mayores

Equipo de Psicopedagogía.

Equipo de Adicciones.

Equipo de Violencia de Género.

Equipo de Terapias Grupales.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica.

Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de niños, niñas y adolescentes, Oficina de Violencia doméstica, Asesoría General Tutelar.

Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación.

2. Internación Parcial:

Hospital de día infanto Juvenil (atención a niños con trastornos mentales severos)

Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Área Comunitaria e Inclusión Social:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

### DESCRIPCIÓN:

Emprendimiento Social "ENREDADAS". Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM. Por sus características particulares se destacan servicios tales como: Asistencia y revinculación familiar.

Hospitales de día de Adultos y de Niños.

Asistencia Clínica para evaluación de capacidades de maternaje. Evaluación Psicodiagnóstica. Solo por pedidos de Organismos Oficiales.

Farmacia.

Se cuenta con servicio de farmacia y provisión de medicamentos. Se realizan consultas y dispensación de medicamentos.

Área Docencia e investigación:

El área tiene la función de implementar, coordinar y supervisar la capacitación en servicio tanto de los profesionales de planta como de los profesionales en formación.

El Centro de Salud Mental N° 1 posee Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría. Posee la única "Residencia en Red" del sistema (Residencia de Psicología y Psiquiatría en red con el Hospital Pirovano).

El centro es sede de rotaciones por consultorios externos, APS e Inclusión social en el Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría.

Tiene tres coordinadores locales de Programas de Residencia y Concurrencia (psicología y psiquiatría) designados por la DGDIYDP Y referentes de rotaciones de APS, Inclusión Social, Musicoterapia, Psicopedagogía y Trabajo Social.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 85. Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50. Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

**DESCRIPCIÓN:**

**Recursos físicos:**

Treinta (30) consultorios para la atención, Oficina Administrativa con ventanilla de atención al público, Farmacia, Depósito, Cocina; Baños (8) y tres (3) Salones para Actividades Grupales.

La "La Cigarra" fue construida como un bloque lateral al edificio central, contando con dos pisos que se comunican con escalera y cuenta con una pequeña cocina para brindar colaciones a usuarios del Hospital de Día infanto-Juvenil (hoy en desuso). Todo el edificio de este espacio, actualmente se encuentra clausurado por haberse detectado posibles daños estructurales, a causa de trabajos de obra en terreno lindante. En principio se espera que se termine de realizar la evaluación Técnica de Riesgos, y en caso de descartarse fallas estructurales realizar por parte de la Empresa Constructora que se encarga de la ejecución del proyecto, las mejoras y reparaciones preventivas necesarias.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza (1 empleado fijo asignado) y mantenimiento (1 empleado fijo asignado) a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario que presta servicios en el Hospital Pirovano.

**Programa:** 85 Atención de Salud Mental

**SubPrograma:** 50 Centro de Salud Mental N° 1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>288.421.779</b>
Personal Permanente	284.112.847
Asistencia social al personal	4.308.932
<b>Bienes de consumo</b>	<b>29.570.025</b>
Textiles y vestuario	4.098.667
Pulpa,papel, cartón y sus productos	565.202
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.695.146
Otros bienes de consumo	211.010
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.458.845</b>
Servicios básicos	3.226.216
Alquileres y derechos	1.232.629
<b>TOTAL</b>	<b>322.450.649</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Francisco J. Muñiz

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en enfermedades infecciosas y neumonológicas con una prevalencia significativa en Tuberculosis y VIH/Sida y situado en la categoría de nivel de complejidad III. Ubicado en la calle Uspallata 2272 en el Barrio de Parque Patricios de la Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente, la población atendida en el ámbito del establecimiento proviene, mayoritariamente, de contextos desfavorecidos y sin obra social, residentes tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de otras provincias, y/o de países limítrofes. La institución no cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Es un centro de referencia en su especialidad tanto en el ámbito nacional como regional. El establecimiento ofrece los siguientes servicios: Unidades de Internación: DAIPIC "Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Unidades de internación 1-2-3-3ID" Departamento de Infecciosas: Infecciosas general Unidad 20 y 21; Medicina Tropical Unidad 9, Infecciosas Pediátricas: Unidad 29 y 32; Hepatología Sala 4 (hombres y mujeres); HIV/SIDA: Unidad 10-11-17 de hombres y 16 de mujeres División Tisioneumonología: Unidad 18-36-37-39 (hombres y mujeres); TBC-MR: unidad 40. Se incorporó Ventilación No Invasiva "Cánula de Alto Flujo Termo humidificado (CAFO)". Unidad 35 internación Covid 19 con utilización de CAFO. Internación adultos mayores no auto válidos y en rehabilitación de enfermedades infecciosas. División Medicina: incluye Unidad 6 y 7 (Dermatología mujeres y hombres) Unidad 6 equipo de cuidados integrales (multidisciplinario). Cirugía General: Unidad 5 (hombres y mujeres). Hospital de Día: Se asisten pacientes con diferentes patologías infecciosas que requieren tratamientos por vía parenteral o esquemas de profilaxis (primaria o secundaria) para infecciones oportunistas. Se realizan controles clínicos y de laboratorio de tratamientos y prácticas complementarias (punciones lumbares,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Francisco J. Muñiz

### **DESCRIPCIÓN:**

punciones ganglionares, paracentesis, biopsias de MO Hospital de Día Pediátrico: se realiza la Internación Abreviada Programada para los Niños HIV/SIDA Departamento de Urgencias: atención por guardia de las siguientes especialidades: infectología, neumonología, cirugía, pediatría, endoscopía respiratoria, asistencia respiratoria, terapia intensiva, anestesiología, psicología, psiquiatría, trabajo social, radiología, kinesiología, bioquímica, bacteriología, farmacia, hemoterapia, instrumentación quirúrgica, dermatología, hepatología, zoopatología, febris respiratorios agudos con unidad de monitoreo ambulatorio. Departamento Diagnóstico y Tratamiento: División Análisis Clínicos: Sección Bioquímica, Unidad Bacteriología, Unidad Micología, Unidad Virología; Sección Bacteriología de la Tuberculosis, Sección Parasitología. División Anatomía Patológica. División Farmacia. División Radiodiagnóstico. Unidad de Endoscopía Per Oral. Sección Hemoterapia. Sección Kinesiología. Sección Fisiopatología Respiratoria. Promoción y Protección de la Salud: atención de pacientes con patologías inmunoprevenibles, de contactos con enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, intra y extrahospitalarios, en el personal de salud y esencial. Vacunatorio: aplicación de las vacunas del Calendario de vacunación, inmunocomprometidos / trasplantes, personal de salud, docentes y de vacunas especiales. Departamento Técnico: incluye "División Alimentación: presta servicio a toda la dotación de pacientes internados y personal autorizado". División Servicio Social: presta servicio a toda la dotación de pacientes internados y servicio asistencial ambulatorio a la demanda espontanea de pacientes y familiares. Actividad Docente: residencias, concurrencias y rotaciones en las especialidades de infectología, neumonología, dermatología, psicología, bioquímica clínica y microbiología clínica. Funcionan las Cátedra de Infecciosas, Cátedra de Tisioneumonología y la UDH (Facultad de Medicina de la UBA) y la materia Enfermedades Infecciosas de las Facultades de Medicina de Universidades privadas. Museo Muñiz: espacio con objetivos en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital e intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud. Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C: formado por la División Terapia

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Francisco J. Muñiz

### **DESCRIPCIÓN:**

Intensiva y División Asistencia Especial. La primera comprende la unidad3 ID(Inmunodeprimidos) y unidad 3 (Terapia Intensiva y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica); la otra división abarca la Unidad Cuidados Intermedios y la Unidad Cuidados Intensivos Respiratorios. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto. Además, tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa e insuficiencia renal. Laboratorios de Bioquímica Clínica y Microbiología de alta complejidad con nuevas tecnologías como PCR convencionales, PCR en tiempo real, Secuenciación, Malditof, Citometría de flujo. Se recibe derivación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de Resistencia de la Red de GCABA. Laboratorio especializado en Zoonosis."La Unidad Micología es Centro de Referencia del GCABA" Unidad Endoscopía Per Oral con quirófanos propios."Servicio de Referencia en Neumonología Intervencionista de la Red del GCABA". En el área de urgencias brinda servicios a otros hospitales y recibe derivaciones de todo el sistema público de salud de la ciudad. Sección Kinesiología especializado en rehabilitación respiratoria y vestibular, balance y equilibrio. División Farmacia: Dispensa a toda la ciudad de Buenos Aires de medicación específica para malaria, hidatidosis y gripe. Equipo de Cuidados Integrales Paliativos, conformado por diferentes disciplinas del ámbito de la salud aborda desde una mirada paliativa las situaciones de cronicidad y final de vida. Se cuenta con 2 quirófanos generales y quirófanos de endoscopía respiratoria Atención ambulatoria por consultorios externos en las siguientes especialidades: asma y alergia, cardiología, cirugía, dermatología, endoscopía, estomatología, fisiopatología respiratoria, fonoaudiología, ginecología, hepatología, infectología general y HIV/SIDA, ITS, lepra, medicina del viajero, micología, neurología, nutrición, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, patologías regionales y tropicales, profilaxis post exposición ocupacional y no ocupacional, promoción y protección de la salud, salud mental (psicología y psiquiatría), tisiología, traumatología, urología, Zoopatología médica. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Servicio de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 23. Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Francisco J. Muñiz

### **DESCRIPCIÓN:**

Alimentación: Empresa Bagalá Servicio de Mantenimiento: Empresa Indaltec Servicio de Seguridad: Empresa Líderes Servicio de Lavadero: Anca Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat ecológico Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyocera Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo esterilizador: Johnson & Johnson Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo autoclave: Industrias Högner. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de digitalización de imágenes y Equipo Radiodiagnóstico por imágenes: EURO SWISS S,A, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Tomografía: Canon Medical Systems Argentina. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de RX: Tec SRL Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de RX: Rayos X Dinar SA Observaciones: En el actual contexto por la pandemia de COVID 19 el HIFJM ha tenido que reestructurar sus áreas de internación, no solo en cuanto a modificaciones edilicias que cumplan con los requisitos necesarios de aislamiento para los/as pacientes sino también respecto de las funciones que las distintas unidades de internación cumplían. La asignación de nuevas funciones ha impulsado modificaciones de los equipos de trabajo, en los que en muchos casos se han conformado ad-hoc. Como es el caso del Equipo de Cuidados Integrales Paliativos, las unidades de internación del Pabellón Koch con "CAFO y VNI", unidades de internación de tránsito, la Unidad de Febris (UFU), la readecuación de las unidades de pediatría en Unidades de Terapia Intensiva y la unidad 6 para asistencia post COVID de pacientes no auto válidos. En todos estos casos los/as integrantes de estos equipos han dejado sus servicios de origen para constituir estos nuevos grupos de trabajo. Unidad Febril de Urgencias (UFU): unidades creadas por el Ministerio de Salud de GCBA debido a la pandemia para atención de pacientes con sospecha de Covid 19: hisopado, reevaluación y seguimiento de pacientes positivos. 2020 (31237 pacientes atendidos, 5699 positivos para Covid19, 1001 internados) 2021 (58487 pacientes atendidos, 4902 positivos, 999 internados) Desde julio de 2022 se conformó como servicio de Consultorios Febris y Unidad de Monitoreo Ambulatorio.

**Programa:** 54 Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: Hospital Francisco J. Muñiz

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.601.772.299</b>
Personal Permanente	5.086.505.986
Personal Transitorio	416.943.960
Asignaciones familiares	16.864.827
Asistencia social al personal	81.457.526
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.123.265.521</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.231.482
Textiles y vestuario	174.193.337
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.619.910
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.395.359.205
Otros bienes de consumo	524.861.587
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.630.641.027</b>
Servicios básicos	209.599.557
Mantenimiento, reparación y limpieza	735.598.835
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	604.745
Pasajes, viáticos y movilidad	12.605
Otros servicios	684.825.285
<b>Bienes de uso</b>	<b>839.675.800</b>
Construcciones	839.675.800
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>10.195.443.204</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 14. Hospital de Oncología María Curie

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Curie

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Municipal de Oncología María Curie es un establecimiento asistencial monovalente para la atención integral del paciente oncológico. Ubicado en Av. Patricias Argentinas 150, Comuna 6, CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde paciente oncológico.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Roentgen, María Curie y Av. Patricias Argentinas, abierto a la atención de todo paciente oncológico de CABA, AMBA, y todas las provincias del territorio nacional, países limítrofes y a todo aquel paciente oncológico que requiera su atención contando con acción comunitaria abierta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Radioterapia (Terapia externa y Braquiterapia)

Medicina Nuclear

Cirugía (General y distintas especialidades quirúrgicas)

Oncología Clínica

Servicios Centrales Guardia Internación

Atención Ambulatoria

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Radioterapia - Oncología - Clínica - Cirugía

El nosocomio cuenta con:

-3 camas para Braquiterapia de baja tasa (Habilitada por ARN) 51 camas Unidad Medicina

-34 camas Unidad Cirugía

-6 camas de UTI (2 sin uso por falta de personal Enfermería) 3 camas Hospital de día y 11 sotolomes

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 14. Hospital de Oncología María Curie

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Curie

### **DESCRIPCIÓN:**

- 10 camas Radium/Covid
- 11 camas Cuidados Especiales/ Sospechosos 4 sillones Hemoterapia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 1 Quirófano principal
- 2 Quirófanos chicos (uno de ellos sin mesa de anestesia)
- 1 Quirófano Endoscópico/ Cistoscopico (sin mesa de anestesia)

#### Consultorios Externos:

- Clínica Médica Urología Curioterapia Medicina Nuclear
- Salud Mental (Psiquiatría y Psicología)
- Odontología
- Estomatología Cardiología Traumatología Nutrición Alimentación Ginecología Cirugía General
- Cirugía mínimamente invasiva Cirugía Plástica
- Cabeza y Cuello Dermatología Cuidados Paliativos Patología Torácica Patología Mamaria Anestesiología Endocrinología Fonoaudiología
- Gastroenterología/ Endoscopia Hepatología
- Hematología Infectología Neumonología
- Prevención (Mamaria y Ginecológica)
- Proctología
- Admisión Médica Servicio Social
- Alta Energía/ Terapia Radiante

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza, elaboración y distribución de comida, mantenimiento hospitalario y seguridad (son realizados por empresas tercerizadas).

**Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas**

**SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie**

Unidad Ejecutora: Hospital María Curie

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.793.813.192</b>
Personal Permanente	2.563.610.315
Personal Transitorio	178.599.900
Asignaciones familiares	9.178.279
Asistencia social al personal	40.607.359
Contratos por Tiempo Determinado	1.817.339
<b>Bienes de consumo</b>	<b>755.609.161</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	14.800.741
Textiles y vestuario	51.916.447
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.057.658
Productos químicos, combustibles y lubricantes	455.395.954
Otros bienes de consumo	221.438.361
<b>Servicios no personales</b>	<b>426.034.411</b>
Servicios básicos	21.869.749
Alquileres y derechos	5.710.347
Mantenimiento, reparación y limpieza	202.295.810
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	78.208.222
Pasajes, viáticos y movilidad	6.002
Otros servicios	117.944.281
<b>Bienes de uso</b>	<b>130.516.040</b>
Construcciones	130.516.040
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>4.106.061.361</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Quemados

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Urgencias en Quemaduras

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- |                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| -Anatomía Patológica | -Cardiología         |
| -Clínica Médica      | -Esterilización      |
| -Farmacia            | -Hemoterapia         |
| -Kinesiología        | -Laboratorio         |
| -Nutrición           | -Pediatría           |
| -Radiología          | -Salud Mental        |
| -Servicio Social     | -Terapia Ocupacional |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Quemados

### **DESCRIPCIÓN:**

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas
- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 6
- Unidad de Cirugía Plástica: 7 camas
- Recepción de Guardia: 2 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 15 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 1 balneoterapias en el Q. Central
- 1 Quirófano de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica
- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica
- 2 Quirófanos de Guardia

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos, utilizados por la especialidad Quemados, la especialidad Cirugía Plástica. También utilizan Consultorios Externos para atención a pacientes ambulatorios en las especialidades Laboratorio, Cardiología, Hemoterapia, Cardiología y Servicio Social.

Contamos además con Cámara hiperbárica, con atención ambulatoria de pacientes provenientes de nuestro Consultorio Externo o derivados de otros efectores y de la Provincia de Buenos Aires. Se atiende, además de las lesiones por quemaduras, patología vascular, neurológica, úlceras arteriales, lesiones por radioterapia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza, y Elaboración y distribución de comidas.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 28. Hospital de Quemados Arturo U. Illia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Quemados

### **DESCRIPCIÓN:**

APLICABILIDAD DE CÉLULAS MESENQUIMALES HUMANAS DEL TEJIDO ADIPOSO (SVF) DEL PACIENTE MEDIANTE LIPOASPIRACIÓN

Se espera que en el año 2023 iniciar con los tratamientos a nuestros pacientes con lesiones por radioterapia o pie diabético quemado, con esta terapéutica.

**Programa:** 54 Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illia

Unidad Ejecutora: Hospital de Quemados

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.356.485.418</b>
Personal Permanente	2.168.034.633
Personal Transitorio	146.685.368
Asignaciones familiares	7.436.308
Asistencia social al personal	34.329.109
<b>Bienes de consumo</b>	<b>613.898.421</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.538.889
Textiles y vestuario	55.901.260
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.961.982
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302.220.137
Otros bienes de consumo	234.276.153
<b>Servicios no personales</b>	<b>362.010.108</b>
Servicios básicos	53.518.933
Alquileres y derechos	1.491.369
Mantenimiento, reparación y limpieza	189.784.665
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	204.758
Pasajes, viáticos y movilidad	24.009
Otros servicios	116.986.374
<b>Bienes de uso</b>	<b>163.063.837</b>
Construcciones	163.063.837
<b>TOTAL</b>	<b>3.495.457.784</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bonorino Udaondo

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO" es una Institución especializada en Patologías del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en la Av. Caseros 2061 (Pabellón "A") y Av. Caseros 2153 (Pabellón "B") en la Comuna N° 4, dependiente de la Dirección General de Hospitales.-

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.-

Es centro de derivación de pacientes provenientes de diferentes provincias de nuestro país, del conurbano bonaerense, de la Red de hospitales del GCABA, que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica.-

Nuestro Hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

### **EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES**

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A- Unidad Proctología (cirugía laparoscópica colonica, Pouch ileal, Neuromodulación en incontinencia anal)

B- Unidad Cirugía

- Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica
- Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica
- Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas,

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bonorino Udaondo

### **DESCRIPCIÓN:**

accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenajes percutáneo de la vía biliar.

C- Unidad Emergencias

Sección Terapia Intensiva

2. Departamento Medicina

A- Unidad Hemoterapia

B- Unidad Odontología

C- Unidad de Clínica Gastroenterológica

-Sección Esófago Estómago

-Sección Intestino delgado

-Sección Hepatología

-Sección Oncología (Hospital de día)

-Sección Salud Mental

-Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

-Grupo de Trabajo de Motilidad

-Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

-Grupo de trabajo Páncreas

-Cardiología

-Infectología

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

-Unidad de Diagnóstico por imágenes

Sección Radiología-Eco-TAC

-Unidad Farmacia

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bonorino Udaondo

### **DESCRIPCIÓN:**

Sección Esterilización

-Unidad Endoscopía

Sección Colonoscopía

-Unidad Laboratorio

-Sección Bacteriología

-Unidad Patología

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible:

1. Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolisis del plexo celíaco, Gastrostomías percutáneas por TAC)
2. Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenajes.
3. Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervencionista) Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías
4. Endoscópicas, Esclerosis, Polipectomías, Dilataciones. Videocolonoscopía Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.
5. Fmetría esofágica.
6. Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback Test de expulsión de balón
7. Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.
8. Histología convencional. Citología e inmunomarcación.
9. Laboratorio inmunológico y de mala-absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA-19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bonorino Udaondo

**DESCRIPCIÓN:**

10. Laboratorio de Biología Molecular.

11. Videoendocapsula intestinal.

**ESPECIFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:**

- Intestino Delgado: Centro de Derivación de Enfermedad Celíaca.
- Enfermedades Inflamatorias: del intestino delgado y Colon (Colitis Ulcerosa-Enfermedad de Crohn)
- Motilidad: Diagnóstico y tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo
- Hepatología
- Oncología
- Cuidados Paliativos
- Proctología: Sede funcional del Programa de Prevención de Cancer Colorectal en población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)
- Cirugía mini-invasiva, percutánea, laparoscópica
- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fistulas.

**EL NOSOCOMIO CUENTA CON:**

- Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad
- Camas disponibles: 80 \*
- Clínica 38 camas
- Cirugía 30 camas
- UTI 8 camas
- Cuidados Paliativos 4 camas

\* (Debido a la merma en la cantidad de Personal de Enfermería, permanece cerrada una sala de internación de 15 camas, generando una baja en la cantidad de camas del hospital, siendo el total de camas operativas actualmente de 65)

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 54. Atención Médica de Patologías Específicas

**SubPrograma:** 39. Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Bonorino Udaondo

### **DESCRIPCIÓN:**

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE SE CUENTA CON CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Consultorios Generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

### CANTIDAD DE QUIROFANOS

Quirófanos Centrales: 4

### SERVICIOS DE APOYO Y OTROS ASPECTOS NO ASISTENCIALES

El Hospital cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

- Empresa de Mantenimiento: INDALTEC S.A.
- Empresa de Limpieza: MANILA S.A.
- Empresa de Higiene de Ropa Hospitalaria: LAVADERO ANCA S.A.
- Servicio de Cocina: TEYLEM COOK
- Recolección Residuos Patogénicos: HABITAT ECOLOGICO
- Empresa de Seguridad: LIDERES S.A.
- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: DRAGGER S.A.

**Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas**

**SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo**

Unidad Ejecutora: Hospital Bonorino Udaondo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.595.258.603</b>
Personal Permanente	2.354.666.290
Personal Transitorio	196.283.946
Asignaciones familiares	6.150.953
Asistencia social al personal	38.157.414
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.055.923.146</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.385.185
Textiles y vestuario	77.134.631
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.263.423
Productos químicos, combustibles y lubricantes	664.848.416
Productos metálicos	1.507.207
Otros bienes de consumo	287.784.284
<b>Servicios no personales</b>	<b>331.324.407</b>
Servicios básicos	11.923.997
Alquileres y derechos	4.465.981
Mantenimiento, reparación y limpieza	170.286.711
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	613.872
Pasajes, viáticos y movilidad	6.002
Otros servicios	144.027.844
<b>Bienes de uso</b>	<b>250.857.903</b>
Construcciones	250.857.903
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>4.233.452.616</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital General de Niños "Dr Ricardo Gutiérrez" es un establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Recoleta, Comuna 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, el 35% de los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires, 55% de la provincia de Buenos Aires y 10% del interior del país y de países limítrofes. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Medicina -División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología. Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Sección Adolescencia, Sección Trasplante de Mèdula Osea, Sección Enfermedades Raras de la Piel , Grupos de Trabajo de Inmunología, Hipertensión arterial, Cuidados Paliativos y Reumatología.

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15 y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ricardo Gutiérrez

### **DESCRIPCIÓN:**

- Departamento de Urgencia: Guardia, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Terapia Intermedia, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.
- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.
- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Unidad Kinesiología, Sección Foniatria. Sección de Medicina Nuclear.
- División Promoción y Protección de la Salud. Vigilancia epidemiológica, Manejo de brotes personal de salud positivos y programa de vacunación. Seguimiento longitudinal del niño y su familia (Docencia). Unidad Pediátrica Ambiental.
- División Anestesiología.

El establecimiento realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia magnética nuclear), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospital de Día e internaciones breves clínico- quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 75.000 a 80.000 muestras mensuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ricardo Gutiérrez

### **DESCRIPCIÓN:**

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2257 personas (incluyendo profesionales residentes).

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento 96 pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1294 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en la enfermedad de Gaucher. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos de CABA, con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultos, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ricardo Gutiérrez

**DESCRIPCIÓN:**

. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en alrededor de 733 pacientes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro mediante las técnicas de antiangiogénesis y/o tratamiento con rayos laser, implementada a partir del año 2005. La oftalmóloga tratante efectúa dichos tratamientos en toda la red de los hospitales dependientes del GCBA.

La Unidad de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH ¿ SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en la identificación e investigación de virus respiratorios, además de los virus del dengue, zika y chikungunya. Ha tenido un rol preponderante en el diagnóstico y secuenciación del virus SARS COV 2, responsable de la actual pandemia. Es coordinador del programa PAIS que reúne alrededor de 70 centros con el objeto de efectuar la secuenciación de nuevas variantes de dicho virus que impactan en la vigilancia epidemiológica de la pandemia. El Centro Respiratorio (Unidad3) es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del GCABA, con equipamiento de última generación. Iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático. Se realizaron 74 implantes cocleares por la Unidad de Otorrinolaringología y 13 trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Osea está operativa desde octubre de 2014. Es la única en toda la red, en adultos y niños Ha realizado 115 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 48 autólogos, 36 alogénicos relacionados ,15 haploidénticos, y 16 de donante no relacionado . Como consecuencia de la alta demanda de este tipo de procedimiento se ha ampliado el número de habitaciones de dicha Unidad,. Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez**

#### **DESCRIPCIÓN:**

La Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, cuenta con 2000 m<sup>2</sup>, sala de urgencia (2 shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia ofrece una atención integral de este grupo etario., Continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos).

Está operativo desde noviembre de 2016 el Laboratorio de Investigación Traslacional, de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de centros de primer nivel en el mundo. Este proyecto involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo, a través de técnicas de biología molecular en la resolución de enfermedades antes no diagnosticadas

Se ha digitalizado, en su totalidad la División Diagnóstico por Imágenes.

Se inauguró la ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Polivalente, dotada de 11 aislamientos, con tecnología de punta, que redundará en un mayor número de camas de alta complejidad disponibles; En el Laboratorio Central está en funcionamiento el nuevo equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados. En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

La División Promoción y Protección de la Salud ha tenido una destacada tarea en el manejo de la pandemia por COVID 19, para el control de brotes así como del proceso de Inmunización al personal de salud del hospital.

El nosocomio cuenta con una dotación de 305 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 250 camas clínico - quirúrgicas y 65 camas de Terapia

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

### **UNIDAD RESPONSABLE: Hospital Ricardo Gutiérrez**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Intensiva (29 camas de Terapia Intensiva Polivalente, 6 camas de Terapia Intermedia, 15 camas de Cirugía Cardiovascular y 15 camas de Neonatología). Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros). Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Disponemos de 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Además, el Hospital de Niños es sede de la Unidad Docente Académica de Pediatría (Pregrado) y de actividad de formación de posgrado a través de 14 Residencias Básicas, 18 Residencias Postbásicas y 13 Carreras de Médico Especialistas y Kinesiología dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA .

Por último, es preciso señalar, que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento los siguientes servicios están tercerizados:

Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética Nuclear, Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Mantenimiento y Limpieza.

**Programa:** 55 Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: Hospital Ricardo Gutiérrez

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>9.609.641.852</b>
Personal Permanente	7.913.615.845
Personal Transitorio	1.533.107.381
Asignaciones familiares	22.761.265
Asistencia social al personal	140.157.361
<b>Bienes de consumo</b>	<b>3.570.486.510</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31.309.260
Textiles y vestuario	228.842.227
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.517.675
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.169.157.681
Otros bienes de consumo	1.118.659.667
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.278.690.885</b>
Servicios básicos	283.871.117
Alquileres y derechos	17.324.337
Mantenimiento, reparación y limpieza	712.553.886
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.494.907.964
Pasajes, viáticos y movilidad	18.007
Otros servicios	770.015.574
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.045.491.198</b>
Construcciones	937.033.259
Maquinaria y equipo	108.457.939
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>17.504.399.002</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Pedro de Elizalde

### **DESCRIPCIÓN:**

Integra la Red de Cuidados Progresivos en el contexto de la visión del Plan de Salud del Ministerio de Salud del GCABA. El Hospital de Niños Dr. "Pedro de Elizalde" asume el rol de hospital de alta complejidad especializado, lo cual implica: Resolución de enfermedades de alta complejidad: Terapia Intensiva pediátrica y neonatal, cirugía general, cirugía cardiovascular y neonatológica, hemodinamia, neurocirugía y traumatología.

Laboratorio de alta especificidad, diagnóstico por imágenes y la posibilidad de dar respuesta diagnóstica y terapéutica a patologías complejas de diversas especialidades.

Recibe consultas espontáneas y por derivación (referencia/contrareferencia) de otros hospitales de la ciudad, Centros de Especialidades Médicas Ambulatoria (CEMAR), Centros de Salud, Centros médicos barriales o de efectores de AMBA de menor complejidad.

Posee internación en salud mental pediátrica indiferenciada y hospital de día de diagnóstico y tratamiento en Salud Mental, Centro de asistencia y asesoramiento toxicológico las 24 horas del día y posee un servicio de atención integral del maltrato infantil.

Al ser un hospital Especializado, no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar N° 5.

Gran parte de la población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, mayoritariamente de la zona sur aunque también recibe pacientes del interior del país o de países limítrofes.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Pedro de Elizalde

### **DESCRIPCIÓN:**

Posee el Hospital de Día Polivalente y el Hospital de Día Hemato-oncológico, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

Cuenta con 300 camas, de las cuales casi el 20 % son de cuidados críticos, 9 quirófanos e imágenes de alta complejidad.

La dotación de camas se distribuye de la siguiente manera:

57 camas de cuidados críticos (cuidados intensivos):

22 camas Unidad de Terapia intensiva,

24 camas de Neonatología de alto y mediano riesgo mas 9 camas de Cirugía cardiovascular y 2 camas de Shock Room

225 camas de cuidados progresivos:

182 camas de Cuidados Especiales Moderados (CEM)

15 camas de Hospital de Día

8 camas de Hospital Hemato-oncológico

2 camas de Diálisis

8 camas de Guardia

10 camas de hospital de día de Salud Mental

Tenemos un área expandible de 18 camas de reserva lo que nos da una dotación de 300 camas

Planta Quirúrgica:

7 Quirófanos Centrales: Cirugía General, Neonatal,

Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica (realizamos implante coclear), Urológica, Plástica, Maxilofacial y Odontológica, Gastroenterológica, Endoscopía de la Vía Aérea y Hemodinamia cardiología intervencionista.

2 Quirófanos de Cirugía Cardiovascular

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Pedro de Elizalde

### **DESCRIPCIÓN:**

Específicamente, por sus características, se destacan por ser relevantes o de alto impacto para el sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes servicios:

Equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio;

Medicina Nuclear;

Equipo de Trasplante Coclear,

Estudios de marcadores genéticos, citogenéticos, método Fisch, mapeos y bandeos de cariotipos;

Cirugía Neonatal de Alta Complejidad laparoscópica;

Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto;

Cirugía de malformaciones torácicas

Atención de Ginecología Ambulatoria desde el RN hasta la adolescencia.

Centro de Rehabilitación Motor Infantil;

Anatomía Patológica;

Unidad de Terapia Intensiva Móvil;

Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan por Guardia en estado crítico Shock Room, transformable en Terapia Intensiva de ser necesario.

Especialidades de Guardia:

Pediatria, Cirugía, Traumatología, Neurocirugía, Endoscopía Respiratoria, Toxicología,

Psicología, Psiquiatría, Terapia Intensiva Pediátrica, Neonatal y Cirugía Cardiovascular.

La Guardia cuenta con área de Triage y consultorio de Demanda espontánea.

Infraestructura de soporte historia clínica electrónica en guardia con pantalla y turnero de llamado.

La Unidad de Nefrología cuenta con un Centro de diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Pedro de Elizalde

### **DESCRIPCIÓN:**

possible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costo beneficio.

Poseemos 147 Consultorios Externos con 36 especialidades pediátricas ambulatorias.

Consultorio de mediano riesgo para seguimiento de pacientes complejos.

Único servicio pediátrico que se aboca a trastorno de deglución.

Equipo de salud en Diversidad abordando en forma interdisciplinaria políticas de igualdad de géneros.

Se desarrolló el área de telemedicina y Medicina Transicional dando la oportunidad de atención a personal de 21 años y su adecuada transferencia a las especialidades de adultos.

Se cuenta con el Equipo de Cuidados Paliativos integrando y coordinada con la red de Cuidados Paliativos Pediátricos.

Se realiza el seguimiento perinatológico para embarazadas de alto riesgo de cardiopatía congénita por medio de ecocardiografía fetal.

Seguimiento de Recién Nacido de Alto Riesgo.

Se encuentra en funcionamiento el Centro de Simulación capacitando en competencias para habilidades técnicas y comunicacionales en cirugía, cuidados críticos y Salud Mental entre otras.

Se accede a los Turnos programados de Consultorios Externos y todas las especialidades pediátricas a través del 147 incorporando otros medios de

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17. Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Pedro de Elizalde

**DESCRIPCIÓN:**

comunicación (whatsapp, instagram).

Cuenta con la Unidad de Violencia Familiar único servicio en el sistema que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil, con asistencia las 24 hs.

Somos el centro de referencia para pacientes con tuberculosis infantil.

El área de Emergencias cuenta con un Helipunto sobre la Av. Montes de Oca, permitiendo el arribo de paciente aéreos transportados por el SAME.

**Programa:** 55 Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro de Elizalde

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.623.293.850</b>
Personal Permanente	6.247.429.375
Personal Transitorio	1.246.628.890
Asignaciones familiares	18.920.203
Asistencia social al personal	110.315.382
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.837.303.575</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.770.371
Textiles y vestuario	105.085.261
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.825.676
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.167.865.857
Otros bienes de consumo	525.756.410
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.460.724.892</b>
Servicios básicos	280.522.173
Alquileres y derechos	1.720.834
Mantenimiento, reparación y limpieza	545.525.890
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	33.011.538
Pasajes, viáticos y movilidad	99.038
Otros servicios	599.845.419
<b>Bienes de uso</b>	<b>899.950.358</b>
Construcciones	831.675.862
Maquinaria y equipo	68.274.496
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>11.821.361.232</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ramón Sardá

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá es un establecimiento Perinatólgico, con un grado de complejidad IIIB. Ubicado en Esteban de Luca 2151 (1246), Comuna 4.

Actualmente, el establecimiento presenta un perfil asistencial Perinatal de Baja, Mediana y Alta Complejidad, este hospital por sus características es el único hospital, dentro de la red de atención de salud del GCBA, especializado y dedicado íntegramente a la salud de la persona gestante y su hijo.

Cabe destacar que dichos cuidados se extienden a las tres etapas de la vida reproductiva de la mujer

El Hospital no cuenta con un área programática definida debido a las características propias de ser un hospital especializado. Tampoco cuenta con Centros Médicos Barriales ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| - Obstetricia                                    | - Neonatología                |
| - Ginecología                                    | - Pediatría                   |
| - Patología Cervical                             | - Salud Sexual y Reproductiva |
| - Adolescencia                                   |                               |
| - UCCO (Unidad de Cuidados Críticos Obstétricos) |                               |
| - UTIN (Unidad de Terapia Intensiva Neonatal)    |                               |
| - Salud Mental                                   | - Inmunizaciones              |
| - Centro de Lactancia                            | - Laboratorio                 |
| - Diagnóstico por Imágenes                       | - Hemoterapia                 |
| - Anatomía Patológica                            | - Odontología                 |
| - Infectología                                   | - Genética                    |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ramón Sardá

### **DESCRIPCIÓN:**

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Obstetricia
- Neonatología

El nosocomio cuenta con el siguiente número de camas:

- 100 adultas en Internación de bajo, mediano y alto riesgo
- 8 UCCO
- 60 neonatales en Internación Conjunta
- 13 UTIN
- 12 Unidad de terapia intermedia neonatal
- 20 Unidad de bajo riesgo neonatal
- 10 Centro Obstétrico
- 2 Observación, Consultorio de Guardia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- |                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| - 3 Quirófanos         | - Consultorios                  |
| - 9 Obstetricia        | - 7 Ginecología                 |
| - 1 Patología Cervical | - 2 Salud Sexual y Reproductiva |
| - 2 Pediatría          | - 19 Neonatología               |
| - 1 Infectología       | - 2 Adolescencia                |
| - 2 Lactancia Materna  | - 1 Dermatología                |
| - 1 Clínica Médica     | - 2 Cardiología                 |
| - 1 Genética           |                                 |

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 55. Atención Médica Materno Infantil

**SubPrograma:** 35. Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Ramón Sardá

### **DESCRIPCIÓN:**

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento (MIGSA)
- Limpieza (MIGSA)
- Alimentación (SIAL)
- Vigilancia (Líderes)

**Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil**

**SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá**

Unidad Ejecutora: Hospital Ramón Sardá

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.791.442.207</b>
Personal Permanente	3.418.733.619
Personal Transitorio	302.485.068
Asignaciones familiares	14.424.170
Asistencia social al personal	55.799.350
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.036.059.226</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.193.519
Textiles y vestuario	90.667.043
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.100.901
Productos químicos, combustibles y lubricantes	522.545.184
Otros bienes de consumo	377.552.579
<b>Servicios no personales</b>	<b>677.465.298</b>
Servicios básicos	112.692.169
Alquileres y derechos	8.344.879
Mantenimiento, reparación y limpieza	320.636.412
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	189.674
Pasajes, viáticos y movilidad	9.003
Otros servicios	235.593.161
<b>Bienes de uso</b>	<b>299.807.609</b>
Construcciones	299.807.609
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>5.804.862.897</b>

**Programa:** 56 Atención Médica Oftalmológica

**SubPrograma:** 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: Hospital Pedro Lagleyze

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.411.490.575</b>
Personal Permanente	1.300.666.308
Personal Transitorio	86.262.581
Asignaciones familiares	3.796.801
Asistencia social al personal	20.764.885
<b>Bienes de consumo</b>	<b>103.663.648</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.269.445
Textiles y vestuario	26.726.723
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.116.726
Productos químicos, combustibles y lubricantes	47.350.764
Otros bienes de consumo	21.199.990
<b>Servicios no personales</b>	<b>122.121.910</b>
Servicios básicos	7.128.616
Alquileres y derechos	4.729.276
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.459.833
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	135.874
Pasajes, viáticos y movilidad	28.511
Otros servicios	43.639.800
<b>Bienes de uso</b>	<b>88.541.868</b>
Construcciones	88.541.868
<b>TOTAL</b>	<b>1.725.818.001</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 56. Atención Médica Oftalmológica

**SubPrograma:** 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Santa Lucía

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital Oftalmológico Santa Lucia es un establecimiento de atención Oftalmológica y Neuroquirúrgica (Patologías neuroquirúrgicas vinculadas a trastornos visuales) de alta complejidad en la especialidad, desarrollándose actividades de prevención, atención de la enfermedad, rehabilitación visual además de Docencia e Investigación y Coordinación de la Red de Oftalmología compartida con el hospital Lagleyze.

Este establecimiento está ubicado en Av. San Juan 2021, entre las calles Sarandí y Rincón, perteneciendo a la Comuna 3.

El perfil de la población atendida en este nosocomio es variado. En cuanto a su procedencia, el 60% de los mismos corresponde a pacientes extrajurisdiccionales (conurbano bonaerense e interior del país). En lo que se refiere a cobertura de Obras Sociales y Prepagas, el 35% de la población atendida la posee.

En cuanto a grupos etarios, se atienden pacientes a partir de los 2 años de edad en la atención Programada y de todas las edades en la emergencia. Cabe señalar que no cuenta con área programática para su área de influencia. Pero, dicha área de influencia abarca todo el país.

Este hospital ofrece los siguientes servicios de atención: Clínica oftalmológica (Consultorios Externos), Oftalmopediatría, Estrabismo, Laboratorio de Análisis Clínicos, Vías Lagrimales, Infectología Oftalmológica, Uveitis, Superficie Ocular, Plástica Oftalmológica, Córnea, Segmento Anterior, Guardia de Emergencia, Clínica Médica (incluye Clínica Pediátrica, Psicopatología, Infectología y Odontología solo para pacientes de la Institución), Glaucoma, Retina, Neurocirugía, Órbita, Neurooftalmología, Banco de Ojo y Baja Visión.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 56. Atención Médica Oftalmológica

**SubPrograma:** 33. Hospital de Oftalmología Santa Lucía

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Santa Lucía

### **DESCRIPCIÓN:**

Específicamente se destacan los siguientes servicios: Guardia de Emergencia, Córnea, Baja Visión (Rehabilitación visual), Banco de Ojo (único en el ámbito de la GCABA) y Glaucoma.

El establecimiento cuenta con Internación General de la especialidad distribuido de la siguiente forma:

#### OFTALMOLOGÍA

HOMBRES: 16 camas

MUJERES: 8 camas

NIÑOS: 5 camas

#### NEUROCIRUGÍA

HOMBRES: 4 camas

MUJERES: 4 camas

RECUPERACIÓN NEUROQUIRURGICA: 3 camas

#### DISPONIBILIDAD DE QUIRÓFANOS:

Oftalmología: 11 quirófanos operativos, uno de ellos exclusivo para emergencias  
5 camas de recuperación.

Neurocirugía: 1 quirófano.

CLINICA OFTALMOLÓGICA (Consultorios Externos): 20 boxes de atención.

#### SERVICIOS TERCIALIZADOS:

Alimentación (elaboración y distribución)

Limpieza

Mantenimiento

Vigilancia

Lavadero

**Programa:** 56 Atención Médica Oftalmológica

**SubPrograma:** 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: Hospital Santa Lucía

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.955.133.649</b>
Personal Permanente	1.762.915.557
Personal Transitorio	156.501.462
Asignaciones familiares	7.316.386
Asistencia social al personal	28.400.244
<b>Bienes de consumo</b>	<b>201.810.318</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.930.356
Textiles y vestuario	30.113.815
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.652.026
Productos químicos, combustibles y lubricantes	117.141.964
Otros bienes de consumo	45.972.157
<b>Servicios no personales</b>	<b>211.317.702</b>
Servicios básicos	32.022.989
Alquileres y derechos	14.281.224
Mantenimiento, reparación y limpieza	93.799.433
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.541
Pasajes, viáticos y movilidad	9.003
Otros servicios	71.188.512
<b>Bienes de uso</b>	<b>167.416.579</b>
Construcciones	167.416.579
<b>TOTAL</b>	<b>2.535.678.248</b>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 29. Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico Quinquela Martín

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monovalente, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 de complejidad. La visión es ser un Hospital especializado en Odontopediatría que genere un modelo de atención de salud integral aplicable a toda la comunidad a través de redes que logren una niñez con buena salud bucodental. La misión es brindar atención odontológica integral personalizada a niños y niñas de 0 a 15 años, que priorice la interdisciplina e incluya a grupos vulnerables en un entorno de calidad asistencial priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795 , barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4 ; cuenta con una dotación de 115 agentes: 52 odontólogos , 1 médica pediatra , 2 psicólogas , 1 fonoaudióloga y 1 trabajadora social , 10 residentes, 18 administrativos ,23 asistentes dentales, 4 técnicos (1 de Radiología y 3 de laboratorio de prótesis dental). El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín corresponde a niños y niñas hasta los 15 años, que ingresan al Programa de atención Odontopediátrica integral que permite el alta de los pacientes en estado de salud bucodental , los cuales además reciben junto con su entorno familiar las herramientas necesarias para mantenerse en salud .

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción comunitaria. Se desarrolla un Programa Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. Se crea en 2017 el Área de Clínica de Bebés que realiza seguimiento de los niños con el objetivo de lograr niños con 0 experiencia de caries dental.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 29. Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico Quinquela Martín

### **DESCRIPCIÓN:**

Se desarrolla el proyecto "Tejiendo Redes en Territorio "que forma parte del programa de rotación de Residentes de 2do año en conjunto con Trabajo Social HOI y profesionales de Odontología Integral HOI .

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.
- Servicio de Odontopediatría Integral I.
- Servicio de Prevención (Odontopediatría II)
- Servicio de Pacientes especiales : que incluye la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico)de alto impacto para el Sistema de Salud Público con gran demanda e ingreso abierto de patologías diversas en la población infantil
- Servicio de Cirugía Dentomaxilar
- Servicio de Endodoncia.
- Servicio de Promoción de la Salud (propuesto para estructura pero el programa ya está funcionando)
- Clínica del Bebé (propuesta para estructura pero el programa MATERNO-INFANTIL ya está funcionando)
- Servicio de Radiología.
- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar
- Servicio de Ortodoncia
- Servicio de Medicina Pediátrica
- Servicio de Psicología
- Servicio de Fonoaudiología
- Servicio Social
- Laboratorio de Prótesis
- Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud (Incluye Área de Esterilización , Asistentes dentales, Técnicos de Laboratorio dental)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 29. Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico Quinquela Martín

### **DESCRIPCIÓN:**

Los Servicios están abocados a la atención de niños y niñas de 0 a 15 años, por lo que los odontólogos además del título de grado tienen la especialización en odontopediatría y sus diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de los niños y un (1) quirófano para cirugías dentomaxilares. Equipos para Radiología Periapicales Actualmente desde setiembre de 2019 no tiene equipo Ortopantomógrafo ya que quedó suspendida la compra por licitación (2020) de un Equipo Ortopantomógrafo digital debido a la situación de pandemia. La posibilidad de proveer Radiografías Panorámicas bucales es vital en la niñez para realizar diagnósticos y prevenir patologías dentarias y maloclusiones que afectan las funciones relacionadas a la cavidad bucal.

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicio tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario
- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia
- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros.
- Vigilancia

**Programa: 57 Atención Odontológica General**

**SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín**

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico Quinquela Martín

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>566.187.302</b>
Personal Permanente	512.078.760
Personal Transitorio	44.758.852
Asignaciones familiares	952.084
Asistencia social al personal	8.397.606
<b>Bienes de consumo</b>	<b>36.755.065</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.423.148
Textiles y vestuario	16.892.769
Pulpa,papel, cartón y sus productos	753.604
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.382.073
Otros bienes de consumo	8.303.471
<b>Servicios no personales</b>	<b>39.360.857</b>
Servicios básicos	6.544.930
Alquileres y derechos	270.962
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.472.688
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	66.275
Pasajes, viáticos y movilidad	6.002
<b>Bienes de uso</b>	<b>56.773.724</b>
Construcciones	56.773.724
<b>TOTAL</b>	<b>699.076.948</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 15. Hospital de Odontología José Dueñas

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico José Dueñas

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un Establecimiento Odontológico Ambulatorio Asistencial Monovalente. Ubicado en Muñiz 15 - Comuna 5, dependiente de la Dirección General de Hospitales de GCBA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a la atención de pacientes adultos, adolescentes y niños, correspondientes al ámbito de Ciudad de Buenos Aires, Provincias y Extranjeros.

El Hospital no presenta Área Programática y no tiene Odontólogos de Cabecera vinculados al Establecimiento.

El Hospital tiene asignado el Centro Odontológico Infantil N° 1, el cual funciona dentro del CESAC N° 37 (Avda. de los Corrales y Carhué) donde se desarrollan los servicios de Orientación y Diagnóstico, Ortodoncia y especialmente la atención de Odontología Infantil. El COI está dotado con 6 consultorios externos.

El Hospital, según la normativa vigente, cuenta con un sector exclusivo para lactancia.

El Establecimiento cuenta con un Comité de Docencia e Investigación, que se encarga de la capacitación permanente de los Profesionales y Residentes.

Asimismo, el Establecimiento cuenta con un Comité de Bio-seguridad, destinado al cumplimiento y actualización de los Protocolos vigentes.

El Establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Urgencia 24 hs. (Guardia)
- Orientación y Diagnóstico
- Odontología Integral Adultos A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 15. Hospital de Odontología José Dueñas

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico José Dueñas

### **DESCRIPCIÓN:**

- Ortodoncia A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)
- Periodoncia
- Prótesis Adultos
- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Laboratorio Odontotécnico.
- Odontopediatría A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)
- Odontohebillaria - Programa
- Cirugía niños
- Odontología Preventiva
- Radiodiagnóstico.
- Endodoncia.
- Cirugía Adultos.
- Estomatología - Programa
- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa.
- Atención del recién nacido y la embarazada - Programa.

Especificamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Estomatología - Programa
- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa.
- Ortodoncia
- Endodoncia

El Nosocomio no cuenta con camas de internación, pero si con 63 Unidades Funcionales de Atención Odontología (UFO).

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 1 Quirófano Guardia/Urgencia.
- 1 Quirófano Periodoncia.
- 2 Quirófanos Cirugía Adultos.
- 2 consultorios externos Guardia/Urgencia.
- 2 consultorios externos Orientación y Diagnóstico.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 15. Hospital de Odontología José Dueñas

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Odontológico José Dueñas

### **DESCRIPCIÓN:**

- 9 consultorios externos Odontología Integral Adultos.
- 12 consultorios externos Ortodoncia.
- 3 consultorios externos Periodoncia.
- 3 consultorios externos Prótesis Adultos.
- 11 consultorios externos Odontopediatría.
- 3 consultorios externos Cirugía niños.
- 2 consultorios externos Odontología Preventiva.
- 2 consultorios externos Radiodiagnóstico.
- 6 consultorios externos Endodoncia.
- 1 consultorio externo Cirugía Adultos.
- 2 consultorios externos Estomatología - Programa.
- 1 consultorio externo ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) - Programa.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Servicio de Mantenimiento Edilicio: SES
- Servicio de Limpieza Edilicia: SES
- Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos: Hábitat Ecológico S.A.
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Autoclaves: CECAR.
- Servicios de Fotocopias: XEROX.
- Servicio de Dosimetría: RX Asesores S.R.L.
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Radiográficos: ELECTRO MEDIK S.A.
- Servicio de Comida (viandas): se retira del Hospital Gral. De A. J. Ramos Mejía

**Programa: 57 Atención Odontológica General**

**SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas**

Unidad Ejecutora: Hospital Odontológico José Dueñas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.427.386.936</b>
Personal Permanente	1.337.809.677
Personal Transitorio	62.941.903
Asignaciones familiares	5.494.174
Asistencia social al personal	21.141.182
<b>Bienes de consumo</b>	<b>68.835.265</b>
Textiles y vestuario	22.058.797
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.931.660
Otros bienes de consumo	23.844.808
<b>Servicios no personales</b>	<b>96.965.517</b>
Servicios básicos	19.810.493
Alquileres y derechos	1.132.009
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.532.228
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	475.181
Pasajes, viáticos y movilidad	15.606
<b>Bienes de uso</b>	<b>83.226.815</b>
Construcciones	83.226.815
<b>TOTAL</b>	<b>1.676.414.533</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Odontología Ramón Carrillo

### **DESCRIPCIÓN:**

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, ofreciendo una atención odontológica de excelencia, considerando al paciente como centro de nuestra atención, con profesionales altamente calificados y con vocación docente e investigadora.

### **FUNCIONES:**

Mejorar la calidad de la salud odontológica de la población a través de la prestación de servicios, con un criterio de equidad, gratuito, con facilidad de acceso y una atención integral, recurriendo a acciones de prevención y rehabilitación de la salud bucal.

### Programa de Implementación de la Red de Cuidados Progresivos:

Desde el mes de diciembre del 2021, nos hemos incorporado a la Red de Cuidados Progresivos bajo el impulso de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Gerencia Odontológica del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la misma, hemos tenido que incorporar nuevas técnicas en los Servicios de Endodoncia y Operatoria, ambos ubicados en el primer piso de la institución, las cuales se describen a continuación:

#### Servicio de Endodoncia:

Preparación Quirúrgica con instrumentación mecanizada - se realiza con motores, instrumentos especiales (limas) para dicho sistema y cementos de obturación en base a resinas.

#### Servicio de Operatoria:

Rehabilitación Postendodóntica: requiere de postes de fibra de vidrio como medio de anclaje, cementos para su instalación y materiales restauradores (ionómeros, resinas compuestas y acrílicos) para la reconstrucción de las piezas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Odontología Ramón Carrillo

### **DESCRIPCIÓN:**

Con el objeto de darle continuidad a éste Programa que ya se encuentra en funcionamiento, es que se justifica el pedido de estos insumos para ser considerado en los próximos presupuestos, teniendo presente además la idea seguir ampliando los alcances de la Red, a través de la incorporación de los Servicios de Periodoncia y Prótesis. Además de todo lo mencionado, es necesario incrementar la dotación de turbinas con válvula antirretorno, micromotores con contrangulos y piezas mano, y equipos odontológicos completos (sillones).

### Programa de Diseño y Confección de Protectores Buceales:

En el Servicio de Endodoncia funciona los días jueves de 8 a 12 horas el Área de Traumatismos Dentarios, destinada al tratamiento mediato de las piezas dentarias y tejidos de sostén traumatizados. El Programa a implementar consiste en que se deriven a dicha área, los pacientes atendidos en los Servicios de Odontopediatría (hasta los 12 años de edad) e Integral (adolescentes entre los 12 y los 21 años y 11 meses de edad) del hospital, con las altas odontológicas correspondientes, y que practiquen deportes de contacto federados o amateur, y/o que presenten una situación clínica (protusión de las piezas anterosuperiores) que predisponga la posibilidad de sufrir un traumatismo dentario. Asimismo, el Programa comprende diseñar y confeccionar protectores bucales a todos aquellos competidores de deportes de contacto que participen de los Juegos Porteños, y de aquellos que clasifiquen para poder competir en las competencias deportivas nacionales en representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que en la actualidad se diseñan y confeccionan protectores bucales para algunos casos clínicos específicos de los pacientes tratados en el área, y que requiere de su instalación como medida de protección adicional de las piezas traumatizadas, al finalizar el tratamiento correspondiente.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 57. Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 24. Hospital de Odontología Ramón Carrillo

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital de Odontología Ramón Carrillo

### **DESCRIPCIÓN:**

Se justifica el pedido de ampliación presupuestaria solicitado, ya que la intención del Programa a implementar, es poder ampliar los alcances que brindan la instalación de los protectores bucales desde el punto de vista preventivo, con el objeto de poder brindar una protección bucal ante las situaciones mencionadas, estimulando de ésta forma la práctica deportiva de niños y adolescentes de nuestra población.

Se aclara que el Servicio de Endodoncia forma parte de la Red de Cuidados Progresivos, motivo por el cual el incremento necesario para los equipos e equipamiento, ya fue mencionado dentro del programa correspondiente. El equipamiento y los insumos necesarios que necesitaríamos incrementar son: termoformadoras; placas para los protectores bucales; fresones; alginato; yeso piedra y ceras utility y rosa.

**Programa:** 57 Atención Odontológica General

**SubPrograma:** 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.107.855.229</b>
Personal Permanente	1.020.252.598
Personal Transitorio	67.546.060
Asignaciones familiares	3.596.433
Asistencia social al personal	16.460.138
<b>Bienes de consumo</b>	<b>58.052.815</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	85.389
Textiles y vestuario	18.742.861
Pulpa,papel, cartón y sus productos	422.019
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.256.468
Otros bienes de consumo	17.546.078
<b>Servicios no personales</b>	<b>57.857.968</b>
Servicios básicos	15.157.233
Alquileres y derechos	1.383.565
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.191.172
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	118.795
Pasajes, viáticos y movilidad	7.203
<b>Bienes de uso</b>	<b>59.439.605</b>
Construcciones	59.439.605
<b>TOTAL</b>	<b>1.283.205.617</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Ferrer

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de patología del tórax y tiene alta complejidad. Ubicado en la calle Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4. Además, tiene una amplia historia de capacitación profesional. Está asociado a la Facultad de Medicina de la UBA y funcionan tres carreras de especialistas: Neumonología, Cirugía Torácica y Kinesiofisiología Intensivista, además de las Residencias de Neumonología y de Kinesiología Intensivista.

Si bien en los dos últimos años el perfil de la población atendida se orientó a la asistencia de pacientes con covid, tanto en las áreas de internación como en las de Urgencias y seguimiento ambulatorio, actualmente se retomó la atención de patologías respiratorias específicas: asma bronquial, EPOC, cáncer de pulmón, enfermedades pulmonares intersticiales, Infecciones respiratorias, Tuberculosis, enfermedad fibroquística, miastenia gravis, patología del sueño, rehabilitación respiratoria, entre otras, sin descuidar el seguimiento de pacientes covid y post covid. El hospital cuenta con un equipo altamente entrenado para resolver situaciones asociadas a la especialidad tanto en la atención de pacientes agudos como en crónicos y quirúrgicos.

El hospital, por ser monovalente no cuenta con área programática específica.

Ofrece los siguientes servicios asistenciales: Terapia Intensiva (desde el 2020 se disponen 22 camas en lugar de las 8 iniciales); Terapia Intermedia/Sala de internación general; Guardia Externa con atención diferenciada de pacientes febriles y no febriles; Cirugía Torácica; Endoscopía Respiratoria (diagnóstica y terapéutica); Kinesiología / Rehabilitación Respiratoria; Oncología (quimioterapia); Atención ambulatoria: Neumonología Adultos y Pediátrica, seguimiento post COVID, tuberculosis, infectología, cesación tabáquica, miastenia gravis, salud mental, cuidados paliativos, nutrición, asma de difícil control, patología del sueño, enfermedades pulmonares intersticiales difusas, enfermedad fibroquística; Cardiología; Sectores de Diagnóstico

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Ferrer

### **DESCRIPCIÓN:**

y Tratamiento (Diagnóstico por imágenes, Anatomía Patológica, Laboratorio pulmonar Laboratorio Clínico y Bacteriológico, Hemoterapia); y Hogar Respiratorio (ventilados crónicos). También cuenta con Farmacia que administra y distribuye medicamentos para internación y diferentes programas.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Terapia Intensiva con orientación a patologías críticas respiratorias y postquirúrgico de cirugías torácicas complejas. Ventilación prolongada, weaning difícil.

Cirugía torácica: con amplia experiencia en patología oncológica pulmonar, tratamiento de tumores de mediastino, reconstrucción de vía aérea, patología quirúrgica pulmonar compleja. Realización de videamediastinoscopías, videotoracoscopía, etc. Recibe derivaciones de otros efectores de GCABA y de otras jurisdicciones.

Endoscopía respiratoria: diagnóstica y terapéutica. Es el único hospital de CABA que cuenta con equipo de criobiopsia propio. En el aspecto terapéutico experiencia en diagnóstico y estadificación de cáncer de pulmón, tratamiento de la obstrucción beneigna y maligna de la vía aérea, colocación de prótesis endobronquiales, colocación de válvulas para tratamiento de enfisema, etc.

Enfermedad pulmonar intersticial difusa: si bien funciona dentro del área de medicina ambulatoria ha tenido un gran crecimiento, tanto por el aumento del número de consultas como en la construcción con servicios del hospital y de otros hospitales de un equipo multidisciplinario para la atención integral de estos pacientes complejos siendo referente en el tratamiento de esta patología en el ámbito de la Ciudad.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Ferrer

### **DESCRIPCIÓN:**

Kinesiología y Rehabilitación Respiratoria: el Servicio es referente en la formación de Kinesiólogos intensivistas y en Rehabilitación Respiratoria. Se cuenta con un gimnasio completamente equipado para llevar adelante los tratamientos de rehabilitación con un equipo de Kinesiólogos altamente capacitados. Amplia experiencia en el manejo de pacientes con ARM invasiva y no invasiva.

Enfermedad Fibroquística: se ha conformado un grupo multidisciplinario para la atención de estos pacientes que son derivados para continuar su seguimiento desde las instituciones pediátricas.

Hogar Respiratorio: sector de pacientes ventilados crónicos y con secuelas severas periféricas (pulmотор y equipos de VNI).

Laboratorio Clínico: además de estudios generales, especializado en medio interno. Bacteriología se especializa en el procesamiento de todo tipo de muestras respiratorias y realiza estudios bacterianos, micológicos y de micobacterias.

Laboratorio Pulmonar: espirometría, pletismografías, DLCO, test de ejercicio cardiopulmonar. Estudios necesarios para evaluar la función respiratoria de los pacientes y la posibilidad de resección pulmonar.

Patología del sueño, oxigenoterapia crónica y ventilación no invasiva: realiza diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de pacientes con patología del sueño e insuficiencia ventilatoria crónica que requieren el uso de equipamiento de apoyo ventilatorio.

El nosocomio cuenta con:

Terapia Intensiva: actualmente 22 camas. Por la contingencia COVID 19, el hospital pasó de 6 camas de cuidados críticos a 22 (a expensas de aumentar la complejidad de camas ya existentes).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 19. Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital María Ferrer

### **DESCRIPCIÓN:**

Terapia Intermedia: 1 cama

Sala de internación general: 10 camas

Hospital de Día Oncología: 2 puestos de tratamiento.

Hogar respiratorio: 6 camas en VITRA.

Sector de internación breve: 5 puestos de tratamiento en Guardia Febriles y 4 puestos de tratamiento en Guardia respiratoria.

En breve se habilitará la nueva guardia de febriles con 6 puestos de atención, por lo tanto la guardia tradicional del hospital restablecerá su dotación a 21 puestos iniciales

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

Quirófanos: 1

Sala de procedimientos Endoscópicos: 1

Consultorios de Guardia: 2

Consultorios Ambulatorios: Generales: 5 de uso matutino y vespertino.

Compartido por todas las subespecialidades Neumonológicas; Pediatría: 2 ; Cardiología: 2; Sueño: 2; Salud Mental: 1

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza; Elaboración de alimentos; Mantenimiento; Seguridad

**Programa: 59 Atención de Rehabilitación**

**SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer**

Unidad Ejecutora: Hospital María Ferrer

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.709.876.244</b>
Personal Permanente	1.542.791.302
Personal Transitorio	136.452.401
Asignaciones familiares	5.771.976
Asistencia social al personal	24.860.565
<b>Bienes de consumo</b>	<b>541.480.658</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.692.593
Textiles y vestuario	44.402.224
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.263.423
Productos químicos, combustibles y lubricantes	327.813.038
Otros bienes de consumo	150.309.380
<b>Servicios no personales</b>	<b>242.481.602</b>
Servicios básicos	10.944.057
Alquileres y derechos	2.050.360
Mantenimiento, reparación y limpieza	135.298.253
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	122.246
Pasajes, viáticos y movilidad	21.008
Otros servicios	94.045.678
<b>Bienes de uso</b>	<b>175.043.109</b>
Construcciones	175.043.109
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>2.668.970.170</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Manuel Rocca

### **DESCRIPCIÓN:**

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca es un Establecimiento que realiza intervención y tratamiento de múltiples enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación permanente o transitoria que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social. El área programática del Hospital no está definida geográficamente, los pacientes concurren por derivación de otras Instituciones.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Oftalmología, Cardiología, Clínica médica, Electroneurofisiología, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Órtesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social y Terapia Ocupacional.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Manuel Rocca

### **DESCRIPCIÓN:**

Especificamente y por su característica se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación Neuromotriz y Sensorial (ambulatoria e internación).
- El Nosocomio cuenta con un total de ochenta y una (81) camas:
- Setenta y siete (77) camas: son del Servicio de Fisiatría, de las cuales diecisiete son destinadas a UTIM (Unidad Terapia Intermedia).
- Cuatro (4) camas: pertenecen a Recuperación Postquirúrgica.

El piso 2 "A", destinado a Terapia intermedia de este Nosocomio, con 22 camas, se constituye con el fin de iniciar un área en la que se trabajará con pacientes traqueostomizados, con weaning (destete del respirador) prolongado; pacientes con criterios reales de Rehabilitación donde son abordados multidisciplinariamente (Fisiatría, Psiquiatría, Fonoaudiología, Kinesiología Respiratoria, Kinesiología Motora, Clínica Médica, etcétera). Aborda pacientes con criterios de permanencia en Terapia Intermedia por los cuidados requeridos de la vía aérea fundamentalmente acompañando al paciente hasta su decanulación para luego insertarlo en otras áreas dentro del mismo Nosocomio, dedicados a la reinserción progresiva de este paciente en la Sociedad.

- Cuenta con un quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).
- Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios:
- Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Órtesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.
- Odontología para pacientes discapacitados severos.
- Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de Rehabilitación completa en forma ambulatoria.
- Escuela de sordos e hipoacúsicos y jardines especiales (Pedagogía Asistencial).
- Residencia de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.
- Concurrencias de Psicología y Psicopedagogía.
- Cursos Superior Universitario con carreras de médicos especialista de la UBA en

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Manuel Rocca

### **DESCRIPCIÓN:**

Fisiatría y en Medicina Estética.

- Consultorios Externos:
- Por especialidad médica.
- Por áreas profesionales.

Distintos programas, grupos de trabajos y Comités interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en Internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos y niños con diferentes patologías:

- Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de pacientes con traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), grave o moderado en internación; Programa de Rehabilitación Virtual utilizando herramientas digitales en Tratamientos de Rehabilitación Interdisciplinarios; Programa de Integración Sensorial dentro del Servicio de Terapia Ocupacional; Comité de Trastornos Neurolingüísticas, Comité de niños Multi- impedidos, Comité de niños con Trastornos Motores; Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos) y Comité de Patología Vestibular.
- Grupo de trabajo de deporte Adaptado para pacientes discapacitados que participen en competencias deportivas.
- Grupo de Trabajo de Intervencionismo y adaptaciones funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades de independencia funcional.
- Comité de Amputados.
- Grupo de trabajo de Disfagias: evaluación clínica y funcional con estudio de videodeglución, seguimiento y tratamiento específico.
- Grupo de Trabajo de pacientes con enfermedad de Parkinson y Grupo de trabajo de Rehabilitación Cardiológica.
- Programa de detección precoz de hipoacusia y de atención de pacientes con secuelas graves y piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, ulceras y otros).

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 32. Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

**UNIDAD RESPONSABLE:** Hospital Manuel Rocca

### **DESCRIPCIÓN:**

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Servicio de limpieza; comida; lavandería y vigilancia. Provisión de oxígeno; retiro y disposición final de residuos peligrosos líquidos y peligrosos sólidos; y Empresa de mantenimiento Hospitalario.

**Programa:** 59 Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: Hospital Manuel Rocca

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.635.357.693</b>
Personal Permanente	1.492.005.241
Personal Transitorio	111.305.060
Asignaciones familiares	7.968.696
Asistencia social al personal	24.078.696
<b>Bienes de consumo</b>	<b>218.627.045</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.842.500
Textiles y vestuario	44.743.779
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.628.192
Productos de cuero y caucho	452.162
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.750.264
Otros bienes de consumo	86.210.148
<b>Servicios no personales</b>	<b>299.890.731</b>
Servicios básicos	16.005.138
Alquileres y derechos	4.405.424
Mantenimiento, reparación y limpieza	142.464.712
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	358.420
Pasajes, viáticos y movilidad	46.098
Otros servicios	136.610.939
<b>Bienes de uso</b>	<b>132.617.882</b>
Construcciones	132.617.882
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>2.286.581.908</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 46. Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

### **DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida. Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricos crónicos de permanencia indefinida.

El área programática no se encuentra definida para el Instituto dado que se trata de un establecimiento especializado que responde a las necesidades de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría
- Clínica Médica
- Reumatología
- Ortopedia
- Cirugía Plástica
- Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- |   |                               |
|---|-------------------------------|
| -Alimentación                             | -Enfermería                   |
| -Farmacia y Esterilización                | -Fonoaudiología               |
| -Hemoterapia                              | -Kinesiología                 |
| -Laboratorio                              | -Odontología                  |
| -Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía) | -Radiología                   |
| -Servicio Social                          | -Taller de Ortesis y Prótesis |
| -Terapia Ocupacional.                     |                               |

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 59. Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 46. Instituto de Rehabilitación Psicofísica

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto de Rehabilitación Psicofísica

### **DESCRIPCIÓN:**

El nosocomio cuenta con 5 (cinco) salas de internación con 59 (cincuenta y nueve) camas habilitadas:

- 1 (una) sala posoperatoria con 7 (siete) camas habilitadas
- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de varones con 18 (dieciocho) camas habilitadas
- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de mujeres con 18 (dieciocho) camas habilitadas
- 1 (una) sala Cirugía Plástica con 8 (ocho) camas habilitadas
- 1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología.
- 7 (siete) consultorios para Fisiatría
- 9 (nueve) consultorios para Clínica Médica
- 5 (cinco) consultorios para Ortopedia
- 3 (tres) consultorios para Odontología
- 2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica
- 2 (dos) consultorios para Urología
- 1 (un) consultorio de Nutrición.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, limpieza, vigilancia y mantenimiento son realizados por empresas.

**Programa:** 59 Atención de Rehabilitación

**SubPrograma:** 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.632.138.502</b>
Personal Permanente	1.498.380.399
Personal Transitorio	103.287.611
Asignaciones familiares	6.221.019
Asistencia social al personal	24.249.473
<b>Bienes de consumo</b>	<b>383.633.695</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.808.334
Textiles y vestuario	69.567.944
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.284.397
Productos de cuero y caucho	1.507.207
Productos químicos, combustibles y lubricantes	149.644.411
Productos de minerales no metálicos	1.243.446
Productos metálicos	4.521.622
Otros bienes de consumo	135.056.334
<b>Servicios no personales</b>	<b>267.902.525</b>
Servicios básicos	30.939.440
Alquileres y derechos	7.566.265
Mantenimiento, reparación y limpieza	156.574.041
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	635.482
Pasajes, viáticos y movilidad	5.702
Otros servicios	72.181.595
<b>Bienes de uso</b>	<b>183.268.444</b>
Construcciones	183.268.444
<b>Transferencias</b>	<b>88.557</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	88.557
<b>TOTAL</b>	<b>2.467.031.723</b>

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.066.617.923</b>
Personal Permanente	4.006.086.561
Asistencia social al personal	60.531.362
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.822.976.572</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	72.011.297
Textiles y vestuario	11.883.287
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.585.179
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.601.172.184
Productos metálicos	3.180.207
Otros bienes de consumo	122.144.418
<b>Servicios no personales</b>	<b>16.384.518</b>
Servicios básicos	165.127
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.219.391
<b>TOTAL</b>	<b>5.905.979.013</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.500.000

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- ACTIVIDAD 10000 : Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonríe"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales.

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento.

- Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención.

- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes

- Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

La sede central se en Monasterio 480 1er piso

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Propuestas

-Continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

-Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención.

- ACTIVIDAD 20000: Programa de Salud Visual: ¿A VER QUE VES?

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de los alumnos y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los niños de 1º grado.

La posterior entrega de lentes en el caso de ser recetados por el oftalmólogo, con elección del marco por parte de los niños. Así mismo, se realiza en seguimiento correspondiente en los años sucesivos de las patologías diagnosticadas.

Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y Educación.

Salud es responsable de los profesionales, la adquisición de los lentes y el abono de una camioneta.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucía, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual ¿A Ver Que Ves? corresponde a:

-Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

-Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

-Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial)

-Seguimiento de los alumnos con patologías.

**Propuestas**

-Continuar con el proyecto descripto

-Incorporar la Historia Clínica digital .

- ACTIVIDAD 23000 : Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño.

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Se propone que el cuidado de la salud del niño y la mujer embarazada este a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

Algunas de las actividades que se desarrollan:

-Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011)

-Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

-Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA)

-Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

-Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

-Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

(Edificio Antiguo).

Propuestas

-Continuar con el proyecto descripto

-Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contra referencia entre 1° y 2° nivel

-Continuar con el proyecto "El camino de la embarazada"

-Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica

- ACTIVIDAD 31000: Programa de Salud Escolar

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres) garantizando la salud psicobio sociocultural de los alumnos de las escuelas de Gestión Publicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales mas vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar de cada Area estan formadas por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos

Las actividades que se realizan son:

1.Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiológico, odontológico, control de vacunas y su aplicación) Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

alumno la libreta de Salud Escolar.

2.Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas (Neumonia, TBC, chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) Tanto en las escuelas de Gestión Pública como en las de Gestión Privada.

3.Educación para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confeccion folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.

4.Capacitación y Actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar

5.Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos a los que se les detectó problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención

Los controles de salud se realizan:

Nivel Inicial: Alumnos de sala de cinco años

Nivel Primario: Alumnos de Primer grado, cuarto y sexto

Nivel Secundario: Alumnos de Segundo año

Nivel Terciario: Alumnos ingresantes

Nivel Especial: Anualmente

Ubicado en el Hospital Rivadavia, Dirección de Redes y Programas. DGATP.

Teléfono 4809-2077

Propuestas

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

- Continuar la articulación con la Gerencia de epidemiología y con el Programa de tuberculosis por la vigilancia y tratamiento
- Fortalecer la incorporación de datos en la Historia clínica electrónica de cada niño.
- Fortalecer articulaciones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas
- Optimizar la cobertura de vacunación en los grupos escolarizados
- Continuar con la capacitación de los equipos

**Programa: 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>80.292.772</b>
Personal Permanente	79.111.299
Asistencia social al personal	1.181.473
<b>Bienes de consumo</b>	<b>238.513.843</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	211.258.926
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.473.225
Otros bienes de consumo	24.781.692
<b>Servicios no personales</b>	<b>178.251.255</b>
Otros servicios	178.251.255
<b>TOTAL</b>	<b>497.057.870</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición todos los insumos con que contamos (métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE/IVE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc) (actividades 21 y 22).

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología. Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones,, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 21000. Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Al día de hoy, el componente de Salud Sexual y Reproductiva cuenta con una dotación de 1 Coordinador General del Programa, 1 Coordinadora del área, 5 profesionales de planta y 2 administrativos.

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa a través de los profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña .

a)El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son:

b)Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

c)Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

d)Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

e)Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

- |   |
|---|
| <p>f)Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>g)Capacitaciones intersectoriales.</p> <p>h)Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.</p> <p>i)Incorporación de nuevos efectores al Programa.</p> <p>j)Confección de nuevos materiales de difusión del programa.</p> <p>k)Actualización de la página Web.</p> <p>l)Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.</p> <p>m)Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB</p> <p>n)Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP</p> <p>o)Acciones intersectoriales con:</p> <p>Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas, ONG's.</p> |
|---|

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Objetivos:

- Informar, promover de modo activo y proveer métodos anticonceptivos a la población que los requiera.
- Brindar información actualizada sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y recursos disponibles para la población.
- Brindar el acceso al conocimiento y los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no intencionales.
- Brindar asesoramiento para reducir los riesgos y los daños ante un embarazo no intencional y garantizar la realización de las interrupciones voluntarias y legales de embarazo.
- Promover las condiciones para el acceso de la diversidad sexual a las prácticas específicas para sus cuidados.

Actividad 22000. Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS.El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Av Paseo Colón 255, 8vo piso, el componente de Sida e ITS cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento
- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS
- Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género.
- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Objetivos:

1-Técnico-asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2-Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil: Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 8.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

3-Epidemiología e investigación

-Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión

-Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

-Espaces de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 302./Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 41

-Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 47

**Programa: 62 Prevención y Protección en Salud Sexual**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Bienes de consumo	<b>1.079.182.965</b>
Productos químicos, combustibles y lubricantes	897.731.573
Otros bienes de consumo	181.451.392
<b>TOTAL</b>	<b>1.079.182.965</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

<p>El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos, asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios , optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujo gramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento , adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra un a potenciación del impacto sanitario .</p>
---

<p>Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud MSGC_CABA, son transversales a todo el sistema , incluyendo a todos las diferentes cohortes de edad , con agrupación por actividades variadas, desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección inespecífica por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnostico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.</p>
--

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 26000. Redes en salud

-Red de Diagnóstico por Imágenes

Tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

Asesoramiento en compras Centralizadas de Insumos y de nueva aparatología para la REDSeguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM

Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento

Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED.

Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios.

-CEDETAC

Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA; MEDITER ¿GCABA; ICBA-GCABA; BRITANICO-GCABA, FACOEP-GCABA.; Decreto 433 PET Fundación Centro Diagnóstico Nuclear; CEMIC ¿ GCABA.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Seguimiento y control del cumplimiento de los convenios vigentes

-Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB)

La Unidad de transporte de muestras Biológicas, concentra, evalúa y coordina la demanda de un amplio espectro de usuarios con necesidades de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica.

-El traslado de las muestras biológicas para diagnóstico está tercerizado a partir de diciembre del año 2014.

-Posibilita un real funcionamiento en red de sus usuarios siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, Cesac, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación, por ejemplo el Hospital Garrahan, el Instituto Malbrán o las Facultades de medicina o Farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

-Da un marco de referencia en el tema a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución ministerial N° 1162/MSGC/15 como norma de referencia en el ámbito del GCBA ante la ausencia de legislación específica del tema vigente.

-El proceso tiene una normativa técnica que garantiza la estabilidad de las propiedades biológicas de las muestras, la trazabilidad de las mismas y los requisitos necesarios para evitar o disminuir al mínimo la posibilidad de derrames y/o propagación de los posibles agentes infecciosos presentes en las muestras.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria
--

<b>DESCRIPCIÓN:</b>
---------------------

Objetivos

1.Continuar y ampliar el servicio de la Unidad de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (UTMB) entre los laboratorios de hospitales, institutos y otros establecimientos de salud dependientes del GCABA.

2.Incorporar el traslado de muestras de donantes de sangre de colectas externas del GCBA, para analizar serológicamente en el banco de sangre predeterminado y para biología molecular en el Hospital Garrahan.

3.Trasladar toda muestra biológica que deba ser derivada entre distintos servicios de los hospitales del GCBA para su evaluación y diagnóstico, servicios de anatomía patológica, hemoterapia y otras especialidades médicas.

4.Aumentar la capacidad operativa permitiendo el traslado de muestras en tiempo real y que se deben analizar bajo conceptos epidemiológicos o de tipo emergentes eventuales.

5.Poder realizar el traslado de las muestras biológicas de pacientes atendidos en los CeSAC acompañando el aumento de la demanda, tenga esta origen en el aumento de la oferta de días de extracción o incorporación de nuevos centros. Siendo enviadas las mismas a los laboratorios de los respectivos hospitales de los que dependen dichos servicios.

6.Implementar, controlar y registrar la utilización de los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras, aumentando con ello la seguridad del paciente.

7.Coordinar y gestionar operativa y administrativamente todos los procesos detallados

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

-Actividad 32000 .Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

Los objetivos del mismo son:

- Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.
- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.
- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y Cesacs.
- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

La coordinación de la actividad está ubicada en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, pb, y cuenta con una dotación total de 11 integrantes.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

- Toda la población de la ciudad de Buenos Aires, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.
- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.
- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

-Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central (Coordinación del programa), Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutierrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Velez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

Objetivos:

-Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

-Gestión de insumos para vacunación covid: asesoramiento técnico y solicitud.

-Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud.

-Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

-Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud del subsector privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad.
- Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos.
- Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires
- Acompañamiento de la capacitación de los equipos básicos para que sean referentes en el tema de inmunizaciones ante la comunidad.
- Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades.
- Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.
- Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos.
- Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional.
- Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones.
- Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

-Actividad 36000: Salud Integral EX Combatientes de MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

El propósito del Programa tiene como objetivo resguardar y recuperar la salud de Veteranos y Familiares .

Promover la programación, gestión y evaluación de la atención de los ex combatientes y familiares.

Está ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

-Actividad 75000 Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud, fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contrareferencia al 2do y tercer nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados). Se trabaja en forma articulada con programas interministeriales como Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaría de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

Propuestas:

-Continuar con el Proyecto de abordaje integral para niños/as con sobrepeso y obesidad. El mismo se realiza de manera articulada entre M. salud, M. de educación y Subsecretaría de Deportes.

-Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo.

-Formación de equipos de Estaciones Saludables sobre Diabetes, actividad física y pie diabético.

-Formación de equipos de salud en la temática y abordaje de eCNT

-Actividad 76000 Políticas de promoción y prevención de la salud.

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Así mismo, se propone acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

PROPUESTAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

- Acompañar estrategias de comunicación de prevención de promoción y prevención de la salud

-Promover acciones de promoción que fortalezcan las líneas estratégicas del plan de salud

-Actividad 78000 Programas De Salud

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye varios sub Actividades: Chagas, Tuberculosis, Programa Nutricional, Cromañón y otros

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso

-Asesorar a la DG en el diseño, coordinación y control de los programas centrales.-

-Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud.

-Propiciar el trabajo intersectorial.

-Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

-Actividad 79000 Prevención y Control del Tabaquismo.

Tiene como objetivo la promoción de políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

Objetivos:

-Fortalecimiento de la red de Tabaco o Salud en todo el sistema dependiente del MSGC, solicitando se destinen recursos materiales y humanos para poder funcionar orgánicamente.

-Instalar como obligatorio el Curso de Abordaje Integral de Tabaquismo dentro del esquema de residencias del MSGC.

-Lograr un esquema de eventos consensuados dentro del calendario de salud y que se destinen desde el Nivel Central, todos los recursos materiales y humanos para el desarrollo de los mismos.

-Lograr un plan de comunicación y promoción dentro de la C.A.B.A.

-Articular con otras áreas de gobierno: Educación, AGC en capacitación de sus inspectores, Legislatura de la Ciudad, para trabajar en el desarrollo de políticas de Salud Pública.

-Cumplir con las reuniones de la Red y convocar disertantes para dar actualizaciones en el tema tabaquismo.

**Programa: 64 Gestión de Redes y Programas de Salud**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>143.468.664</b>
Personal Permanente	127.952.594
Personal Transitorio	13.348.202
Asignaciones familiares	48.021
Asistencia social al personal	2.119.847
<b>Bienes de consumo</b>	<b>369.457.957</b>
Textiles y vestuario	2.939.054
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	343.874.479
Productos metálicos	1.091.218
Otros bienes de consumo	20.422.801
<b>Servicios no personales</b>	<b>420.302.898</b>
Alquileres y derechos	7.502.848
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.380
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	304.971.643
Otros servicios	106.828.027
<b>TOTAL</b>	<b>933.229.519</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Responsabilidades primarias:

- Administrar y coordinar las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Administrar los recursos económicos para los establecimientos ambulatorios extrahospitalarios que corresponden a los CeSAC y CEMAR.
- Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud.
- Entender y gestionar la articulación del nivel ambulatorio extra-hospitalarios con el hospitalario como parte de la Red de Cuidados Progresivos.
- Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría.
- Facilitar y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

-Articular y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base comunitaria y con los líderes y emergentes de la comunidad.

-Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Prog. 70 act. 93.000: Dirección de Atención Primaria

Descripción de Responsabilidades Primarias Intervenir en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios, en coordinación con las diferentes redes y programas de salud del Ministerio.

Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención primaria y ambulatoria de la salud, conjuntamente con otras Direcciones Generales, para la concreción de los lineamientos y objetivos del Plan de Salud del Ministerio.

Colaborar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la organización de los centros de salud y acción comunitaria, en coordinación con las áreas competentes. Intervenir en la planificación de los Centro de Salud y Acción Comunitaria en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Participar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales en la planificación de recursos humanos involucrados en el primer nivel de atención.

Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de cobertura porteña, conjuntamente los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

Supervisar la producción de los servicios de los centros comunitarios y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a los determinantes sociales de la salud.

Establecer los lineamientos para la derivación de la población bajo el cuidado de la atención primaria y ambulatoria dentro del Red de Cuidados Progresivos. Colaborar en la definición de las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada, en coordinación la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas, programas y planes de promoción, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, en coordinación con la Dirección General Salud Comunitaria y los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales. Colaborar en la implementación de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas. Evaluar la gestión de servicios de los centros comunitarios y los resultados de los procesos de atención.

Propiciar y conducir instancias de evaluación periódica de la situación de salud de la población referida al primer nivel de atención, en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales para la elaboración de indicadores de referencia acordados con los niveles locales.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Prog. 70 act. 56.000: Unidad Sanitaria Móvil

Controlar las actividades operativas y logísticas, incluyendo las correspondientes a las Unidades Sanitarias Móviles, en apoyo de las redes con concepto de riesgos. Coordinar y asegurar, conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales y los equipos territoriales, el funcionamiento de las Unidades Sanitarias Móviles, para brindar servicios de salud en los barrios geográficamente distantes de los Centros de Salud y Acción Comunitaria.

Facilitar y coordinar la provisión intra e interministerial de Unidades Sanitarias Móviles para las distintas estrategias de difusión de campañas de prevención u otras acciones en terreno vinculadas a la atención primaria de la salud.

Prog 70 Act. 97.000: Dirección de Salud Comunitaria

Asesorar en la definición de las políticas, el desarrollo y optimización del abordaje comunitario del Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención.

Participar en el diseño y facilitar la implementación de estrategias y políticas relacionadas con problemáticas locales, siguiendo los lineamientos definidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria, Coordinar acciones intra e interministeriales para el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Facilitar la integración de los distintos actores comunitarios intersectoriales con base local, en apoyo a los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

Coordinar la planificación y ejecución de acciones en el Primer Nivel de Atención entre las diferentes iniciativas gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las entidades de la sociedad civil y la comunidad.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

**DESCRIPCIÓN:**

Coordinar acciones con las distintas redes y programas involucrados en el cuidado integral de la salud, articulándolas con el trabajo de los promotores y equipos de salud y la comunidad.

Facilitar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad del área programática de salud en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud. Participar conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la articulación de soluciones socio-sanitarias y estrategias tendientes a favorecer la accesibilidad de la población al sistema de salud.

Colaborar en la definición, de políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada junto a las Subsecretarías de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de Atención Hospitalaria y de Planificación Sanitaria.

Colaborar en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno, de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas.

**Programa: 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>7.220.525.390</b>
Personal Permanente	7.000.849.077
Personal Transitorio	54.675.759
Asignaciones familiares	13.735.526
Asistencia social al personal	109.137.612
Gabinete de autoridades superiores	42.127.416
<b>Bienes de consumo</b>	<b>88.218.031</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.836.024
Textiles y vestuario	6.752.516
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.511.206
Productos químicos, combustibles y lubricantes	56.974.314
Productos metálicos	25.680
Otros bienes de consumo	9.118.291
<b>Servicios no personales</b>	<b>678.070.989</b>
Alquileres y derechos	4.522.252
Mantenimiento, reparación y limpieza	596.286.732
Servicios profesionales, técnicos y operativos	54.453.912
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.672.034
Pasajes, viáticos y movilidad	736.918
Otros servicios	13.399.141
<b>Bienes de uso</b>	<b>727.088.356</b>
Construcciones	727.088.356
<b>TOTAL</b>	<b>8.713.902.766</b>

**Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.479.124.013</b>
Personal Permanente	1.457.104.771
Asistencia social al personal	22.019.242
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.577.222.813</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51.162.178
Textiles y vestuario	18.187.833
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.549.791
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.364.204.913
Productos metálicos	693.316
Otros bienes de consumo	129.424.782
<b>Servicios no personales</b>	<b>6.130.538</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.130.538
<b>TOTAL</b>	<b>3.062.477.364</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	1.079.332

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447. Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera. El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas. Cuenta además con una Auditoria Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley. Las actividades Asistenciales se desarrollan trasversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMO tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

2. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera; de los pacientes con indicación de Trasplante y de pacientes transplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

3.Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados, con provisión de la medicación inmunosupresora.

4.Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a los pacientes en diálisis, en lista de espera y trasplante. También están a cargo de esta División la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH.

5.Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan trasversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

6.La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nac. de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.

7.Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

8.La Gerencia Administrativa, Económica y Financiera gestionara todo el proceso administrativo en cumplimiento con la normativa vigente que permita alcanzar los objetivos de las distintas áreas del Ente, ante el Ministerio de Salud de CABA como del INCUCAI.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1000: Conducción y Administración

Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Actividad 35000: Cofinanciamiento del INCUCAI

Actividad 9000: Unidad de Auditoría Interna del EAIT

Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes que realiza el Instituto de Trasplante

1)División Científico Técnica

- Fiscalización Procesos de Inscripción en Lista de Espera: 600 pacientes /año
- Fiscalización Ingreso a Diálisis: 900 pacientes/año
- Gestión de Trasplante de CPH: 25 pacientes/año
- Pacientes en LE Tx Renal / Pacientes en Diálisis sin CI de Tx.
- Disminución del tiempo de Inscripción en Lista de Espera: 30% (días)

2)Relaciones Institucionales

- Entrega de Credenciales Ley N 26928 Ley CABA 5802: 14200/año

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

- N° Credenciales emitidas x 100 N° Pacientes Inscriptos x 100: 70 %

- Consultas Generales: 1000 pacientes/año

3)Farmacia

- Total de pacientes Inscriptos en el Programa de tratamiento Post Trasplante: 200. (+- 20%)

- Dispensa de Inmunopresores aproximadamente 1200/año

- Consultas de seguimiento farmacoterapéutico: 900 consultas/año

- HC Evolucionadas / Nro. De HC totales x 100

- Nro. Solicitudes de Reposición s/Procedimiento /Nro. Totales de reposiciones x100

4)Área Psicosocial

- Abordaje familiar en Procesos de Donación y Fiscalización: 700/año

- Consultas Pacientes y Familiares (Donantes, En LE y Trasplantados): 1000/año

- Cantidad de Cursos Dictados.

5)DPTO MEDICO

- Indicador: % de Pacientes Neurocríticos Prog SG7 x 100 Defunciones en UTI En todas las Instituciones de Salud Tipo 1A (Neurocirugía).

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

GMO:

- Donantes multiorgánicos / total donantes DE ORGANOS. Índice de Extracción: Total de órganos extraídos /total donantes.

RIAP.

- Nro., total ME / Total de fallecimientos en UTI x 100
- Donantes Tejidos /Total fallecidos hospitalarios x100

**SECCION CIRUGIA**

- Nro. De riñones descartados por causa / total riñón ablacionados x100

- Faltantes en Procesos de Ablación / Total donantes ablacionados.

6)Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera:

- Nro. EE tramitados de TMO 10

- Ejecuciones Presupuestarias de la Etapa del Compromiso Devengado 52 relevamientos mensuales.

6.1) Subgerencia Operativa de Gestión Administrativa General:

- Nro. Procesos tramitados: 12 procesos de selección.
- Nro. De PRD emitidos y conformados: 120 PRDs

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

6.2) Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Legales:

- Actos Adm. Controlados: 23 Disposiciones
- Nro. De Incidencias URSES: Validación en 55 agentes.

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2022 transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

Si bien la estrategia de Gestión Institucional ha sido mantener las actividades inherentes a la Procuración de Órganos y Tejidos, la prolongación en el tiempo de la Pandemia Mundial "Coronavirus" COVID-19 (SARS-CoV.2) continúa durante este 2022 comprometiendo seriamente las metas propuestas. Las modificaciones constantes a los protocolos de actuación emanados de las autoridades y de las Sociedades Científicas, de acuerdo a la situación epidemiológica ha generado dificultades de logística especialmente el Protocolo para la procuración de tejidos (sobre todo corneas) provenientes de donantes luego del Paro Circulatorio irreversible. Todo ello redundó en la disminución de donantes en general y post PC en particular. Si esta situación se mantiene durante 2023 esta actividad continuará siendo afectada. No obstante, se continuarán realizando programas de mejora continua para lograr mejorar.

En este contexto y sin poder definir hasta cuando seguiremos con las condiciones que la Pandemia nos impuso, este Instituto continuará con sus estrategias de mantener al máximo posible las Actividades que por Misión le corresponde.

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT),

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63. Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.
- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y licitación de aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio. Contralor y seguimiento.
- Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.
- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados.
- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.
- Asistencia integral y seguimiento a pacientes transplantados y en Lista de Espera.
- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

**Área Docencia y Capacitación - CODEI:**

- Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs)
- Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

- Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para los coordinadores hospitalarios en forma virtual.

Subgerencia de Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26928 vía @mail.
- Respuesta vía Telefónica a las demandas específicas de los pacientes.
- Reuniones del Consejo Asesor de Pacientes (CAP) presenciales y/o virtuales, de acuerdo a lo que permita la pandemia.

**GERENCIA OPERATIVA:**

- Gestión con los distintos nosocomios que están adheridos al Compromiso de Gestión por el Programa de Sustentabilidad en Trasplante brindado por el INCUAI su tramitación y posterior recupero de fondos.

- Fortalecimiento de las Secciones de Procuración y de Coordinaciones Hospitalarias, Equipos de Trasplante, Terapias Intensivas, Laboratorios y otros, mediante Proyectos de Inversión.

Subgerencia Operativa de Gestión Administrativa General:

- Provisión de los Insumos para Cirugía de Ablación de órganos y/o tejidos.
- Refuncionalización de espacios de oficina en primer piso del Instituto: cerramientos para oficina de Secretaría del Directorio y reemplazo de alfombras por piso flotante.
- Compra de uniformes para personal de Guardia y personal Administrativo.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**UNIDAD RESPONSABLE:** Ente Autárquico Instituto del Trasplante

**DESCRIPCIÓN:**

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

- Revisión de la Estructura Orgánica Funcional

- Redefinición del Área Legal como asistencia para los procesos de Donación, Licitaciones, Oficios Judiciales, Habilitaciones y Penalidades.

**Programa: 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante**

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>402.062.649</b>
Personal Permanente	319.697.466
Personal Transitorio	63.847.125
Asignaciones familiares	510.522
Asistencia social al personal	5.911.712
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
Contratos por Tiempo Determinado	1.860.809
<b>Bienes de consumo</b>	<b>18.555.984</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	185.009
Pulpa,papel, cartón y sus productos	437.089
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.388.812
Productos metálicos	22.608
Otros bienes de consumo	1.522.466
<b>Servicios no personales</b>	<b>25.043.809</b>
Alquileres y derechos	768.305
Mantenimiento, reparación y limpieza	182.079
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.910.631
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	371.144
Pasajes, viáticos y movilidad	10.811.650
<b>Bienes de uso</b>	<b>68.469.530</b>
Maquinaria y equipo	68.469.530
<b>Transferencias</b>	<b>14.439.142</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.439.142
<b>TOTAL</b>	<b>528.571.114</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y PACIENTE TEJIDOS		1.546

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 1.Centro de Salud 34

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud 34

### **DESCRIPCIÓN:**

Se encuentra en el barrio de Villa del Parque, Comuna N° 11. Cuenta con 60.872 persona empadronadas, de las cuales 19.121 son con Cobertura Pública exclusiva. Trabaja intersectorialmente con Educación. Previa articulación con el Programa Salud Escolar se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

-Especialidades: Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Pediatría. Psicología. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo Social. Nutrición. Farmacia

- Actividades: Cesación Tabáquica. Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM). Talleres de alimentación y hábitos saludables. Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad. Taller de lectura y reflexión. Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente". Taller sobre "Cuidarse está bueno". Taller sobre bulling. Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva.

**Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud**

**SubPrograma: 1 Centro de Salud 34**

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 34

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>81.777.462</b>
Personal Permanente	80.557.201
Asistencia social al personal	1.220.261
<b>Bienes de consumo</b>	<b>128.643.911</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.632.824
Textiles y vestuario	3.273.241
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.597.640
Productos químicos, combustibles y lubricantes	107.410.737
Productos metálicos	15.072
Otros bienes de consumo	13.714.397
<b>Servicios no personales</b>	<b>189.835</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	189.835
<b>TOTAL</b>	<b>210.611.208</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 2.Centros de Salud 22 y 38

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud 22 y 38

### **DESCRIPCIÓN:**

El área de responsabilidad programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 11, 14 y 15. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.
- Grado de complejidad: Nivel 1
- Especialidades: Enfermería. TocoGinecología. Clínica Médica. Medicina General y/o Familiar. Nutrición. Obstetricia. Odontología, Pediatría. Psicología. Psiquiatría. Trabajo Social. Pediatría
- Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida a. Entrega preservativos.. Extracción de sangre. Salud reproductiva AI - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol) - AL - ATEEN (Adolescentes). CePAD.. Consejería en salud sexual integral. Taller de grupo terapéutico. Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos). Talleres de Memoria para la Tercera Edad. Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.). Talleres de Yoga. Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias. Extracción de sangre.

**Programa:** 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 2 Centros de Salud 22 y 38

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 22 y 38

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>81.815.096</b>
Personal Permanente	80.592.285
Asistencia social al personal	1.222.811
<b>Bienes de consumo</b>	<b>340.717.438</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.269.445
Textiles y vestuario	2.462.046
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.863.694
Productos químicos, combustibles y lubricantes	306.381.351
Productos metálicos	15.072
Otros bienes de consumo	24.725.830
<b>Servicios no personales</b>	<b>328.188</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	328.188
<b>TOTAL</b>	<b>422.860.722</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 3.Centros de Salud 17,21,25 y 26

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

### **DESCRIPCIÓN:**

Cuenta con una población estimada de 428.793 con zonas de alta vulnerabilidad social, como son los Barrios 31, Rodrigo Bueno, zonas de corredor de casas tomadas de Palermo., pertenecientes a Comuna 1, 12 y 14.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.
  - Grado de complejidad: Nivel 1
  - Especialidades: Enfermería. Clínica Médica. Pediatría. Medicina Familiar. Obstetricia. Psicología. Pediatría. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Ginecología. Trabajo Social. Farmacia, Odontología, Psiquiatría.
  - Actividades: Taller cuidados generales de la salud. Taller de orientación vocacional. Taller de fonoaudiología. Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad. Cesación Tabáquica.. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida a. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Salud reproductiva.
  - Actividades: Charlas para embarazadas. Taller de estimulación del lenguaje. Taller de juegos en sala de espera. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre. Talleres de estimulación.

**Programa:** 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	353.748.776
Personal Permanente	348.482.905
Asistencia social al personal	5.265.871
Bienes de consumo	214.249.126
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.404.167
Textiles y vestuario	2.590.130
Pulpa,papel, cartón y sus productos	904.324
Productos químicos, combustibles y lubricantes	185.329.877
Productos metálicos	150.721
Otros bienes de consumo	18.869.907
Servicios no personales	245.066
Mantenimiento, reparación y limpieza	245.066
<b>TOTAL</b>	<b>568.242.968</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud 2, 12 y 27

### **DESCRIPCIÓN:**

El área de responsabilidad programática comprende 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km<sup>2</sup>). Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. Cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

- Grado de complejidad: Nivel 1
- Especialidades: Clínica Médica. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Psicología. Psiquiatría. Nutrición. Tocoginecología. Fonoudeología. Farmacia. Enfermería. Medicina familiar. Trabajo Social
- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Taller "Hábitos Alimentarios". Taller "Conciencia Fonológica". Taller de Cocina saludable y Natural. Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla". Taller "Punto de Encuentro". Taller "Jugando a Escribir". Taller "Inteligencia del Movimiento". Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión". Taller de expresión artística y Salud mental. Taller de estimulación cognitiva. Taller de alfabetización digital para adultos y adultos mayores. Taller de crianza y lactancia. Taller compartiendo cine. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Preparación Integral para la Maternidad". Caminata de salud de adulto mayor. Extracción de sangre. Salud sexual y reproductiva.
- Actividades: Promoción de lectura en salas de espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller de estimulación psicopedagógica. Taller de crianza. Orientación a padres en temas de salud mental y escolar. Taller de yoga. Curso de preparación para la maternidad y paternidad. Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares. Charla sobre consumo problemático en sala de espera. Taller de movimiento. Taller "Mujeres Sabias". Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niños de 0 a 1 año. Taller de orientación a padres de adolescentes. Taller de las "buenas ondas" Adulto Mayor. Taller de estimulación de la memoria.

**Programa:** 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 4 Centros de Salud 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 2, 12 y 27

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	409.987.894
Personal Permanente	403.899.968
Asistencia social al personal	6.087.926
<b>Bienes de consumo</b>	<b>184.027.853</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.831.111
Textiles y vestuario	3.415.555
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	155.019.971
Productos metálicos	150.721
Otros bienes de consumo	17.480.090
<b>Servicios no personales</b>	<b>600.959</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	600.959
<b>TOTAL</b>	<b>594.616.706</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 5.Centros de Salud 11 y 45

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud 11 y 45

### **DESCRIPCIÓN:**

El área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 301.576 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores la población con cobertura pública se incrementan notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matrival de diferentes disciplinas.
- Grado de complejidad: Nivel 1
- Especialidades: Clínica Médica. Enfermería. Fonoaudiología. Ginecología. Kinesiología. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia. Trabajo social. Enfermería.
- Actividades: Taller de Caminata & Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Taller de Caminata & Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller de gimnasia articular. Taller de Memoria para Personas mayores. Taller de Movimiento para Personas mayores. Salud de Salud Sexual Integral. Taller de crianza. Talleres de Cesación Tabáquica. Extracción de sangre. Salud reproductiva

**Programa:** 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 5 Centros de Salud 11 y 45

Unidad Ejecutora: Centros de Salud 11 y 45

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	329.934.186
Personal Permanente	325.019.942
Asistencia social al personal	4.914.244
<b>Bienes de consumo</b>	<b>215.960.589</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.808.334
Textiles y vestuario	2.063.565
Pulpa,papel, cartón y sus productos	723.459
Productos químicos, combustibles y lubricantes	181.999.367
Productos metálicos	135.649
Otros bienes de consumo	18.230.215
<b>Servicios no personales</b>	<b>221.290</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	221.290
<b>TOTAL</b>	<b>546.116.065</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 6.Centro de Salud 33

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud 33

### **DESCRIPCIÓN:**

El Área de responsabilidad programática cuenta con una población estimada de 102.028 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010) Dentro de esta área se encuentra El barrio Playón de Chacarita,. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas s. Se trata de un barrio de alta complejidad social.

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar. Pediatría. Tocoginecología. Odontología. Psicología. Psiquiatría. Ecografía. Nutrición. Trabajo Social. Fonoaudiología. Farmacia. Salud Reproductiva.

- Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida Talleres de alimentación saludable para niños y niñas . Taller de la memoria. Taller de odontopediatría. Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza. Charlas/talleres en sala de espera. Cesación tabáquica. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y para familias. Extracción de sangre.

**Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud**

**SubPrograma: 6 Centro de Salud 33**

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 33

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	101.383.881
Personal Permanente	99.872.334
Asistencia social al personal	1.511.547
Bienes de consumo	179.074.479
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.250.463
Textiles y vestuario	3.486.713
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	149.275.752
Otros bienes de consumo	15.931.146
Servicios no personales	233.118
Mantenimiento, reparación y limpieza	233.118
<b>TOTAL</b>	<b>280.691.478</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 7.Centro de Salud 36

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centro de Salud 36

### **DESCRIPCIÓN:**

El área de responsabilidad programática se encuentra dentro de la Comuna 10.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

- Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

- Grado de complejidad: Nivel 1

- Especialidades: Clínica Médica. Medicina Familiar y/o General. Pediatría. Odontología. Enfermería. Odontología. Ginecología. Pediatría. Obstetricia. Psicopedagogía. Nutrición. Salud Mental. Trabajo Social. Tocogonecología. Fonoaudiología. Imágenes. Farmacia

- Actividades: Juegos en espera. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "Salud Bucal". Taller "Pautas de crianza". Taller de Educación Alimentaria. Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Taller de lactancia. Taller "Comprando Inteligentemente". Taller de Cesación Tabáquica. Taller de Juegos vinculares. Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores". Encuentros recreativos para adultos mayores. Cine de reflexión. Activamente: Taller de memoria. Extracción de sangre

**Programa: 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud**

**SubPrograma: 7 Centro de Salud 36**

Unidad Ejecutora: Centro de Salud 36

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>120.476.718</b>
Personal Permanente	118.680.136
Asistencia social al personal	1.796.582
<b>Bienes de consumo</b>	<b>200.507.524</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.984.815
Textiles y vestuario	896.583
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.260.810
Productos químicos, combustibles y lubricantes	177.433.877
Productos metálicos	150.721
Otros bienes de consumo	15.780.718
<b>Servicios no personales</b>	<b>144.113</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	144.113
<b>TOTAL</b>	<b>321.128.355</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 8.CEMAR 1 - Paternal

### **UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El efecto CEMAR N°1 "La Paternal" se encuentra en la calle Fragata Sarmiento N °2152, pertenece a la COMUNA N°6 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cubre las Áreas Programáticas de los Hospitales Tornu, Álvarez y Durand. Es un establecimiento que forma parte del segundo nivel de atención ambulatorio, dentro del Sistema de Salud del GCABA.

Cuenta con atención ambulatoria de las siguientes especialidades médicas:

#### Atención en Consultorios externos:

- |  |   |
|--|---|
| - Cardiología<br>- Neumonología<br>- Endocrinología<br>- Oftalmología<br>- Neurología<br>- Psiquiatría<br>- Tratamiento de ulceras<br>- Terapista ocupacional<br>- Rehabilitación post-covid<br>- Kinesiología<br>- Trabajo Social<br>- Dispositivo de problemáticas de consumo<br>- Psicología<br>- Terapia ocupacional<br>- Enfermería | - Dermatología<br>- Neuropatología<br>- Diabetología<br>- Infectología<br>- Geriatría<br>- Traumatología<br>- Trabajo Social<br>- Otorrinolaringología<br>- Fonoaudiología<br>- Psicología<br>- Terapia ocupacional<br>- Toxicología<br>- Psiquiatría<br>- Trabajo Social<br>- Farmacia |
|--|---|

Cuenta también con el Servicio de Diagnóstico por Imágenes: radiografía general, radiografía odontológica, ecocardiograma, eco doppler periférico y mamografía

Dentro del efecto funciona el "Centro de día Carlos Gardel", para la asistencia de pacientes con consumo problemático de sustancias integrado por Profesionales de Salud Mental.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 71.Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 8.CEMAR 1 - Paternal

### **UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 1 Paternal**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Todos los pacientes atendidos por el CEMAR N°1 son derivados por profesionales que trabajan en el primer nivel de atención

Los CeSAC que referenciaran al CEMAR N°1 son:

CESAC 22  
CESAC 36  
CESAC 34  
CESAC 33  
CESAC 38

CMB de las áreas programáticas: Tornu, Álvarez, Durand y Vélez Sarfield  
Además, se realizan los siguientes servicios:

- Consultorio de vascular periférico que está formado por una Médica Cirujana y dos enfermeros para realizar las curaciones y tratamientos de los mismos.
- Se destaca un nuevo dispositivo para pacientes Trans. que realiza consejería y hormonización de los mismos integrado por un equipo profesional de Infectóloga Endocrinóloga, Psicóloga Psiquiatra y personal de Laboratorio.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Limpieza: Empresa BRIEFING
- Seguridad: Empresa INDALTEK

**Programa:** 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud

**SubPrograma:** 8 CEMAR 1 - Paternal

Unidad Ejecutora: CEMAR 1 Paternal

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>114.041.893</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.981.019
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.939.054
Productos químicos, combustibles y lubricantes	101.353.981
Productos metálicos	75.360
Otros bienes de consumo	4.692.479
<b>Servicios no personales</b>	<b>4.167.969</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.167.969
<b>TOTAL</b>	<b>118.209.862</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

### **DESCRIPCIÓN:**

Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab. 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas Fuente: IVC 2016), asentamientos de alta complejidad social.

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matrival de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

-Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacia, Fonoaudiología, Ginecología, Inmunizaciones, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social. Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD. Entrega de preservativos. Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Salud Reproductiva, Prevención HIV, CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Talleres: Cesación Tabáquica

-Actividades: Actividades intramuros: Adultos Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes, Taller para embarazadas, Taller de Sala de Espera, Inmunizaciones y Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41**

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	<b>617.841.006</b>
Personal Permanente	608.643.881
Asistencia social al personal	9.197.125
Bienes de consumo	<b>201.082.525</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.134.722
Textiles y vestuario	1.921.250
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.582.567
Productos químicos, combustibles y lubricantes	171.416.537
Productos metálicos	3.014.414
Otros bienes de consumo	21.013.035
Servicios no personales	<b>1.190.401</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.190.401
<b>TOTAL</b>	<b>820.113.932</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Se encuentra limitada por las calles: Salta, 15 de noviembre de 1889, Paracas, Eduardo Arola, Ramon Carrillo, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Varela, Av. Fernandes de la Cruz, Agustín de Vedia, Jose Barros Pazos, Del Barco Centenera, Asamblea, Beauchef, Vernet y Juan de Garay.

Esta zona cuenta con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA. El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. Cuenta con una población estimada de 177.437 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

-Especialidades: Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psiquiatría. Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo social. Gerontología

Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones.

-Actividades: Actividades: talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género, dengue, detección y Seguimiento de Desnutridos, Salud Reproductiva, Adolescencia y Embarazo, Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Talleres: corporal, cine debate.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 3.Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

### **DESCRIPCIÓN:**

Detección Precoz de Cáncer Genitomamario. Prevención y realización de tests de VIH-Sida. Talleres: Talleres de alimentación saludable.

-a la maternidad. Taller para mujeres. Programa Control de Niño Sano. Taller de Primera Infancia. Taller estimulación del lenguaje. Taller para diabéticos. Inmunizaciones. Dación de leche.

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39**

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.070.892.914</b>
Personal Permanente	1.054.957.157
Asistencia social al personal	15.935.757
<b>Bienes de consumo</b>	<b>395.007.690</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.261.852
Textiles y vestuario	2.846.296
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.130.405
Productos químicos, combustibles y lubricantes	354.564.187
Productos metálicos	150.721
Otros bienes de consumo	30.054.229
<b>Servicios no personales</b>	<b>912.452</b>
Servicios básicos	165.127
Mantenimiento, reparación y limpieza	747.325
<b>TOTAL</b>	<b>1.466.813.056</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,31,40,44

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar  
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

### DESCRIPCIÓN:

Es el área más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de las Comunas Nº 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Campora, Comandante Celdonio Escalada, Pola, Av. Dellepiane Sur, Larrazabal, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Donizetti, vias del Ferrocarril Sarmiento, Martín de Gainza, Av. Rivadavia, Emilio Mitre, Av. Asamblea, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Fernández de la Cruz y Varela

La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad sociodemográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,31,40,44

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar  
6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

### **DESCRIPCIÓN:**

cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

-Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Farmacia

-Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Dispositivo Narrativo. Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre.

**Programa:** **60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma:** **4 Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,31,40,44**

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	<b>1.412.936.243</b>
Personal Permanente	1.391.892.861
Asistencia social al personal	21.043.382
Bienes de consumo	<b>526.062.055</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.616.667
Textiles y vestuario	4.838.704
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.110.090
Productos químicos, combustibles y lubricantes	470.524.775
Otros bienes de consumo	22.971.819
Servicios no personales	<b>1.481.627</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.481.627
<b>TOTAL</b>	<b>1.940.479.925</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 5.Centros de Salud Acumar 4,5,7,28,29 y 37

**UNIDAD RESPONSABLE:** Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

### **DESCRIPCIÓN:**

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, vías del Ferrocarril Sarmiento, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, Av. -Dellepiane -sur. Cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

-Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente,cuenta con el apoyo matrival de diferentes disciplinas.

-Grado de complejidad: Nivel 1

-Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografista, Farmacéutica, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social.

-Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos.

-Talleres: Cesación Tabáquica.

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 4,5,7,28,29 y 37**

Unidad Ejecutora: Centros de Salud Acumar 3,4,5,7, 28,29 y 37

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	<b>652.188.949</b>
Personal Permanente	642.475.876
Asistencia social al personal	9.713.073
Bienes de consumo	<b>381.235.798</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.924.074
Textiles y vestuario	2.277.037
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.356.486
Productos químicos, combustibles y lubricantes	334.965.794
Otros bienes de consumo	22.712.407
Servicios no personales	<b>2.739.423</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.739.423
<b>TOTAL</b>	<b>1.036.164.170</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 6.CEMAR 2 Barracas

### **UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El CEMAR 2 de Barracas es un establecimiento que forma parte de los efectores del primer nivel de atención, se define como en segundo nivel ambulatorio dentro de este primer nivel. Cuenta con atención ambulatoria de especialidades médicas, de diagnóstico tales como:

Electrocardiograma, ecocardiograma, ecodoppler periférico, ecografía gineco-obstétrica, radiología general y mamografía. Por último cuenta con un equipo de problemáticas de consumo. Ubicado en Av. Iriarte 3501, CABA, comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población adulta con problemas de salud crónicos con consumo problemático de sustancias.

El área programática definida para el CEMAR se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Hernán, El Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de VEDIA, Barros Pasos, Av. del Barco Centenera, Av. Asamblea, Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Brasil, Bernardo de Irigoyen, Av. Córdoba, Cecilia Grierson, contando con: 12 CeSAC y 8 Centros Médicos Barriales, que si bien no se encuentran a cargo del CEMAR, se encuentran vinculados, ya que según se establece en el plan de Salud del GCBA, es el establecimiento de referencia inmediata para resolver los problemas de salud que no requieran de resolución en un nivel hospitalario.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Atención Consultorios externos</li><li>- Dermatología</li><li>- Endocrinología</li><li>- Oftalmología</li><li>- Neurología</li><li>- Fonoaudiología</li><li>- Psicología</li><li>- Trabajo Social</li><li>- Dispositivo de problemáticas de consumo</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Cardiología</li><li>- Neumonología</li><li>- Diabetología</li><li>- Infectología</li><li>- Rehabilitación post-covid</li><li>- Kinesiología</li><li>- Medicina general</li><li>- Terapia ocupacional</li><li>- Toxicología</li></ul> |
|---|--|

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

**SubPrograma:** 6.CEMAR 2 Barracas

**UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas**

**DESCRIPCIÓN:**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>-Psicología</li><li>-Terapia ocupacional</li><li>-Estudios complementarios</li><li>-Mamografía</li><li>-Ecocardiografía</li><li>-Electrocardiografía</li><li>-Farmacia</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Psiquiatría</li><li>- Trabajo Social</li><li>- Radiología General</li><li>- Ecogr.Gineco-obstetrica</li><li>- Ecodoppler periférico</li><li>- Enfermería</li></ul> |
|--|--|

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-Se destaca el dispositivo de problemáticas de consumo, que realiza un abordaje integral de la problemática con grupos y talleres de trabajo.

El nosocomio no cuenta con internación.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 1 consultorio por especialidad, 4 consultorios para el dispositivo de problemáticas de consumo.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza: Empresa SEHOS
- Seguridad: Empresa COMAHUE

**Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR**

**SubPrograma: 6 CEMAR 2 Barracas**

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Bienes de consumo	<b>122.778.410</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.250.463
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.425.946
Productos químicos, combustibles y lubricantes	95.494.238
Otros bienes de consumo	12.607.763
<b>Servicios no personales</b>	<b>10.060.615</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.060.615
<b>TOTAL</b>	<b>132.839.025</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento abocado a la investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis, a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec.5.334/1988, BM N° 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud N° 153/99, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto N°5.334/88, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud. Elabora productos biológicos de uso animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (dengue, encefalitis de San Luis, fiebre amarilla, leishmaniosis, Zika, chikungunya, etc.) transmitidas por vectores tales como mosquitos, flebotomos y garrapatas, y otras enfermedades, zoonóticas con reservorios como murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o") y es parte activa del Plan Estratégico-Operacional Integrado de Prevención, Control y Vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación en reservorios y vectores de enfermedades, están encaminadas a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por animales domésticos de compañía, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carenciados, villas de emergencia, núcleos habitacionales tran-

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

sitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos/as de cabecera dependientes de este establecimiento.

El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 8 caniles para la observación de canes mordedores judicializados, de vía pública o que por su agresividad no puedan controlarse de manera domiciliaria como son la mayoría de las observaciones actuales. (conforme a la Ordenanza N° 41831/87) y 8 jaulas para internación para felinos en observación. Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y un (1) quirófano móvil. Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis,
- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis,
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros),
- Internación de animales mordedores,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

- Esterilizaciones quirúrgicas intra y extramurales. Cabe aclarar que por RESFC-2022-1-GCABA-SSAH las esterilizaciones quirúrgicas con la finalidad de control poblacional fueron transferidas a la Agencia de Protección Ambiental. El IZLP efectúa esterilizaciones quirúrgicas en los casos de zoonosis cuyo enfoque terapéutico contempla la realización de las mismas y como parte del tratamiento en los casos de agresividad y/o alteraciones del comportamiento que constituyan un factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes por mordedura,
- Anatomía patológica. Se realizan necropsias y extracción de muestras de cadáveres de animales con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y muestras para estudio de zoonosis no rágicas,
- Radiología,
- Análisis Clínicos,
- Vigilancia Epidemiológica de zoonosis,
- Prevención de zoonosis: Postas de Salud en el marco del Programa de Salud Zoonótica en barrios con riego sanitario (villas, asentamientos, núcleos habitacionales transitorios). Detección de enfermedades zoonóticas, desparasitaciones, control de sarna y dermatomicosis, etc.,
- Actividades en el marco del Plan Estratégico-Operacional Integrado de Prevención, Control y Vigilancia de Enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti,
- Vacuna antirrábica: Desde el año 1964 y hasta el 2019, el IZLP desarrolló vacuna antirrábica basada en inoculación de cerebro de ratón lactante (Fuenzalida-Palacios). Dicha producción se interrumpió al inicio de la Pandemia refuncionalizándose el laboratorio de producción de vacunas, en laboratorio para el diagnóstico de Covid 19 por técnicas moleculares (PCR). Esto permitió posicionar al Instituto como un laboratorio de nivel intermedio dado el alto caudal de muestras procesadas. El laboratorio debió ser reforzado con profesionales y técnicos de otros servicios del Instituto,

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

- Vigilancia de artrópodos de interés sanitario (mosquitos, flebótomos, alacranes, etc.).
- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

### DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZONOSIS

1- Acciones de prevención de zoonosis:

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Careciados (Villas de emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Acciones estacionales: Campaña Antirrábica con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2- Esterilizaciones quirúrgicas:

Según indicación sanitaria en enfermedades zoonóticas y/o animales agresivos.

3- Vigilancia de vectores y reservorios:

Implementación del Levantamiento rápido de índices de Infestación por Aedes aegypti (LIRA). Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales. Vigilancia entomológica de Culex spp. Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

### 4- Acciones Emergentes:

Estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica: Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Brucelosis, Psitacosis, Tuberculosis, ETV (dengue, zika, chikungunya, etc). Otras zoonosis del ciclo urbano.

Las acciones de control de foco se inician a partir de la notificación de casos humanos o animales sospechosos/probables y/o confirmados de enfermedades zoonóticas y/o vectoriales. Incluyen entrevistas epidemiológicas, búsqueda de contactos humanos y animales, evaluaciones ambientales, extracción de muestras biológicas, otras. Durante los brotes de dengue, que no se pueden anticipar, los estudios de foco se incrementan considerablemente en los meses que correspondan a los escenarios epidemiológicos de transmisión de dicha enfermedad y las actividades extramurales en dicho período se focalizaron exclusivamente en actividades relacionadas con las acciones de control de foco (bloqueo de transmisión).

### Actividades de Educación para la Promoción de la salud

Dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas en temas vinculados a promoción de la salud, prevención de zoonosis y enfermedades de transmisión vectorial, otros. Dispositivos de sala de espera y elaboración de folletos sobre prevención de zoonosis.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

**UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

**DESCRIPCIÓN:**

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

1. Diagnóstico de rabia

El laboratorio del IZLP es el coordinador de la red nacional de laboratorios de diagnóstico de rabia integrando el Centro Nacional de Referencia y Coordinación (C.N.R.C.) En cumplimiento con estas funciones asesora técnicamente a los laboratorios regionales, capacita al personal profesional y técnico de esos laboratorios, confirma los diagnósticos y desarrolla nuevas técnicas para su aplicación en la red, tales como cultivos celulares y biología molecular. Como resultado de este desarrollo, en este momento el IZLP está en condiciones de efectuar el diagnóstico de rabia por técnicas moleculares en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales, que a partir de ahora podrán recibirlas y derivarlas al Instituto.

2. Diagnóstico de zoonosis no rágicas

Se realiza el diagnóstico de distintas zoonosis virales, bacterianas, micóticas y parasitarias en animales de compañía (perros , gatos y aves ornamentales) animales sinantrópicos (roedores, murciélagos y aves silvestres entre otros) y vectores (mosquitos, garrapatas, pulgas y flebótomos, etc.) Estos diagnósticos forman parte imprescindible de la vigilancia epidemiológica, la cual constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de importantes zoonosis en Salud Pública. Entre las zoonosis virales se realiza, además de la rabia, el diagnóstico de encefalitis del Nilo Occidental y Encefalitis de Saint Louis por detección molecular (RT-PCR) y dengue e influenza tipo A por RT-PCR en tiempo real. El diagnóstico de Zoonosis bacterianas incluye Leptopirrosis, Psitacosis, Brucellosis Canina, Tuberculosis, campylobacteriosis y enterobacterias. Se efectúa diagnóstico por PCR de las siguientes zoonosis bacterianas y parasitarias transmitidas por vectores: rickettsiosis, bartonelosis, anaplasmosis, ehrlichiosis, neorickettsiosis, borreliosis y leshmaniasis. También se

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Instituto Pasteur

#### **DESCRIPCIÓN:**

realiza la identificación de parásitos intestinales (giardia, toxocara, ancylostoma, entre otros), ectoparásitos y cultivo para diagnóstico de micosis superficiales y profundas.

##### 3. Diagnóstico serológico en humanos

Se emplean técnicas serológicas para titulación de anticuerpos antirrábicos en humanos.

##### 4. Producción de biológicos

- Vacuna antirrábica: En mayo del 2020 se necesitó disponer de las salas destinadas a la producción de vacuna, que se adaptaron para llevar a cabo el diagnóstico de Covid 19 en muestras humanas por técnicas moleculares (PCR) a partir de hisopados nasofaríngeos. Desde enero del año 2021 el Ministerio de Salud de Nación provee al IZLP la vacuna antirrábica en cultivo celular (CC) para su uso y distribución. La vacuna CRL producida en el IZLP se utilizó hasta el 22 de enero del 2021. El porcentaje de vacunas que no llegaron aplicarse durante el 2021 satisface la demanda inicial durante el 2022. En la actualidad, la nueva gestión del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur está llevando a cabo la evaluación de la factibilidad económica y técnica de un nuevo desarrollo de vacuna antirrábica basada en cultivos celulares.

##### - Desarrollo de líneas celulares con fines diagnósticos.

##### 5. Producción de animales de laboratorio

Durante el año 2021 se redujo al mínimo la producción de ratones (con el objeto de mantener el plantel) dado que cesó la producción de stock viral para la elaboración de vacuna VAR-CRL (Fuenzalida Palacios) y para pruebas de control de vacuna antirrábica, evitando el descarte innecesario de animales de acuerdo a la normativa de bienestar animal. Se mantuvo el plantel de cría para satisfacer los requerimientos mínimos para el diagnóstico de rabia (actualmente la mayor parte se realiza mediante cultivo celular).

**Programa: 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur**

Unidad Ejecutora: Instituto Pasteur  
 Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>622.541.314</b>
Personal Permanente	571.050.414
Personal Transitorio	39.601.467
Asignaciones familiares	2.644.115
Asistencia social al personal	9.245.318
<b>Bienes de consumo</b>	<b>47.834.226</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.491.760
Textiles y vestuario	13.562.601
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.351.243
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.228.638
Productos de minerales no metálicos	150.721
Productos metálicos	75.360
Minerales	150.721
Otros bienes de consumo	17.823.182
<b>Servicios no personales</b>	<b>104.454.373</b>
Servicios básicos	5.333.266
Alquileres y derechos	1.169.352
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.850.498
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	101.257
<b>Bienes de uso</b>	<b>134.209.771</b>
Construcciones	134.209.771
<b>TOTAL</b>	<b>909.039.684</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	140.500

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Adjunta SAME

**DESCRIPCIÓN:**

El S.A.M.E., está ubicado en Monasterio 480, dentro de la Comuna 4. Tiene a su cargo la prestación de servicios de salud física y mental en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes. Nace en respuesta a la emergencia y urgencia y en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. Comprende todos los servicios de atención médica y traslado que se prestan a los y las pacientes o accidentados y accidentadas fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias y emergencias hospitalarias. En virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados.

El área programática definida para esta Dirección General, es el espacio geográfico que comprende a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también las colaboraciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas; siendo la población objetivo el universo de personas compuesto por vecinos y vecinas y toda aquella persona que transita por la C.A.B.A. Circulación que se duplica en el horario diurno. El perfil específico es el del paciente que, por su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda aquella situación con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

Dicha área programática está cubierta por un total de 32 bases diferenciadas entre: 19 Bases operativas hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Adjunta SAME

#### **DESCRIPCIÓN:**

del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos, por 13 bases operativas extra-hospitalarias ubicadas según la densidad poblacional, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas. Constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos de arribo para la atención de los auxilios.

La particularidad de la Base Monasterio es que es el centro de operaciones de la "Central 107", donde se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136". A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido. El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y reguladoras y coordinadores médicas y médicos propios del Sistema. A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole. Por un lado, se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niñas, niños y adolescentes. Llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

La modalidad "Telemedicina" de atención médica baja el tiempo de respuesta en la asistencia, mientras se aguarda la llegada de la ambulancia correspondiente, brindando a su vez apoyo a los acompañantes en el lugar del incidente. Para esta modalidad de atención se requiere una zona insonorizada, con médicos entrenados y equipos tecnológicos adecuados. Se destaca que ha sido incorporado al nomenclador de Prestaciones de Salud la figura de la "Teleconsulta", que permite el recupero de gastos correspondiente.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, el S.A.M.E. cuenta con dos áreas encargadas de la logística: Departamento Desastre y Coordinación de Traslado Neonatal, que garantizan el aprovisionamiento de insumos y

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

### **UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Adjunta SAME

#### **DESCRIPCIÓN:**

la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Tienen a su cargo también la asignación de médicas y médicos propios del Sistema a los distintos días, turnos, guardias y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención.

La otra base con características particulares es la Base Rodo, siendo el asiento de la Gerencia y Subgerencia de la Flota S.A.M.E. y el centro coordinador de los recursos, mantenimiento y logística de la flota automotriz.

Para el desarrollo de las tareas específicas, el Sistema cuenta con una flota automotor de 125 móviles terrestres, que se discriminan según su uso: ambulancias (tradicionales, con módulo sanitario independiente, de traslado, neonatales, pediátricas y psiquiátricas), flota liviana (para supervisión en terreno, traslado de insumos, tareas generales), móviles especializados (UMAT Unidad Médica Avanzada de Triage, ECUES Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias, APOLO Unidad de apoyo logístico, UNICA Unidad de Catástrofes, UMO Unidad Móvil de Oxigenación, intervención rápida de arribo, unidades coronarias, MAAC unidad móvil de apoyo de alta complejidad) y móviles generales (para auxilio mecánico ligero, de funcionarios operativos y minibús), motocicletas (unidades en comodato). Suman a esta flota, 2 helicópteros con posibilidad de aterrizar en 20 helipuntos de la C.A.B.A. (servicio tercerizado).

A partir del año 2021, se abordó el armado de la flota de motocicletas como Sistema Motorizado de Atención Médica Prehospitalaria, con la inclusión de tres nuevas motos propias. El efecto inmediato buscado, es brindar una asistencia rápida y eficaz dentro del desarrollo urbano y en situaciones de complejo arribo en áreas de circulación restringida.

Otro eje fundamental de los servicios del Sistema, es brindar formación y capacitación permanente a las y los agentes que se desempeñan en el S.A.M.E. y a los equipos de salud, como también proporciona cursos y capacitaciones de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b> Dirección General Adjunta SAME
<b>DESCRIPCIÓN:</b>
prevención a la comunidad en general.

El S.A.M.E. procura reforzar el recupero de gastos con una gestión económico-financiera de arancelamiento de las prestaciones realizadas. Para este fin, se encuentra en proceso de implementación la digitalización de todas las etapas de registro de auxilio realizado.

Los Programas nacidos en razón del interés propio de las características del Sistema son:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) para la asistencia de victimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales. Por la incorporación de nuevos móviles, internamente, el programa se reconoce como Unidad Médica Avanzada de Triage (UMAT).

Programa Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias (ECUES) (Resolución N° 1270/MSGC/07 B.O. N° 2733 26/07/2007) para la generación rápida de información detallada del incidente.

Programa de Factores Humanos (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de aeroevacuación de pacientes críticos.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota N° 2698/DGSAME/08) para traslados del recién nacidos y nacidas críticamente afectados o prematuros.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

**UNIDAD RESPONSABLE:** Dirección General Adjunta SAME

**DESCRIPCIÓN:**

pacientes para estudios e interconsultas y el traslado de hemoderivados entre otras funciones.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución N° 2228/MSGC/06 B.O. N° 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

Programa de Docencia e Instrucción Permanente (Resolución N° 2228/SGC/06 B.O. N° 2576)

Programa Servicio de Atención Telefónica Perinatal "Hola Mamá" (Resolución N°772/SSS/01 BOCBA N°1174 18/04/2001) a fin de garantizar la accesibilidad e integridad en la atención de la salud, según los postulados de la Ley Básica N°153 (B.O. 703/99) y los Decretos N° 3310/91 y Decreto N°703/96.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran, el "Servicio de alquiler de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas, el "Servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica-107".

Del recurso humano: el S.A.M.E. cuenta con un total 1193 agentes: 62 administrativos y administrativas, 580 conductores y conductoras, 17 enfermeros y enfermeras, 8 directores y personal gerencial, 310 médicos y médicas y 216 radiooperadores y radiooperadoras). Debe considerarse que es un Sistema que desempeña sus tareas durante las 24 horas los 365 días, a raíz de los distintos turnos, guardias y reemplazos.

**Programa: 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia**

Unidad Ejecutora: Dirección General Adjunta SAME

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>4.688.210.852</b>
Personal Permanente	4.121.318.605
Personal Transitorio	469.886.429
Asignaciones familiares	18.413.151
Asistencia social al personal	68.357.652
Gabinete de autoridades superiores	10.235.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>69.135.951</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.423.148
Textiles y vestuario	48.956.298
Pulpa,papel, cartón y sus productos	376.801
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.744.046
Productos metálicos	30.144
Otros bienes de consumo	4.605.514
<b>Servicios no personales</b>	<b>417.660.138</b>
Servicios básicos	2.884.250
Alquileres y derechos	5.073.652
Mantenimiento, reparación y limpieza	202.186.298
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	207.515.938
<b>Bienes de uso</b>	<b>478.512.671</b>
Maquinaria y equipo	478.512.671
<b>TOTAL</b>	<b>5.653.519.612</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	1.063.280

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 65.Administración del Sistema de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su carácter de Unidad Ejecutora de Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias de recursos humanos, de sistemas administrativos, abastecimiento y suministros y de recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las desconcentradas en los efectores del sistema.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo Recursos Humanos, Administración Contable y Presupuesto, Recursos Físicos en Salud y Abastecimiento de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa, en aquellos hospitales en que tal función se encuentra completa.

Durante los primeros meses del ejercicio 2022 nuevamente la Subsecretaría orientó sus acciones a garantizar las provisiones y logística necesarias derivadas de la política sanitaria implementada por el Ministerio de Salud en la pandemia y post-pandemia, tanto en las campañas de vacunación intensivas como en lo referente al diagnóstico del SARS COV2, actuando como ejecutor y facilitador de las acciones diseñadas e implementadas por la autoridad sanitaria para el sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires.

En ese orden, la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud continuó garantizando la provisión de elementos de protección personal, insumos biomédicos, reactivos de diagnóstico, habilitación y adecuación de instalaciones sanitarias y postas de vacunación, contratación de personal en forma transitoria, diseño e implementación de la logística del sistema sanitario y la atención de todos los requerimientos que demandó la emergencia sanitaria, proyectando y administrando las necesidades presupuestarias y de abastecimiento en función del escenario imperante en esta etapa.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 65.Administración del Sistema de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

### **DESCRIPCIÓN:**

Nuevamente bajo este contexto, la Ciudad de Buenos Aires ha demostrado eficiencia en la coordinación de acciones para la implementación de los planes de testeo y vacunación contra el Covid-19.

A partir de los cambios en la situación sanitaria y con el propósito de fortalecer los objetivos estratégicos de nuestro sistema público de salud, con eje en la política de la jurisdicción y la infraestructura y capacidad instalada post-pandemia, la administración general del sistema orientará sus acciones en el ejercicio 2023, entre otras, en los siguientes puntos:

-Evaluación general de las necesidades de bienes y servicios transversales a los efectores del sistema, con el objetivo de avanzar en las mejores estrategias de contratación, seleccionando las modalidades más adecuadas de contratación y distribución de insumos hospitalarios.

-Revisión final de pliegos para las contrataciones de los principales bienes y servicios que hacen al funcionamiento hospitalario y de los hogares dependientes del Ministerio de Salud, adoptando definiciones de compras unificadas a licitar por las Unidades Operativas de Adquisiciones centrales, con ejecución descentralizada por parte de los efectores, según sus perfiles hospitalarios y necesidades.

-Estudio, diseño y avances en la implementación de sistemas informatizados de control del suministro de bienes, su consumo y niveles de stock.

-Avances en estrategias de órdenes de compra abierta para acompañar las necesidades del sistema de salud, con monitoreo de consumos hospitalarios que habiliten niveles óptimos de stock, garanticen el aprovisionamiento oportuno y eviten mantener remanentes ociosos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 65.Administración del Sistema de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

-Diseño e implementación de nuevas modalidades de abastecimiento de reactivos de diagnóstico, aplicando estrategias desarrolladas durante la pandemia, que posibiliten la autonomía del sistema y la integración de los servicios de diagnóstico con la Historia Clínica Única de cada paciente.

-Asistencia en el diseño de tableros de seguimiento de los principales indicadores de desempeño hospitalario, como herramienta esencial de planificación, gestión y control por parte de los responsables asistenciales y administrativos de los hospitales.

-Capacitación en la elaboración y seguimiento de reportes, con selección de indicadores de actividad hospitalaria. para el seguimiento de los servicios contratados a nivel central y en forma descentralizada.

-Asistencia en la elaboración de proyectos y seguimiento de la ejecución del Plan de Obras e Infraestructura, específicamente detallado en el Programa 22 y del Plan de Equipamiento médico para la incorporación de nuevas tecnologías, recambio de bienes obsoletos y equipamiento de las obras nuevas o áreas refuncionalizadas; como así también de los sistemas de información sanitaria, estos dos últimos contemplados en el Programa 88.

-Revisión continua de los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y fluidez en los tiempos de tramitación.

-Fomento de la capacitación y desarrollo del recurso humano afectado a las áreas técnicas, administrativas y contables del Ministerio, con foco en la formación de personal, que permita afrontar los desafíos de una administración eficiente en los distintos puestos de trabajo que requiere el sistema y de los equipos técnicos de supervisión.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 65.Administración del Sistema de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

-Fijación de objetivos de gestión y seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa dependientes de este nivel con asiento en las unidades hospitalarias, asistiendo y fortaleciendo la ejecución de los planes sanitarios, la eficiencia económica en la utilización de recursos y el recupero de recursos propios.

-Profundización de la interacción con otras áreas de gobierno a través de acciones transversales de implementación conjunta.

-Asistencia general en la gestión administrativa para la consecución de los planes y programas del Ministerio de Salud.

En materia de Recursos Humanos se prevé:

-Adjudicación del total de Concurso de Enfermería, para área Abierta General, área Cerrada UTI (lunes a viernes), y Área Cerrada UTI (SADOFE).

-Planificación y ejecución del concurso de Personal Técnico, apertura de especialidades técnico-profesionales de la salud.

-Concurso de Personal Administrativo para los efectores públicos de Salud, en el marco del Plan y reorganización de la atención al ciudadano y las agendas de turnos en ambos niveles de atención, como así también de los puestos de soporte de Servicios Generales.

-Reordenamiento normativo de la Plantas Orgánicas de Urgencia (POU) de todos los Hospitales del Sistema Público de Salud, que incluyen las estructuras a la fecha y los incrementales relativos al Plan de Camas y nuevos servicios.

-Análisis y readecuación de los valores de los Módulos de Enfermería y Guardias Técnicas, como así también las Guardias en CESACs.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 65.Administración del Sistema de Salud

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

**DESCRIPCIÓN:**

-Revisión de las Estructuras Hospitalarias a la fecha, desde el reordenamiento normativo de cargos de servicios Médicos, como las estructuras administrativas de soporte.

**Programa: 65 Administración del Sistema de Salud**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.057.041.504</b>
Personal Permanente	967.599.073
Personal Transitorio	17.426.262
Asignaciones familiares	1.999.486
Asistencia social al personal	15.839.174
Gabinete de autoridades superiores	52.362.431
Contratos por Tiempo Determinado	1.815.078
<b>Bienes de consumo</b>	<b>15.590.642</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.995.953
Textiles y vestuario	14.952
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.859.621
Productos metálicos	44.839
Otros bienes de consumo	2.675.277
<b>Servicios no personales</b>	<b>708.545.577</b>
Servicios básicos	1.675.292
Alquileres y derechos	1.584.811
Servicios profesionales, técnicos y operativos	139.298.887
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	565.288.583
Pasajes, viáticos y movilidad	698.004
<b>TOTAL</b>	<b>1.781.177.723</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**DESCRIPCIÓN:**

Las funciones de la subsecretaría de planificación sanitaria incluyen entre las principales:

-Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud;

-Diseñar, supervisar y modificar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

-Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud.

-Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**DESCRIPCIÓN:**

regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las restantes SS.

-Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios, de alimentos y bebidas en coordinación con las áreas competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales, Estado Nacional y otras organizaciones de la sociedad civil.

-Definir y supervisar la implementación del Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SVSCE) y otros registros de base Epidemiológica.

-Definir los lineamientos estratégicos en el proceso de implementación y ampliación de cobertura de la Historia Clínica Electrónica en efectores del Sistema de Salud.

-Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria y gestión en Red cuenta con cinco direcciones generales

### **DIRECCIÓN GENERAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA**

Dentro de las principales responsabilidades primarias se encuentran: Coordinar la ejecución del plan estratégico de sistemas de información sanitaria de la Red Integral de Salud y Cuidados Progresivos; Desarrollar y/o adquirir herramientas informáticas y otras tecnologías acordes a normativas y legislación vigente en la jurisdicción, en

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

### **DESCRIPCIÓN:**

coordinación con las áreas competentes; Supervisar la red estadística hospitalaria, ambulatoria, primaria y comunitaria para verificar el cumplimiento y/o aplicación de las normas establecidas para la realización de los relevamientos y la elaboración de los datos estadísticos respectivos.

En 2023 se prevé continuar con la implementación de los diferentes procesos de salud digital, avanzando en la informatización de farmacias y red de laboratorios y poniendo en funcionamiento el nuevo gestor de encuentros, que permitirá el acceso a los turnos en todo el sistema público de salud.

### **DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN, TECNOLOGÍAS Y FINANCIAMIENTO EN SALUD**

Las responsabilidades primarias incluyen: Articular con otras áreas del Gobierno de la Ciudad y el Ministerio de Salud de la Nación, en cuanto a temas de interés común para el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud y otros temas de mutuo interés; Coordinar la implementación y el seguimiento de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales, nacionales y/o locales, de orden público o privado, como así también planificar e implementar acciones tendientes al incremento del recupero de costos sanitarios por prestaciones a terceros pagadores; Colaborar con la catalogación de los bienes e insumos a adquirir por el Sistema de Salud, asistiendo técnicamente a todos las dependencias del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Colaborar con el mantenimiento del registro permanentemente actualizado del equipamiento disponible en cada efector/servicio, su estado de funcionamiento, antigüedad y todo otro indicador que permita una adecuada administración del equipamiento instalado.

Se continuará el fortalecimiento de los proyectos con financiamiento externo a través del Ministerio de Salud de la Nación, la planificación y gestión (sanitaria y de evaluación de tecnologías, la compra se realiza desde la subsecretaría de administración) de medicamentos de alto costo, insumos, prótesis y equipamiento.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

### **DESCRIPCIÓN:**

En cuanto a equipamiento, para 2023 se prevé avanzar con 3 líneas de acción, que tienen que ver con el recambio de equipamiento obsoleto, la gestión del equipamiento asociado a las obras y la implementación de proyectos especiales de equipamiento que permitan incorporar nuevas tecnologías al sistema de salud público de la caba.

### **DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Su principal responsabilidad es la de diseñar, planificar y asesorar a la SS de Planificación Sanitaria en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud. Se continuará el fortalecimiento de las acciones de capacitación y el desarrollo de la investigación científica en el sistema público de salud, desarrollando nuevos procesos de gestión.

Para 2023 se continúan con los proyectos de fortalecimiento de los sistemas de registro de investigación, la gestión del examen único de residentes, los procesos de formación de profesionales del sistema de salud y el fortalecimiento de la formación en entorno virtual.

### **DIRECCIÓN GENERAL CULTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD**

Las responsabilidades primarias incluyen: Proponer los programas e iniciativas que fortalezcan la cultura organizacional del Ministerio de Salud y de la red de establecimientos, que integran el Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la gestión del capital humano, en coordinación con la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023**

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

### **DESCRIPCIÓN:**

Entender en la formación de liderazgos, de los recursos humanos del Ministerio y de la

red de establecimientos que integran el Sistema Público de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del desarrollo de competencias representativas de los valores del

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Promover la formación continua de los agentes y el desarrollo de las capacidades necesarias para llevar adelante los objetivos del Ministerio, en coordinación el Instituto Superior de la Carrera y demás áreas competentes de Gobierno de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires.

Diseñar y articular las iniciativas de gestión del cambio que promuevan la transformación

digital del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

En este sentido para 2023 se espera avanzar con los proyectos vinculados a la Gestión del cambio, la cultura del reconocimiento, el desarrollo de liderazgos y la concientización sobre la perspectiva de género en el sistema público de salud de la CABA

### **DIRECCIÓN GENERAL GESTIÓN Y EXPERIENCIA CIUDADANA EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO**

Descripción de Responsabilidades Primarias

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE SALUD

**Programa N°** 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**UNIDAD RESPONSABLE:** Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

**DESCRIPCIÓN:**

Asistir a la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red en el diseño e implementación de los planes de mejoras, en los procesos de atención y accesibilidad de los hospitales y centros de salud centrados en la experiencia ciudadana.

Diseñar proyectos de mejora continua y calidad de servicio en la atención sanitaria, en áreas de admisión al paciente y puntos de espera, promoviendo accesibilidad de salud, calidad de atención, fluidez de procesos, y el vínculo "equipo profesional-paciente-familia".

Coordinar evaluaciones de campo, diagnósticos de situación e investigaciones dirigidas a la satisfacción y necesidades del ciudadano y los equipos de salud, proponer acciones e implementar mejoras.

Definir lineamientos y herramientas que permitan a los ciudadanos recibir un servicio sanitario en el que se destaque la calidad y confort basadas en la experiencia ciudadana

Para 2023 se proyectan dos líneas principales de trabajo:

Articulación e implementación en la gestión de calidad y confort de los procesos de recepción, atención y orientación del paciente en hospitales y CESacs desde la perspectiva y visión ciudadana.

Centralización y Gestión Omnicanal para el fortalecimiento del Sistema de Salud y respuesta a las necesidades sanitarias desde la experiencia ciudadana.

**Programa: 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red**

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Salud

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>2.354.230.702</b>
Personal Permanente	1.415.321.954
Personal Transitorio	843.356.418
Asignaciones familiares	7.467.892
Asistencia social al personal	35.722.003
Gabinete de autoridades superiores	52.362.435
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.471.225.923</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.594.789
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.024.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.171.069.287
Otros bienes de consumo	187.536.947
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.318.750.837</b>
Alquileres y derechos	8.931.962
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.656.755
Servicios profesionales, técnicos y operativos	539.331.717
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.450.230.567
Pasajes, viáticos y movilidad	2.150.960
Otros servicios	117.448.876
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.818.855.397</b>
Maquinaria y equipo	2.818.855.397
<b>Transferencias</b>	<b>107.738.933</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	107.738.933
<b>TOTAL</b>	<b>9.070.801.792</b>